



Gobierno de Canarias

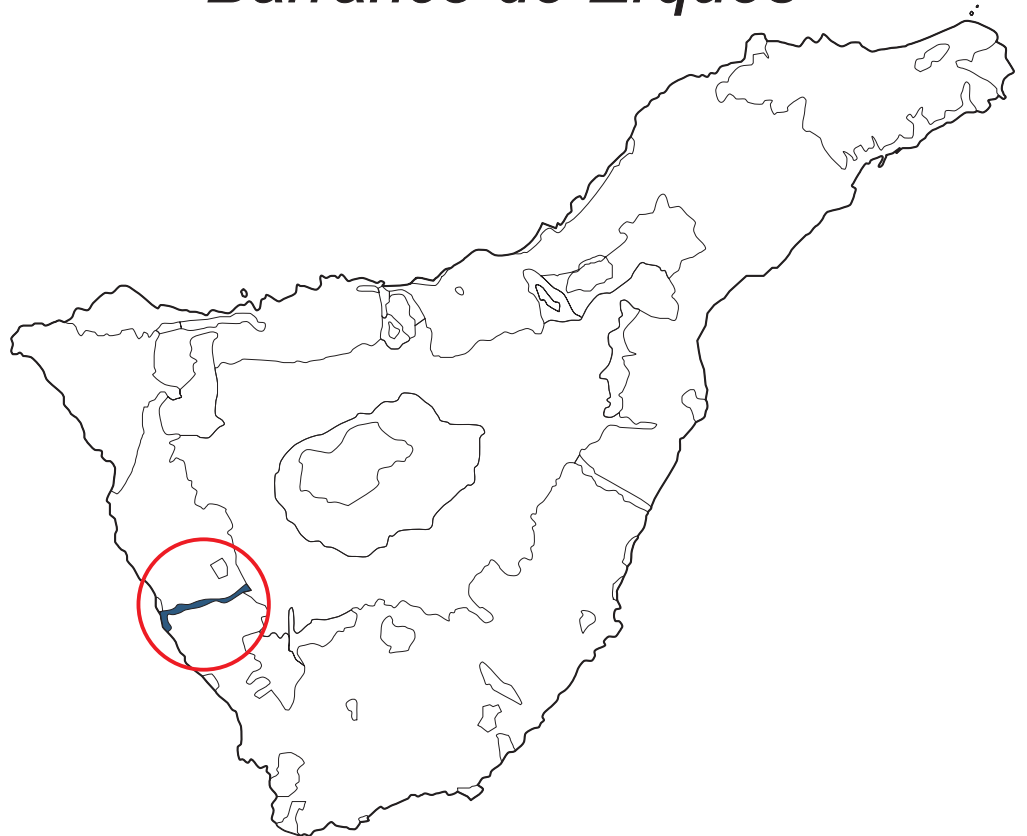
Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial

Dirección General
de Ordenación del Territorio

Plan Especial



Paisaje Protegido del Barranco de Erques



Documento Informativo



INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE PROTEGIDO	3
2.1. MEDIO FÍSICO.....	3
2.1.1. <i>Clima</i>	3
2.1.2. <i>Geología</i>	5
2.1.3. <i>Geomorfología</i>	7
2.1.4. <i>Hidrología</i>	9
2.1.5. <i>Edafología</i>	11
2.1.6. <i>Paisaje</i>	13
2.2. MEDIO BIOLÓGICO.....	23
2.2.1. <i>Flora y vegetación</i>	23
2.2.2. <i>Tipos de hábitats naturales de interés comunitario</i>	31
2.2.3. <i>Fauna</i>	33
3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL	43
3.1. Características y dinámica de la población	43
3.2. Actividades económicas y aprovechamiento de recursos.....	49
3.2.1. <i>Sector primario</i>	49
3.2.2. <i>Sector secundario y terciario</i>	50
3.2.3. <i>Aprovechamiento cinegético</i>	51
3.2.4. <i>Aprovechamiento hidráulico</i>	51
3.3. Infraestructura y equipamientos	53
3.3.1. <i>Red viaria</i>	53
3.3.2. <i>Red de electricidad y telefonía</i>	54
3.3.3. <i>Infraestructura hidráulica</i>	55
3.3.4. <i>Infraestructura de uso público</i>	56
3.4. Estructura de la propiedad	57
3.4.1. <i>Introducción</i>	57
3.4.2. <i>Titularidad del suelo</i>	57
3.5. Recursos culturales	58
3.5.1. <i>Patrimonio arqueológico</i>	59
3.5.2. <i>Patrimonio etnográfico</i>	59
4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO	61
4.1. Procesos urbanísticos.....	61
4.2. Planeamiento territorial.....	61
4.3. Planeamiento urbanístico municipal	67
5. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO.....	71
5.1. Situación actual del Paisaje	71
5.1.1. <i>Medio natural</i>	71
5.1.2. <i>Medio socioeconómico</i>	73
5.1.3. <i>Paisaje</i>	73
5.1.4. <i>Infraestructuras y equipamientos. Recursos culturales</i>	75
5.2. Delimitación y descripción de las unidades de homogéneas de diagnóstico.....	75
5.3. Evolución previsible del sistema.....	77
5.4. Potencialidad y condicionantes para el desarrollo	78
6. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL PAISAJE.....	80



1. INTRODUCCIÓN

El Paisaje Protegido del Barranco de Erques ocupa una superficie 237,9 Has., el 0,1 % de la superficie total de la Isla de Tenerife, extendiéndose a lo largo de los tramos medio-alto y bajo de la profunda cuenca del Barranco de Erques, que discurre sobre la vertiente occidental de la isla, dentro de la comarca natural de Isora, en el suroeste de la misma. Su finalidad de protección es la preservación del paisaje de barranco en su estado natural. El Paisaje Protegido comprende un sector del barranco, quedando excluida tanto su cabecera, incluida en el Parque Nacional del Teide y en el Parque Natural de Corona Forestal (T-11), como su desembocadura, que forma parte del Sitio de Interés Científico de los Acantilados de Isorana (T-39). Desde el punto de vista geológico, ocupa una gran rampa de suave pendiente conformada por un potente apilamiento de coladas basálticas y traquibasálticas de la Serie II y sus casi 13 km de recorrido, comprendidos entre la cota de altura mínima de 32 m.s.n.m. y la cota de altura máxima de 1.150 m.s.n.m., se caracterizan por un trazado rectilíneo y perfil transversal, estrecho y encajado.

Este espacio natural alberga un barranco espectacular por la verticalidad y altura de sus laderas, que configura un paisaje abrupto en el que sobresalen sus valores geomorfológicos. La percepción detallada de las diferentes emisiones lávicas, aglomeráticas o piroclásticas –alternadas esporádicamente con niveles de paleosuelos-, así como el gran desarrollo longitudinal de esta profunda hendidura, justifican plenamente su inclusión en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias al albergar estructuras geomorfológicas representativas de la geología insular en buen estado de conservación. Sólo en su tramo medio e inferior aparece un sector más antropizado, en el que prevalecen los cultivos bajo invernadero o al aire libre –algunos de ellos abandonados- de plátanos, tomates y otros frutales. El sector inferior del espacio está enmarcado por dos carreteras, la carretera comarcal C-822 de S/C. de Tfe. a Guía de Isora y la carretera TF-6237 de Adeje a Puerto Santiago.

Afecta a los términos municipales de Adeje, con 136,3 hectáreas que representa el 57,2% de la superficie total del espacio protegido, y Guía de Isora, con 101,6 hectáreas que supone el 42,8% del mismo. La delimitación geográfica de este espacio natural protegido se indica en el anexo cartográfico T-30, que corresponde con la descripción literal recogida en el anexo de Reclasificación de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo (en adelante, Texto Refundido).

2. DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE PROTEGIDO

2.1. MEDIO FÍSICO

2.1.1. *Clima*

Para el estudio climático del territorio se han tenido en cuenta los datos de las estaciones meteorológicas con registro termopluviométrico de Playa San Juan y de Taucho, complementadas con los de la estación pluviométrica de Tejina-Cooperativa. Los datos de estas estaciones quedan reflejados en la siguiente tabla:

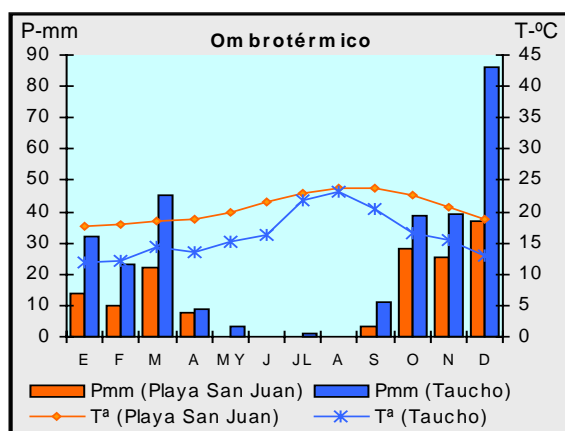
Estación	Registro (años)	Altitud (m. s. m.)	Localización (UTM)
Playa San Juan	15	30	28RCS2254517923
Taucho	8	910	28RCS3122814564
Tejina-Cooperativa	7	530	28RCS2756718034

Dos son los factores geográficos que determinan el tipo de clima del Barranco de Erques: la situación respecto a los vientos dominantes y la altitud. Dentro de un contexto insular, la situación del barranco de Erques, a sotavento de los vientos dominantes de Canarias, marca de forma determinante el tipo de clima del espacio natural. De forma general esta situación se caracteriza por un tipo de clima que registra valores pluviométrico escasos y temperaturas media e insolación elevadas, aunque todo ello matizado por la altitud. La variación altitudinal del barranco determina que el esquema anterior varíe ligeramente en la medida que ascendemos en altitud, de tal forma que irá disminuyendo la temperatura media y aumentando la pluviometría.

De los datos expuestos se desprende que el régimen térmico se caracteriza por una media anual de las temperaturas para la estación de Playa de San Juan, representativa de las cotas más bajas del territorio estudiado, bastante suave que se aproxima a los 20,52 °C, siendo agosto el mes más cálido (T ago = 23,75 °C), mientras que enero es el mes más frío (T ene = 17,66 °C). A tenor de lo expuesto, la variación anual de la temperatura alcanza el valor de 6,09 °C. Por lo que se refiere a la estación de Taucho, representativa de las medianías del Paisaje Protegido del Bco. de Erques, la media anual de las temperaturas es relativamente baja, aproximándose a los 16,13 °C, siendo agosto el mes más cálido (T ago = 23,16 °C), mientras que enero representa el mes más frío (T ene = 11,76 °C). En consecuencia, la variación anual de temperatura para esta cota alcanza el valor de 11,4 °C.

El **régimen pluviométrico** del Bco. de Erques, se caracteriza por tener precipitaciones escasas e irregulares, siendo la media anual en las cotas más bajas del área (Playa San Juan) de 147,2 mm, mientras que en las cotas medias y altas del municipio las precipitaciones se incrementan notablemente (Tejina-Cooperativa, 223,3 mm; Taucho, 289,1 mm). Las precipitaciones se concentran durante los meses de octubre a marzo, período a lo largo del cual se suele registrar un volumen de precipitaciones en torno a los 25-40 mm mensuales en Playa San Juan, 20-60 en Tejina-Cooperativa y 50-80 mm en Taucho. Por el

contrario, los meses de junio, julio y agosto suelen ser los meses más áridos, no llegando el registro pluviométrico muchas veces ni al milímetro mensual.



Respecto al balance hídrico se pone de manifiesto una situación de déficit prácticamente constante a lo largo de todo el año, únicamente suavizada con la recarga parcial de la reserva, la cual tiene lugar durante el período invernal, principalmente en diciembre y enero, en la estación de Taucho. En la estación de Playa San Juan, esta situación de déficit es mucho más acusada, no existiendo en ningún mes recarga por infiltración.

Según la clasificación climática de Rivas-Martínez (1997), las estaciones meteorológicas con registro termopluiométrico quedarían dentro de los pisos bioclimáticos siguientes:

Playa San Juan	Inframediterráneo inferior desértico oceánico árido inferior
Taucho	Termomediterráneo inferior xérico oceánico semiárido superior

Con los datos analizados en la zona de estudio es posible localizar seis pisos bioclimáticos asociados a cuatro series de vegetación potencial, de la forma que se resume a continuación:

Piso Bioclimático	Serie de vegetación climatófila
Inframediterráneo superior desértico oceánico árido superior	<i>Ceropegio-Euphorbio balsamiferae sigmetum</i> (Tabaibal dulce)
Inframediterráneo superior xérico oceánico semiárido inferior	<i>Periploco-Euphorbio canariensis sigmetum</i> (Cardonal)
Termomediterráneo inferior xérico oceánico semiárido inferior	
Termomediterráneo inferior xérico oceánico semiárido superior	<i>Junipero-Oleo cerasiformis sigmetum</i> (Sabinar)
Termomediterráneo superior xérico oceánico semiárido superior	



Piso Bioclimático	Serie de vegetación climatófila
Termomediterráneo superior pluviestacional oceánico seco inferior	<i>Visneo-Arbuta canariensis sigmetum</i> (Monte Verde termófilo)

2.1.2. Geología

- Características generales

El Paisaje Protegido del Barranco de Erques se extiende desde las medianías altas de la vertiente occidental de Tenerife hasta las inmediaciones de la costa, en una amplia rampa conformada por los apilamientos de los distintos episodios volcánicos acaecidos en la dilatada historia geológica de la isla, y en la que se puede apreciar una representación de las unidades cronoestratigráficas de cierta antigüedad, integradas en la Serie II, con una cronología que se inicia en el Plioceno (aproximadamente unos 2'9 m.a.), para culminar en el Pleistoceno medio (0'69 m.a.). En el espacio considerado no existen ejemplos de manifestaciones volcánicas más recientes, correspondientes a las Series III o IV. Por lo tanto, su superficie está configurada en su totalidad por el afloramiento de materiales de la Serie II, tanto en su facies ácida como básica, según la escala volcanoestratigráfica definida por J.M. Fúster et al. (1968), ligeramente modificada por J. Coello (1973) y J.C. Carracedo (1979).

La estructura geológica del espacio muestra una cierta homogeneidad, al estar constituida, como ya hemos señalado, por materiales de la Serie II, en su mayor parte de naturaleza basáltica y traquibasáltica, aunque también afloran puntualmente en los escarpes del cauce o en las inmediaciones de la desembocadura tobas pumíticas y aglomerados traquíticos del mismo periodo. Ocasionalmente, aparecen algunos niveles de piroclastos y de paleosuelos o capas de almagre, fácilmente distinguibles por su intensa coloración rojiza.

- Serie II

La formación más antigua correspondiente a esta Serie y localizada en el propio cauce del barranco entre la cota 550 m.s.n.m. y la desembocadura (fuera ya del espacio), son coladas de basaltos, ubicadas cronológicamente en la base de la Serie y con una cronología aproximada comprendida entre los 3 m.a. y los 2'41 m.a. Este afloramiento es consecuencia de la labor erosiva desarrollada por el cauce del barranco, que ha socavado las formaciones más recientes de la Serie, para alcanzar este sustrato basáltico. En el resto de la vertiente occidental de la isla sólo se manifiesta en sectores muy puntuales como el Bco. del Infierno o el reborde litoral de Isorana, haciendo patente la intensa acción erosiva de este cauce. Esta subunidad está constituida por un apilamiento de coladas masivas, cuyos niveles superior e inferior muestran un cierto carácter escoriáceo y desagregado, que pueden llegar a alcanzar unos 40 m de espesor, si bien las potencias individuales de estas emisiones no suele rebasar los 3 m.

Una segunda formación, superpuesta a la anterior, está integrada por un aglomerado sálico coetáneo del anterior, aunque en el espacio muestre una posición estratigráfica superior y, por lo tanto, más tardía. Se localiza en el entorno de la desembocadura y del tramo inferior de Erques, así como en pequeños afloramientos situados en la margen izquierda del cauce medio. Se trata de una unidad geológica integrada por un depósito piroclástico de



naturaleza ácida, relativamente bien cementado, compuesto por clastos de carácter traquítico y tamaño variable, que oscilan desde fragmentos de pequeño diámetro hasta bloques de varios metros. Su matriz tiene una composición igualmente traquítica, por lo que se presenta como una formación bastante homogénea. Presenta características ignimbríticas, con cantos flameados de color verde y unos espesores de cierta importancia, cercanos a los 30 m.

Esta formación se asocia a erupciones de gran explosividad y con posibles episodios tipo nube ardiente, a tenor de la presencia de los rasgos ignimbríticos.

Una tercera formación, ampliamente representada en el tramo medio del espacio, en especial en la margen derecha del barranco, son los apilamientos de coladas traquibasálticas, con presencia de basaltos plagioclásicos, que presentan una morfología de coladas masivas y compactas, de color grisáceo, de potencias comprendidas entre 1 y 3 m, y que, en ocasiones, y debido al tipo de flujo, presentan un aspecto aglomerático caótico de carácter monogénico. La superficie de discontinuidad creada por el contacto entre esta formación y la siguiente facilitó la incisión de las aguas de escorrentía y el desarrollo de un barranco de gran envergadura como Erques.

Esta última unidad apuntada está constituida por coladas de rocas de carácter intermedio, que ocupan la posición estratigráfica más alta de la columna de la Serie II. Su composición es traquibasáltica, aunque con presencia de fonolitas y traquitas máficas, llegando a ocupar algo más del 50% de la superficie del espacio.

Por último, en el fondo del cauce en el tramo superior del ámbito estudiado aparece entre las cotas 800 y 1.000 m una formación de coladas de composición fonolítica y traquítica. Este tipo de materiales es difícil de clasificar por sus características externas, a veces bien manifiestas en el lajeado; pero esas características no están presentes en todos los materiales. Estos ocupan una extensión reducida en el fondo del cauce y su afloramiento ha sido consecuencia del desmantelamiento a escala local de la cobertera traquibasáltica correspondiente al techo de la Serie.

Las tres últimas unidades citadas se originaron a partir de centros de emisión muy alejados, situados en el reborde occidental del Circo de Las Cañadas, si bien apenas quedan vestigios de estos grandes edificios destruidos por el paroxismo sálico que dio lugar a la propia depresión.

Por último, existen algunos restos de depósitos de tobas pumíticas, que en la columna estratigráfica ocupan las Series II y III. En el espacio se encuentran en la zona central a una cota de 430 m, a modo de vestigio de la cobertera superficial que culminaría amplias zonas del sur y que habría desaparecido por efecto de su vulnerabilidad a los agentes morfogenéticos. La procedencia no dilucidada de estos materiales, asociados a erupciones plinianas de alta energía, ha sido explicada a partir del fenómeno de destrucción del edificio pre-caldera, acontecido en los últimos 700.000 años.

- Petrología

Los materiales más abundantes en el espacio protegido son las coladas de traquibasaltos, rocas de carácter intermedio que ocupan la posición más alta de la Serie II en la columna estratigráfica. Este tipo de materiales de la unidad traquibasáltica-basáltica, se encuentran en ambas márgenes del barranco, pero los de la margen norte son más recientes que los de la margen sur. Están



formados por basaltos microcristalinos, con alguna presencia de basaltos porfídicos.

De esta misma serie son las coladas de fonolitas y traquitas, tienen composición sálica y carácter aglomerático. Las traquitas son microcristalinas, formadas fundamentalmente por microlitos de feldespato alcalino, con escasa augita y opacos intersticiales. Las traquitas máficas suelen ser porfídicas, con fenocristales de plagioclasa y anfíbol en una matriz feldespática alcalina.

Las coladas de basaltos inferiores están constituidas por basaltos microcristalinos con abundantes microlitos orientados de plagioclasa, entre cuyos intersticios se disponen augita y opacos.

Los aglomerados traquíticos incluyen una serie de aglomerados sálicos, frecuentemente ignimbríticos. Los cantos son fundamentalmente sálicos, traquíticos y fonolíticos y la matriz es vítrea, pero generalmente está alterada por productos arcillosos. En los tipos ignimbríticos los cantos se encuentran aplastados y algunas zonas presentan forma de flama en la que se hallan microlitos de feldespato cristalizados.

2.1.3. Geomorfología

La morfología del terreno viene definida por la profunda incisión del barranco, que posee taludes subverticales en sus laderas comprendidos entre los 100 y los 175 m de altura, destacando especialmente el tramo situado en el entorno de las localidades de Tijoco el Alto y Vera de Erques. En el tramo inferior, si bien el grado de encajamiento es igualmente importante, se reducen considerablemente las alturas de las laderas. El propio barranco constituye el elemento geomorfológico más relevante y representativo del Paisaje Protegido, y el que justifica su clasificación como tal.

La pendiente general del terreno en el Paisaje Protegido es muy abrupta, existiendo numerosos sectores en los que ésta es superior al 40%. En especial en el tramo superior es donde se advierten las inclinaciones más acusadas de las vertientes del cauce, y sólo en su fondo éstas se atenúan ligeramente. El tramo medio e inferior, si bien presenta pendientes de igual rango en el mismo cauce, las zonas aledañas de topografía suave y ocupadas por parcelas cultivadas muestran pendientes inferiores al 10%. En este tramo la inclinación mayor apenas supera el 30%, en las coladas que delimitan el cauce.

El Paisaje Protegido del Bco. de Erques se encuentra ubicado en la ladera occidental de la isla de Tenerife, conformada por una amplia rampa, bastante homogénea y suave pendiente, cuyos únicos accidentes orográficos corresponden a algunos conos de naturaleza basáltica pertenecientes a la Serie III, en un estado de conservación muy variable y relativamente alejados del área objeto de estudio. La relativa antigüedad de los últimos procesos constructivos en esta vertiente de la isla ha propiciado una morfología en la que se alternan barrancos profundos y relativamente rectilíneos, con interfluvios en rampa, a modo de anchos lomos de superficie plana o ligeramente ondulada. La red hidrográfica originada por las aguas de escorrentía carece del aspecto dendrítico de otros espacios más abruptos, en los que los cauces principales se organizan como grandes colectores de una trama de drenaje más amplia; sino que viene definida por una serie de barrancos de gran recorrido que descienden hacia el mar en trayectorias paralelas o subparalelas.



La actividad erosiva en este sector está ligada a la línea estructural de dirección NE-SO, que tiene una importancia destacada en los procesos de construcción del edificio insular, a la vez que favorece la existencia de líneas de debilidad aprovechadas por las aguas de escorrentía para labrar los materiales subyacentes. Esta circunstancia ha provocado que los procesos erosivos hayan tenido una mayor incidencia, localizándose algunos de los barrancos más profundos y encajados de la isla. Entre ellos, el Bco. de Erques se presenta como el de mayor desarrollo longitudinal y altura de laderas en esta vertiente.

Como se ha comentado, el barranco tiene un trazado de tendencia rectilínea y un alto grado de encajamiento, con escarpes verticales próximos a los 200 m de altura sobre el fondo del cauce, y en los que se percibe con nitidez la potencia de las sucesivas coladas traquibasálticas apiladas que ha excavado, cuya solidificación dio lugar a una estructura interna de disyunciones prismáticas, que en algunos niveles adquieren gran espectacularidad. En este tramo superior las laderas del cauce muestran un perfil caracterizado por el cambio brusco de pendiente, pues en su tracto inferior el escarpe es vertical –con alturas de 70 o más metros-, fruto de una acción erosiva de gran intensidad; mientras que en el tracto superior las vertientes del barranco muestran un perfil más tendido y de menor pendiente.

En este mismo tramo –aunque este rasgo es extensible a la práctica totalidad del barranco- el lecho es rocoso, si bien existe algo de material coluvio-aluvial depositado en él, bajo la forma de grandes fragmentos de roca, cantos rodados y, en menor medida, sedimentos arenosos. Al pie de vertiente es posible distinguir algunos taludes de acumulación provenientes de los derrubios desprendidos de forma masiva en episodios cuaternarios de gran torrencialidad pluvial. Estos depósitos, que no son excesivamente potentes, fueron posteriormente socavados por el lecho actual.

El tramo medio muestra unas características morfológicas algo diferentes, pues el cauce muestra una mayor estrechez y verticalidad de sus laderas, aunque una menor profundidad. Se encuentra delimitado por potentes coladas basálticas solidificadas en disyunciones prismáticas, cuya mayor resistencia a la acción erosiva determina el perfil angosto del barranco.

El tramo inferior adquiere unas características diferentes, al producirse un ensanchamiento del cauce debido al carácter más deleznable de la formación de aglomerados traquíticos que construye las laderas del mismo. La menor resistencia a la acción morfogenética que ofrecen estos materiales ha originado un ensanchamiento del cauce, con laderas muy tendidas y débil incisión.

El carácter encajado y la profunda incisión que supone el Bco. de Erques es una consecuencia, no tanto de la pendiente general del terreno o de unas condiciones climáticas pretéritas definidas por la alta pluviosidad, sino preferentemente por las características litológicas del territorio. Este tipo de hendiduras suelen aparecer localizadas en las zonas de contacto de diferentes manifestaciones volcánicas o unidades geológicas, que constituyen líneas de debilidad a través de las que se efectúa la labor de socavamiento y ensanche. En este caso, el barranco ha labrado el área de contacto entre dos formaciones de la Serie II, que si bien poseen la misma naturaleza traquibasáltica, se encuentran separadas cronológicamente por, al menos, medio millón de años, lo que implica un grado de compactación y un quimismo diferenciado. Esta circunstancia favorece la aparición de un nivel de discontinuidad que favorece el desarrollo de un sistema de drenaje.

En algunos puntos del barranco aparecen paredes extraplomadas, fruto de la excavación de niveles de piroclastos más deleznable, intercalados entre materiales más coherentes y masivos. Asimismo, existen diversos saltos de agua o rupturas bruscas de pendiente que obedecen a la existencia de planchas traquibasálticas o basálticas horizontales, cuya mayor resistencia a la acción erosiva de las aguas fluviales ha permitido su conservación y la aparición de estos “caideros” o cabocos. En otros tramos del sector intermedio el trazado es sinuoso debido a la presencia de paquetes de materiales muy compactados y masivos que dificultan la labor erosiva, por lo que las vertientes penetran hacia el interior del cauce y suponen importantes espigones que determinan un brusco encajamiento del lecho en esos sectores.

Por lo que se refiere a los escasos tributarios que se engloban en el espacio, en general se trata de cauces muy poco incididos, con marcado perfil en “V”, que conectan con el cauce principal, constituyendo pequeños saltos de agua debido a su menor poder de erosión. Todos ellos se localizan en la margen izquierda del Bco. de Erques.

2.1.4. Hidrología

- Características generales

Como ya ha sido descrito en los epígrafes anteriores, el Barranco de Erques discurre encajado sobre materiales de la Serie II. En ambos márgenes del barranco aparecen coladas de traquibasaltos, y sólo en el tramo final del cauce aparecen basaltos más antiguos, aunque integrados en la misma Serie. Desde la cabecera hasta una altitud aproximada de 550 m aparece un afloramiento fonolítico en el lecho. La Serie II configura el grupo de materiales más importantes para la acumulación de aguas subterráneas y su principal característica es que su permeabilidad desciende a medida que aumenta la profundidad, de manera que en aquellos sectores donde la Serie aflora, la permeabilidad es alta en su techo y moderada en los niveles más bajos, lo que sería característico de la zona más occidental del espacio. Allí donde aparecen ocultos por materiales de Series más modernas, la permeabilidad pasa a ser baja en el techo de la Serie y nula a más profundidad.

En este caso, el predominio de los basaltos y traquibasaltos permite una mayor riqueza de los acuíferos, dada la permeabilidad de estos materiales y sus buenas aptitudes hidrogeológicas. Sin embargo, la sobeexplotación mediante pozos y galerías ha provocado un descenso considerable de los caudales alumbrados, así como un incremento en el contenido en sales y de la contaminación marina en las inmediaciones de la costa.

- Cuenca hidrográfica

Si bien las aguas superficiales representan únicamente el 1% del total de este recurso originado en la isla de Tenerife, su aprovechamiento reviste una especial significación, ya que éstas presentan una mayor calidad que las aguas subterráneas al tener una menor concentración de sales disueltas, lo cual las hace muy útiles para la agricultura.

El espacio protegido conforma por sí mismo una única cuenca hidrográfica, caracterizada por un cauce principal -el Bco. de Erques-, que recibe por su margen derecha algunos barranquillos y ramales de escasa incisión y recorrido, que sólo en el punto de conexión con aquél se incluyen en el ámbito considerado.



Teniendo presentes los valores pluviométricos expuestos anteriormente y los datos sobre evapotranspiración e infiltración recogidos en el Plan Hidrológico de Tenerife sobre este espacio, la escorrentía rara vez supera los 50 mm/año. Ello es así, debido a la alta tasa de evapotranspiración y por la débil pluviometría de la zona, de tal forma que, sólo tras los fuertes y esporádicos aguaceros invernales, es posible la manifestación de fenómenos de escorrentía.

- Captaciones de agua subterránea

El Paisaje Protegido del Baranco de Erques alberga dos galerías de agua, ubicadas en cotas superiores a los 400 m. s. m., y cuatro pozos, situados en cotas inferiores a los 350 m. s. m., todos de propiedad privada. La localización de las citadas instalaciones de captación de agua subterránea se recoge en los Mapas de Usos y Aprovechamientos y de Infraestructuras Hidráulicas adjuntos.

Los datos de las extracciones de agua, así como las características de las instalaciones, correspondientes a 1998, han sido extraídos del Consejo Insular de Aguas, y se resumen en las siguientes tablas:

INVENTARIO DE GALERÍAS				
Denominación	Tipo	Municipio	Longitud (m)	Caudal (l/seg)
Agua de Erques	convencional	Guía de Isora	3.191	0
La Viña	convencional	Guía de Isora	3.053	0
Total			6.244	0

INVENTARIO DE POZOS					
Denominación	Tipo	Municipio	Cota (m.s.m.)	Caudal (l/seg)	Profundid. (m)
Erques de Tijoco	convencional	Adeje	345	4,5	364
Orduña II/Pasos Largos	convencional	Adeje	185	0	195
Ricasa/Orduña I	convencional	Adeje	95	0	97
Los Maguenes	convencional	Guía de Isora	230	0	99
Total				4,5	755

2.1.5. Edafología

- Factores determinantes de la edafogénesis

A pesar de la relativa uniformidad que presenta el ámbito del Paisaje Protegido del Barranco de Erques a lo largo de toda su extensión, se pueden distinguir dos partes bien diferenciadas desde el punto de vista geomorfológico. El cauce superior, más abrupto y escarpado, que coincide a grandes rasgos con la litología del terreno, y el inferior, menos profundo, y flanqueado por áreas de topografía relativamente suave, ocupadas por terrazas e invernaderos.

En relación al clima, la carencia de humedad y la temperatura alta son aplicables a todo el espacio natural, determinando un régimen hídrico tipo **arídico** que se tornaría a **ústico** a partir de los 800 m., debido al mayor aporte pluviométrico, si bien no existen datos meteorológicos que corroboren esta afirmación. La acción combinada de estos condicionantes climáticos y de la abrupta topografía limita severamente la actividad edafogenética, impidiendo el desarrollo normal de suelos profundos y con horizontes bien diferenciados, lo que explica la dominancia de suelos esqueléticos o litosoles (*Lithic Torriorthens* y *Lithic Ustorthents*).

Un factor adicional a tener en cuenta es la posible salinidad/sodicidad de los suelos, la cual se origina no sólo por el déficit hídrico (responsable a medio y largo plazo del ascenso capilar de aguas subterráneas cargadas en sales), sino por la influencia del mar. A éstos, hay que añadir la calidad del agua de riego en aquellos suelos bajo explotación agrícola activa.

En general, las condiciones de aridez suelen propiciar la formación de horizontes resultantes de la lixiviación de componentes solubles: yeso y/o carbonatos, básicamente, especialmente sobre materiales volcánicos intermedios o sálicos: traquitas y fonolitas, más ricas en bases. En este caso, en la costa se ha detectado la formación de suelos con costras de carbonatos, fácilmente asimilables a horizontes petrocálcicos (*Petrocalcids*) Su relevancia, sin embargo, en el ámbito del espacio natural es muy limitada.

Por último, cabe destacar la presencia de explotaciones agrícolas en forma de invernaderos o terrazas, que en buena parte de los casos han sido sorribadas con tierra traída de otros lugares de la isla a juzgar por la ausencia de carbonatos (evidenciada en ensayos de campo mediante la reacción negativa al HCl 6N). La importación de tierra fértil y la propia excavación en profundidad de los terrenos conducen a una mezcla de horizontes que determina la inclusión de los suelos de los sectores con utilización agrícola en el orden *Arents*.

La propia erodibilidad de los suelos y las elevadas pendientes que caracterizan el ámbito protegido, condicionan que el riesgo de erosión sea necesariamente alto o muy alto en toda la superficie estudiada, con independencia de las condiciones actuales de uso, quedando excluidos únicamente las terrazas y áreas alomadas, donde el pavimento pedregoso y los muros previenen las elevadas pérdidas de suelo. Este hecho obliga a que las actuaciones humanas sobre los suelos de la misma deban ser extremadamente cuidadosas y teniendo siempre en cuenta los factores que influyen en este riesgo: la pendiente elevada y la alta erodibilidad de los suelos.



- Tipología de suelos

Para la clasificación y descripción de los suelos del Paisaje Protegido del Barranco de Erques se han seguido los criterios de la Soil Taxonomy (Soil Survey Staff, 1999), que utiliza como claves de clasificación horizontes diagnósticos y propiedades diagnósticas como caracteres diferenciadores de menor rango.

Suelos esqueléticos de laderas: se incluyen bajo esta denominación todos los suelos que componen el propio cauce del barranco y sus laderas adyacentes.

Son suelos de escaso espesor, que frecuentemente no supera los 10 cm, debido a la presencia de la roca dura no alterada. Por lo general, son muy discontinuos alternando con afloramientos del material de origen, textura franco arenosa y estructura particular muy suelta. Presentan además pH neutro y unos contenidos adecuados de materia orgánica y nutrientes. Como resulta obvio, este tipo de suelos carece de interés desde el punto de vista agrícola, dado su escaso potencial y los factores limitantes asociados: las fuertes pendientes y su escasa profundidad.

El incremento de las precipitaciones con la altitud permiten distinguir entre los desarrollados a cotas bajas en régimen arídico (*Torriorthents*) y los cartografiados por encima de los 800 m., ya en régimen ústico (*Ustorthents*).

Suelos cultivados en terrazas e invernaderos: comprenden los suelos cultivados en terrazas o en invernaderos del cauce medio-bajo del barranco de Erques. Su característica principal es que en ellos no es posible encontrar sino fragmentos de otros horizontes de diagnóstico, lo cual se debe habitualmente a prácticas muy comunes en la agricultura canaria, tales como el sorribado, el aterrazado, los enarenados a base de picón, jables, etc., por lo que en la Soil Taxonomy se engloban en el suborden *Arents*.

También se incorporan a esta categoría las gavias que aparecen junto a la costa, abandonadas al igual que las terrazas. Este sistema de agricultura tradicional, extendido en las islas orientales, está adaptado al cultivo de plantas herbáceas, y permite lograr rendimientos superiores a los que cabría esperar en estos ambientes, gracias a la recogida del agua de lluvia y a su buen drenaje, que previene la salinización del suelo. La superficie que ocupan, sin embargo, es muy pequeña en el área de estudio.

En toda esta unidad no es posible advertir signos avanzados de degradación por erosión hídrica, a pesar de que la pendiente del terreno favorece la escorrentía superficial y del estado de abandono en que se encuentran muchas de ellas.

Suelos salinizados: este tipo de suelos, que ocupan extensas áreas de la vertiente SE y O de Tenerife, sólo se encuentra representado en el ámbito del espacio protegido en áreas muy concretas y próximas a la costa. Su característica definitoria es la presencia de un horizonte endurecido de acumulación de carbonatos en profundidad (*Petrocalcids*)

- Capacidad de uso agrológico

En el mapa de capacidad de uso agrológico, que se adjunta, se ha intentado reflejar la vocación natural y equilibrada de las diferentes unidades cartográficas, para uso agrario, teniendo en cuenta tanto características intrínsecas de los suelos (profundidad, pedregosidad, textura, ..) como factores extrínsecos como son la existencia de labores de mejora.

La asignación de las distintas clases agrológicas es bastante simple y no reviste excesivas complicaciones. Resulta obvio que el cauce del barranco es suelo improductivo (clase VIII), y que esta clase representa la mayor parte de los suelos no antropizados, es decir, suelos con una pendiente superior al 50%, o bien suelos cuyas limitaciones impiden su utilización económica con otros fines distintos a los recogidos en el objeto de esta figura de protección. A pesar de su nula productividad desde el punto de vista económico, su interés radica en su potencialidad para constituir zonas de protección y recuperación de ecosistemas, zonas de recreo, etc.

Con respecto a los suelos antropizados, las terrazas deben ser consideradas en la categoría de baja capacidad de uso (clases IVc y IIIe), ya que sólo son aptas para un uso agrícola ocasional o con cultivos que no impliquen un laboreo continuo, siendo sus principales limitaciones las derivadas de las condiciones de aridez y de los problemas erosivos por su ubicación en zonas escarpadas. En todo caso son necesarias labores previas de mejora de las cualidades del suelo y realizar un manejo cuidadoso y con aplicación de medidas preventivas o correctoras de la degradación del suelo.

Con respecto a los invernaderos, no es posible dar una pauta sobre su capacidad de uso, ya que, al no ser accesibles, es imposible conocer datos esenciales en este sentido, tales como dosis de riego, salinidad o profundidad. Por lo tanto, se ha optado por clasificarlos como sin determinar.

2.1.6. Paisaje

El esquema seguido para la definición y análisis del paisaje del espacio natural del Bco. de Erques está basado en las ideas propuestas por M.M. Escribano *et al.* (1991) y de M. de Bolós *et al.* (1992), aplicadas sobre un territorio de cierta amplitud longitudinal y escasa visibilidad general debido a su encajamiento, aunque con unos valores geomorfológicos y bióticos, que configuran un paisaje poco variado, pero de gran espectacularidad, si bien son los elementos antrópicos y las alteraciones introducidas por la actividad humana los que justifican, por sus repercusiones sobre aquellos, la necesidad de protección del espacio.

- Identificación de Cuencas visuales.

La identificación de las diferentes cuencas visuales representa uno de los aspectos más importantes a la hora de efectuar un análisis del paisaje, habida cuenta que su estudio no puede abordarse considerando exclusivamente los datos materiales y objetivos que lo integran. Al percibirse a través de los sentidos, principalmente por la vista, la interpretación del paisaje debe tener en cuenta las conclusiones ligadas a este tipo de observación. Surge así el concepto de **cuenca visual**, entendida como aquella zona desde la que son visibles un conjunto de puntos o, recíprocamente, la zona visible desde un punto



o conjunto de puntos, al tiempo que su determinación resulta de gran importancia para la evaluación posterior de impactos visuales.

La identificación de las cuencas visuales exige la selección de una serie de puntos singulares o de interés; puntos de visualización desde los que se calcula el espacio dominado por la vista y que suelen corresponder a lugares de mayor concentración de observadores o mayor presencia humana -núcleos de población, espacios de tránsito (carreteras, caminos, senderos, miradores)-, así como cotas de máxima altitud y gran dominio visual. El ámbito abarcado por la cuenca visual suele rebasar sensiblemente los límites del espacio analizado, sobre todo en el caso de paisajes de carácter panorámico.

La percepción del paisaje en el área de estudio se ve mediatizada por la naturaleza misma del elemento protegido, un barranco con marcado carácter lineal y extensión considerable. Por otro lado, las condiciones meteorológicas son favorables a la observación, con escasos días al año que presenten nubosidad y dificulten la apreciación de sus valores paisajísticos. Las posibles dificultades de visualización se deben fundamentalmente a los distintos ángulos de incidencia de la luz solar a lo largo del día en que se realiza la percepción, pues las paredes escarpadas generan importantes sombras en el cauce del barranco en las horas de la mañana (paredes del margen derecho), decreciendo las mismas en las horas del mediodía y generándose nuevas por la tarde (paredes del margen izquierdo). Sin embargo, en las horas del mediodía cuando el barranco se encuentra sin sombras, se produce una difusión de los contrastes internos debido al exceso de luminosidad, por lo que las primeras horas de la mañana y las últimas de la tarde constituyen las idóneas para la percepción detalles, contrastes y colores del paisaje en Barranco de Erques.

Para este trabajo han sido seleccionados tres puntos de observación, generando otras tantas cuencas visuales, con el objeto de cubrir la mayor superficie del territorio posible. Debido a la morfología del espacio, un barranco con carácter lineal sin ramificaciones, se han escogido puntos situados en el cauce bajo, medio y alto del mismo, siempre buscando las zonas más elevadas y de mayor accesibilidad. A continuación se describen cada una de las cuencas visuales identificadas, haciendo referencia a las principales unidades paisajísticas que engloban, a los elementos visuales que las configuran y al grado de accesibilidad del punto de observación.

*** Cuenca visual nº 1: vista desde la Carretera TF-6237**

El punto de observación está situado en el km 7 de la carretera TF-6237, que recorre la zona costera de los municipios de Adeje y Guía, en el margen derecho de la misma en sentido ascendente. La accesibilidad es alta al tratarse de una carretera con un flujo de vehículos considerable, aunque la inexistencia de apartaderos y las altas velocidades desarrolladas en el tramo, hacen que los observadores no fijen su atención en demasía sobre el barranco.

Al igual que en el resto de cuencas visuales seleccionadas, el campo de visión es amplio, de unos 180°, al estar situados en uno de los márgenes del barranco y poder divisar, además de la sección del mismo en este lugar, parte del desarrollo del cauce aguas arriba y parte del mismo aguas abajo.



- Elementos visuales

- Espacio

Situados en el margen izquierdo del barranco, se obtiene una visión panorámica del Espacio Protegido en su tramo bajo, con un fondo escénico que varía desde las cumbres montañosas aguas arriba en dirección este, a los bancales de plataneras e invernaderos que se divisan en el horizonte en dirección sur, hasta el mar en dirección oeste hacia la desembocadura. Existe un predominio de los elementos horizontales definidos principalmente por los bancales de cultivo y cubiertas de invernadero, además de la línea de cumbres y de mar. Los elementos verticales vienen definidos por el cauce del barranco, y las esquinas de los muros de contención de algunos bancales.

El plano medio está constituido por las superficies de cultivo abancalado, en muchos casos bajo invernadero, que se sitúan en las terrazas a ambos lados del barranco. Este predominio de la horizontalidad queda roto por la incisión vertical que supone el perfil del cauce, tanto en dirección este hacia el tramo medio del barranco, como hacia el oeste en dirección a la costa.

En primer plano el elemento predominante es la carretera, con dos tramos bien definidos de distinta dirección, que se disponen de forma oblicua y perpendicular al barranco respectivamente. Esto en medio de terrenos eriales rellenados por materiales heterométricos y desagregados procedentes de movimientos de tierras en el momento de construcción de la propia carretera, y de los bancales de cultivo próximos. Estos se internan en el cauce del barranco en las proximidades del punto de observación, por lo que queda desdibujado, volviendo a recuperar su fisonomía en dirección a la costa.

- Forma

Predominan las formas rectangulares de los bancales de cultivo e invernaderos, de los tramos de carretera, e incluso del sector de cumbres y de mar que se dibuja en el fondo escénico, siendo las de mayor volumetría y abundancia. Algunos afloramientos rocosos en las paredes del barranco constituyen un elemento intermedio, sin forma bien determinada, a diferencia de los materiales desagregados y heterométricos que recubren buena parte de los terrenos pero suponen unidades de pequeño volumen. Similar es el caso de la vegetación, que se presenta diseminada con carácter arbustivo y conforma pequeñas manchas circulares.

- Línea

Las principales líneas de fuerza son las horizontales representadas por los elementos predominantes ya mencionados: bancales, invernaderos, horizonte de cumbres y de mar, etc. En el caso de la línea de cumbres, se percibe desdibujada debido a las condiciones atmosféricas reinantes en el momento de observación, y al bajo contraste. En segundo lugar, las líneas diagonales de la carretera, y del trazado serpenteante del cauce del barranco en dirección a la costa. Por último, las líneas verticales son las que presentan menor fuerza, entre ellas las ya mencionadas (aristas de las esquinas de bancales), y otras casi imperceptibles como las torretas eléctricas y algunas tuberías de agua.



- Colorido

Predominan en el plano corto y medio los ocres y grises de los materiales rocosos propios de la zona, en algunos casos encalichados, a los que se suma la vegetación xerófila, y las cubiertas de invernadero. Además, las condiciones de tiempo predominantes en el momento redundan en una coloración similar para el sector de cumbres observado en el plano de fondo.

En segundo lugar, en el plano medio encontramos coloraciones negruzcas, que se corresponden con la piedra basáltica de los bancales, y el asfalto de la carretera, así como de algunos sectores de sombra.

El verde de la platanera interrumpe la uniformidad de coloraciones predominante, así como algunas pequeñas manchas de vegetación menos importantes con tonalidades verde claro y amarillas en el fondo del cauce.

Finalmente, la coloración azul del cielo o la blanco-grisácea de las nubes suponen un importante contraste de colorido, a la que sumamos el azul intenso del mar.

- Textura

En el plano de fondo predomina la textura fina del cielo, el mar y la zona de cumbres difuminadas. Sin embargo, el predominio en el conjunto es de la textura intermedia-gruesa, que viene dada por los materiales rocosos de afloramientos y de vertidos de materiales heterométricos, a los que se superponen algunos elementos de la vegetación natural, de los bancales y las manchas de platanera.

- Componentes del paisaje

Se observa un claro dominio de la componente antrópica, con una superposición de elementos como los bancales, invernaderos, vertidos de materiales, carretera, etc. que es la más importante en los planos corto y medio. La componente vegetación tiene poca presencia, siendo parte de ella de origen antrópico (plataneras), y muy escasa la natural. En el plano de fondo existe una mezcla de las componentes tierra, mar y cielo.

*** Cuenca visual nº 2: vista desde la Carretera C-822**

El punto de observación está situado en el km 119 de la carretera C-822, que recorre la zona media (500- 600 m de altitud) de los municipios de Adeje y Guía, en el margen derecho de la misma en sentido Guía de Isora. La accesibilidad es alta al tratarse de una carretera con un flujo de vehículos considerable, tratándose de un tramo en el que se desarrollan altas velocidades. Lo encajado del barranco en este punto, y el puente sobre pilares por el que discurre la carretera, con unos 40 metros de altura máxima, hacen que los transeúntes concentren su atención en el paisaje, incluso llegando algunos a detener en el arcén los vehículos en que viajan. Se trata entonces de un punto de gran fragilidad visual.

Al igual que en el resto de cuencas visuales seleccionadas, el campo de visión es amplio, de unos 180º, al situarnos en uno de los márgenes del barranco y poder divisar además de la sección del mismo en este lugar, parte del desarrollo del cauce aguas arriba y parte del mismo aguas abajo.



- Elementos visuales

- Espacio

Situados en el margen derecho del barranco, obtenemos una visión amplia de la ladera opuesta al punto de observación y parte del cauce aguas abajo y aguas arriba. La cuenca visual se ve limitada por la línea de máximas cotas de dicha ladera, que se recorta con el cielo en el plano medio, no presentando fondo escénico.

Existe un predominio de los elementos verticales y diagonales, definidos en el primer caso principalmente por los pilares del puente, torretas de tendido eléctrico, la disposición de tuberías de agua que ascienden por la ladera, etc. y en el segundo por el trazado de la carretera y la pendiente de los terrenos, que se transmite a la línea de horizonte.

En primer plano, la carretera y el puente que la soporta constituyen el elemento más destacado convirtiéndose en centro de atención por encima del elemento natural protegido debido a su voluminosidad e importante impacto visual. En segundo lugar, encontramos los afloramientos rocosos de la pared del barranco, a los que se superponen en algunas zonas taludes de derrubios formados por los vertidos de escombros de desmontes en la construcción de invernaderos, y ejemplares diseminados de vegetación xerófila.

- Forma

Predominan las formas rectangulares de los pilares que sustentan el puente y de la plataforma de la carretera, así como otras de menor tamaño como cubiertas de invernadero y torretas eléctrica. Los afloramientos rocosos en las paredes del barranco constituyen un elementos intermedios, con formas diversas. Los materiales desagregados y heterométricos de los vertidos se agrupan en una lengua con forma triangular. La vegetación diseminada y con carácter arbustivo conforma pequeñas manchas circulares.

- Línea

Las principales líneas de fuerza son las verticales de los cantos de los pilares, tuberías y torretas eléctricas. En segundo lugar las oblicuas representadas por los bordes de la plataforma de la carretera, las líneas pintadas sobre la misma, y la pendiente de la línea de cumbres y horizonte.

- Colorido

Predominan en el plano corto y medio los grises del cemento y de los materiales vertidos por la ladera, así como de las torretas eléctricas. El negro del asfalto de la carretera, está bordeado por dos líneas de color anaranjado correspondientes a las vallas de protección del puente. Los afloramientos rocosos de la pared del barranco presentan coloraciones marrones y amarillas, que se mezclan con manchas con tonalidades verdes propias de la vegetación. Puntualmente destacan los colores vivos de carteles anunciadores del inicio del Término Municipal de Guía de Isora, con coloraciones verdes, rojas, amarillas, azules y blancas, aunque en el conjunto de la cuenca pasa relativamente desapercibido por su lejanía al punto de observación.

El cielo presenta una coloración celeste-grisácea debido a la alta luminosidad del día y la presencia de una ligera capa de nubosidad.



- Textura

En el plano de fondo predomina la textura fina del cielo. Los elementos que forman el puente y las rocas más próximas al observador son los de textura más gruesa, junto a los afloramientos de materiales rocosos y las manchas de vegetación, que presentan una textura intermedia. Los vertidos de escombros presentan una textura granulosa, intermedia a fina.

- Componentes del paisaje

El dominio de la componente antrópica es evidente, con una superposición de elementos constructivos (puente y carretera, escombros procedentes de la construcción de infraestructuras agrícolas, etc.) y canalizaciones (tubería y torretas).

La componente vegetación es importante, aunque queda difuminada por la importancia y concentración que presentan los elementos antrópicos, y por el porte arbustivo y disperso de sus elementos, que se entremezcla con la componente abiótica. La componente cielo domina gran parte de la cuenca visual, creando un fondo que influye sobre el conjunto en función de las condiciones meteorológicas, llegando a matizar las coloraciones y texturas con sus variaciones de luminosidad que provocan contrastes.



*** Cuenca visual nº 3: vista desde el final del Camino La Tuna, en el extremo Suroriental del núcleo de Tijoco Alto.**

El punto de observación está situado en el margen izquierdo del barranco, en el curso alto del mismo a unos 900 metros de altitud. La accesibilidad es baja, al tratarse de un camino rural, al que acceden solamente los propietarios de las fincas y casas próximas, y encontrarse alejado de las vías principales de comunicación. A pesar de la espectacularidad de la visión obtenida del barranco, su cauce y la zona de cumbres próxima, no existe una fragilidad visual importante debido a la escasez de observadores, siendo además el sector menos alterado del mismo.

Al igual que en el resto de cuencas visuales seleccionadas, el campo de visión es amplio, de unos 180º, al situarnos en uno de los márgenes del barranco y poder divisar además de la sección del mismo en este lugar, parte del desarrollo del cauce aguas arriba y parte del mismo aguas abajo.

- Elementos visuales

- *Espacio*

Situados en el margen izquierdo del barranco, se obtiene una visión amplia de la margen opuesta al punto de observación y parte del cauce aguas abajo y aguas arriba. La cuenca visual se ve limitada aguas arriba, por la línea de máximas cotas de la ladera que desciende desde la zona de cumbres que se recorta con el cielo creando el fondo escénico.

Existe una equiparación entre los elementos verticales y horizontales, definidos en el primer caso principalmente por las paredes de una edificación y algunos pinos aislados que se encuentran ladera arriba, y en el segundo por las cercas de madera de la edificación, las pendientes oblicuas de dos lomos y la línea de cumbres. La ladera que se encuentra frente al punto de observación presenta un escarpe pronunciado que desciende hasta el lecho serpenteante del barranco.

- *Forma*

Las laderas del barranco constituye a forma dominante en el espacio, con una morfología rectangular o de gran franja alargada horizontalmente. En su interior, los diversos afloramientos rocosos adquieren formas irregulares y variadas. Las viviendas y edificaciones próximas, o las situadas en la vertiente opuesta conforman pequeños volúmenes regulares, mientras que al igual que en otras cuencas visuales, la vegetación diseminada y con carácter arbustivo conforma pequeñas manchas circulares.

- *Línea*

La línea de mayor fuerza viene trazada por la costa y el contraste cromático entre el mar y el litoral. También sobresale la línea del horizonte o la de suave inclinación señalada por la rampa que desciende desde la cumbre, recortándose contra el cielo hacia el norte. Existen varias líneas secundarias que corresponden al propio barranco. Es el caso del cauce sinuoso y de los espigones, que descienden oblicuamente hacia el mismo. Además, los niveles de separación entre las coladas apiladas conforman otras tantas líneas de menor



intensidad, aunque según el tipo de luz diurna, pueden aparecer más o menos destacados en el paisaje.

- Colorido

Los afloramientos rocosos de la pared del barranco presentan coloraciones marrones y amarillas, que se mezclan con manchas con tonalidades verdes propias de la vegetación. En el fondo escénico el cromatismo se hace más variado, con tonos blancos y rojos propios de los asentamientos de población, así como los grises de algunas infraestructuras. El azul intenso del cielo y el mar constituye uno de los tonos más destacados.

- Textura

En el plano de fondo predomina la textura fina del cielo, mientras que los afloramientos de materiales rocosos y las manchas de vegetación presentan una textura intermedia. Más gruesa es la textura de las edificaciones dispersas de los caseríos colindantes y de los pinos dispersos.

- Componentes del paisaje

Existe un predominio de la componente abiótica, representada por los escarpes y apilamientos de coladas del barranco, seguido de la componente vegetación, cuyos elementos más destacados son los pinos dispersos que ocupan los lomos y de los elementos antrópicos, representados por el conjunto de edificaciones de Vera de Erques, Tijoco de Abajo y los enclaves de la costa, a gran distancia.

- Unidades de paisaje

Para obtener mayor información sobre las características paisajísticas de un territorio conviene delimitar las unidades de paisaje, atendiendo a criterios de homogeneidad en la respuesta, la calidad y la fragilidad visuales determinadas por los elementos bióticos, abióticos y antrópicos. El resultado es la unidad paisajística, que se define como una combinación homogénea de elementos geomorfológicos, de vegetación, usos del suelo y otros elementos antrópicos.

La tipificación de las unidades de paisaje del Paisaje Protegido de Barranco de Erques se ha realizado atendiendo a un criterio principal que se refiere a los usos del suelo, por ser este elemento antrópico la componente del paisaje que introduce las principales diferencias entre unas zonas y otras. Esto es debido a la gran homogeneidad que presenta el Espacio Protegido, siendo de una unidad geomorfológica el objeto de protección.

Las unidades de paisaje delimitadas se corresponden a zonas del "barranco", que presenta una homogeneidad suficiente por sí mismas, diferenciadas principalmente por las actividades humanas que soportan. Se han delimitado las siguientes:

• Cauce de barranco

Constituye la mayor parte del Espacio Protegido, y en ella dominan los elementos abióticos y los de vegetación. En algunos puntos presenta vertidos de escombros procedentes de zonas agrícolas próximas o del exterior del Espacio. Se caracteriza por la inexistencia de un uso antrópico destacado, habiendo desarrollado un papel residual desde el punto de vista de los aprovechamientos.



No obstante, en el cauce se localizan algunas infraestructuras asociadas principalmente al aprovechamiento hidráulico: galerías, pozos, canalizaciones de diferente morfología.

- Zona agrícola intensiva con cultivos de exportación

Localizada en el margen izquierdo del curso bajo y medio del barranco, se trata de terrenos anejos al cauce del barranco, en una zona aterrazada incluida en el espacio protegido. Los cultivos se realizan en bancales y en muchos casos bajo invernadero, aprovechando las excelentes condiciones de insolación para cultivos como la platanera o el tomate. Existe un predominio absoluto de la componente antrópica, y en menor medida de la componente biótica, aunque ésta se fundamenta en los cultivos desarrollados en esta zona.

- Zona agrícola tradicional abandonada

Un sector abancalado localizado sobre terrenos anejos al cauce medio del barranco, situado en su margen derecho, aguas abajo, y cuyo aprovechamiento agrícola ha sido abandonado. En él se conservan todavía los muros de los antiguos bancales, siendo colonizada progresivamente su superficie por la vegetación natural de piso basal.

- Zona colonizada por el pinar

Se trata de un sector del tramo superior del Espacio Natural, ubicado en la ladera derecha del barranco, donde se localizan algunos ejemplares aislados y dispersos de pinos (*Pinus canariensis*), que están recuperando los terrenos que ocupara el pinar en el pasado. Se trata, junto con los diferentes rodales de almendros existentes a lo largo del cauce, de la única unidad con vegetación arbórea de todo el Espacio Protegido.

- Terrenos eriales costeros

Una zona del cauce bajo del barranco que ha sido abandonada de todo aprovechamiento y preparada para la urbanización. Se trata de terrenos costeros eriales, en espera del desarrollo del Plan Parcial Turístico previsto en un sector al norte del barranco, en el Municipio de Guía de Isora.

- Calidad y fragilidad visual

La calidad visual en el Paisaje Protegido del Bco. de Erques es algo heterogénea, distinguiéndose una zona de mayor calidad en los tramos medio y alto del barranco, donde los procesos de antropización son bastante menores, debido a lo abrupto del terreno y a las dificultades de acceso al interior del espacio. No obstante, esta calidad visual se ve atenuada por esta misma circunstancia, ya que el campo visual se reduce considerablemente y se pierde la perspectiva de las grandes dimensiones del barranco.

La zona correspondiente al tramo inferior se encuentra mucho más degradada, debido a los vertidos de residuos agrícolas que se realizan rutinariamente en el interior del cauce, o a la presencia de un área de cultivos intensivos, con invernaderos, que devalúa bastante la calidad paisajística. A ello se une la presencia de numerosas infraestructuras de tipo hidráulico, así como tendidos eléctricos, que reducen la calidad. El tramo final muestra un estado muy degradado, con construcciones en estado de ruina y algunos escombros,



configurando el sector menos valioso de este paisaje. La calida visual de estos tramos es, por lo tanto, bastante baja.

Se entiende por fragilidad a la susceptibilidad a los cambios en el paisaje, motivados por cualquier actividad sobre el territorio. Es una medida del posible deterioro del paisaje ante actuaciones que lo afecten. La fragilidad se ve atenuada por el avanzado estado de deterioro que muestra el tramo más bajo del barranco, por lo que difícilmente se puede empeorar. Además, debido a la escasa intervisibilidad del espacio, cualquier alteración que se produzca en su interior es difícilmente perceptible, haciendo disminuir la fragilidad general del ámbito.

En general, se puede considerar que la fragilidad del espacio en la zona media y alta es relativamente baja, ya que si bien son los sectores mejor conservados del barranco, también resultan los de menor intervisibilidad, por lo que cualquier afección o alteración que se produzca en ellos será menos perceptible por los observadores.

El tramo inferior, a partir de la carretera C-822 posee mayor visibilidad, debido a la presencia de un sistema viario de cierta importancia; sin embargo, coincide también con el sector más degradado, por lo que las afecciones que se puedan producir difícilmente incrementarán el impacto paisajístico. Para la totalidad del barranco se estima una fragilidad visual baja.

2.2. MEDIO BIOLÓGICO

2.2.1. Flora y vegetación

- Vegetación

Desde el punto de vista biogeográfico, el Paisaje Protegido del Barranco de Erques se enmarca dentro del Sector Tinerfeño, incluido en la Provincia Canaria Occidental de la Subregión Canaria, englobada ésta última dentro de la Región Mediterránea.

El espacio acoge una vegetación propia de las zonas bajas y medias de la vertiente meridional de la isla, destacando los cardonales-tabaibales existentes en las laderas más soleadas y los restos de vegetación termófila que subsisten en el tramo superior.

Las comunidades vegetales representadas en la cartografía adjunta, son el tabaibal dulce, cardonal, sabinares, tabaibal majorero, retamares, baleras y pinares, así como matorrales seriales de degradación, resultado éstos últimos de la degradación antrópica de la vegetación potencial, que conviven con otras comunidades no cartografiadas al constituirse en manchas de escasa entidad distribuidas por todo el espacio. Igualmente, la utilización tradicional del paisaje protegido para la agricultura queda constatada con la localización de amplias superficies ocupadas por terrenos de cultivo, representados por plataneras que se ubican en los territorios de menor pendiente que se extienden al Sur del curso bajo del Barranco de Erques.

El **Tabaibal dulce** (*Ceropegio-Euphorbietum balsamiferae* Rivas-Martínez *et al.* 1993) se encuentra ampliamente representado en la zona de estudio, llegando incluso a superar los 500 *m.s.m.* y ocupando tanto terrenos llanos como de moderada pendiente. Asociación endémica de la Isla de Tenerife que representa la etapa madura de la serie climatófila infra-termomediterránea desértica hiperárido-árida de la isla de Tenerife. Constituye una formación vegetal cuya estructura y fisionomía se corresponde con un desierto de plantas suculentas en el que domina la forma hemisférica de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), imprimiendo un aspecto bastante monótono y homogéneo al paisaje.

Por lo que se refiere al resto de especies que forman parte del cortejo florístico de esta comunidad, se encuentran presentes en la zona de estudio: el cardoncillo (*Ceropegia fusca*), las esparragueras (*Asparagus umbellatus*), el balo (*Plocama pendula*) y la leña buena (*Neochamaelea pulverulenta*), entre otros. Mención aparte, merece la presencia del romero marino (*Campylanthus salsoloides*), que se convierte en la especie compañera más frecuente en diversos enclaves de la zona de estudio, así como del cardón (*Euphorbia canariensis*), que empieza a adquirir protagonismo especialmente una vez superados los 200 *m.s.m.* Por otra parte, en las zonas más antropizadas el tabaibal dulce suele estar contaminado con elementos de *Pegano-Salsoletea* (*Euphorbia obtusifolia* y *Kleinia neriifolia*), llegando a originar en algunos casos facies de tabaibal amargo.

Podemos decir que la diversidad vegetal presente en esta comunidad es relativamente alta, con un cortejo florístico bastante rico en endemismos. Junto a la tabaiba dulce es frecuente encontrar taxones como *Campylanthus salsoloides*,

Euphorbia canariensis, *Asparagus umbellatus* ssp. *umbellatus*, *Ceropegia fusca*, *Neochamaelea pulverulenta*.

El **Cardonal** (*Periploco-Euphorbietum canariensis*) es la formación vegetal más extendida en la zona de estudio, llegando a superar los 800 *m.s.m.* en la ladera del barranco que mira al Sur, aunque no alcanza los 650 *m.s.m.* en la que mira al Norte, ocupando en ambos casos incluso aquellos sectores de pendiente más elevada. Por otro lado, es importante apuntar la existencia de ecotonos en las cotas inferiores a los 500 *m.s.m.* con el tabaibal dulce, mientras que en la ladera orientada al Norte se aprecian curiosos mosaicos con el tabaibal mejorero.

Asociación endémica de la isla de Tenerife, caracterizada fisionómicamente por el aspecto candelabriforme, suculento, afilo y espinoso del cardón (*Euphorbia canariensis*), en la que ocupan un papel destacado y constante las especies lianoides *Rubia fruticosa*, *Periploca laevigata* y *Asparagus umbellatus* ssp. *umbellatus*, que crecen dentro de los cardones al abrigo que le ofrecen sus brazos espinosos. Podemos decir que la diversidad vegetal presente en esta comunidad es media, con un cortejo florístico no excesivamente rico. Entre las especies más características es posible destacar el tasaigo (*Rubia fruticosa*), el cornical (*Periploca laevigata*), la esparraguera (*Asparagus umbellatus* ssp. *umbellatus*), la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), etc.

Los **Sabinares** (*Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis*) constituyen una asociación endémica de Tenerife que representa la etapa madura de la serie climatófila infra-termomediterránea xérica semiárida superior de la isla de Tenerife. Dentro del Paisaje Protegido del Barranco de Erques el sabinar se presenta como una formación extremadamente laxa, conformada por elementos fanerofíticos, muy dispersos, que apenas resaltan en el paisaje y por lo cual quedan soslayados por otras masas vegetales dominantes (cardonal, tabaibal mejoreros, etc). En este caso, las tres especies dominantes en esta unidad de vegetación son: el acebuche (*Olea europaea* subsp. *cerasiformis*), el almácigo (*Pistacia atlántica*) y la sabina (*Juniperus turbinata* subsp. *canariensis*). En la zona de estudio se encuentra representada por vestigios presentes en ambas laderas a partir de los 650 *m.s.m.* aunque el óptimo es alcanzado en cotas superiores a los 800 *m.s.m.*

Podemos decir que la diversidad vegetal presente en estas comunidades es relativamente alta, con un cortejo florístico bastante rico en endemismos. Junto a taxones arbóreos como *Juniperus turbinata* ssp. *canariensis* (sabina), *Olea europaea* ssp. *cerasiformis* (acebuche), *Pistacia atlántica* (almácigo), se pueden además incluir otras especies que frecuentemente se encuentran en el seno de esta formación como son *Hypericum canariense* (granadillo), *Jasminum odoratissimum* (jazmín), y *Rhamnus crenulata* (espinero).

En el Paisaje Protegido del Barranco de Erques el **Tabaibal mejorero** (*Euphorbietum atropurpureae*) se instala en las laderas orientadas al Norte, entre los 300 y los 1000 *m.s.m.* y su riqueza florística puede ser calificada como media, dado que, aunque se denota una cierta precariedad en elementos característicos, es frecuente la participación de taxones ligados a otras comunidades vegetales codominantes.

Los **Retamares** (*Echio aculeati-Retametum rhodorhizoidis*), formación arbustiva retamoide caracterizada por la retama blanca (*Retama rhodorhizoides*)



que se instala normalmente en terrenos coluviales al pie de laderas abruptas, en la zona de estudio constituyen un enclave muy reducido, situado aproximadamente a 400 *m.s.m.* en la ladera septentrional del barranco.

Las **Baleras** constituyen comunidades oligoespecíficas, de carácter edafohigrófilo y nitrófilo, caracterizadas por el balo (*Plocama pendula*), que están ligadas a suelos profundos y con un cierto grado de humedad, que tiene su dominio óptimo en cauces de barrancos y barranquillos, en una franja comprendida entre los 0 y los 600-700 *m.s.m.*. Su diversidad es bastante reducida, estando constituida mayoritariamente por el balo (*Plocama pendula*) y en menor medida por el mato de risco (*Lavandula canariensis*), así como por determinados elementos propios de matorrales de degradación. Por este motivo la diversidad biológica de esta comunidad puede ser calificada como baja.

De la comunidad de **pinar** (*Sideritido-Pinetum canariensis*) solamente algunos ejemplares aislados y dispersos de pinos (*Pinus canariensis*) se localizan por la parte superior del Paisaje Protegido, en la ladera de solana. El número de ejemplares es reducido, en torno a la decena, teniendo algunos cierto porte. Constituyen las estribaciones de los pinares altos de la vertiente sudoccidental de la isla, que en esta zona son de propiedad particular y están situados fuera de los límites del espacio, con plantaciones mixtas de *Pinus canariensis*, *Pinus halepensis* y *Pinus pinea*.

Como consecuencia de la degradación antrópica de la vegetación potencial, han proliferado formaciones de matorral de sustitución de tipo subarbusivo, entre las que destacan los **aulagares-saladares** (*Launaeo-Schizogynion*), los **vinagrerales** e **inciensales** (*Artemisio-Rumicion*) y los **jarales** (*Cisto-Micromerion*).

Aulagares-saladares (*Launaeo-Schizogynion*). Esta comunidad vegetal se caracteriza por estar dominada por la presencia de la aulaga (*Launaea arborescens*) y el salado (*Schizogyne seriecea*), que en las cotas más bajas del territorio, en el dominio del tabaibal dulce, se instalan sobre los terrenos más alterados, fundamentalmente bancales agrícolas recientemente abandonados. Estas dos especies conforman un matorral en el que suelen ser frecuentes otros taxones como el corazoncillo (*Lotus sessilifolius*), el espinocillo (*Fagonia cretica*), *Atriplex glauca* subsp. *ifniensis*, etc. En el Paisaje Protegido de Erques se ubica por debajo de los 200 *m.s.m.* ocupando antiguos campos de cultivo abandonados y zonas de antropizadas en general.

Vinagrerales e **inciensales** (*Artemisio-Rumicion*). Asociación ampliamente difundida por el territorio, prosperando en ambientes propios de cardonal, tabaibal mejorero y sabinar. Se desarrolla en todo tipo de ambientes alterados como consecuencia de las actividades humanas, desde bancales agrícolas abandonados a eriales y derrubios de ladera, en los que por diversos motivos se ha desalojado la vegetación potencial, pero siempre manteniendo cierta predilección por suelos relativamente profundos. Es posible detectar tres facies bien diferenciadas: en los ambientes más secos, preferentemente sobre terrenos agrícolas abandonados, tienden a dominar formaciones más o menos densas de *Artemisia thuscula* (inciense); mientras que, en las zonas más húmedas, generalmente sobre derrubios y almagres, predominan los matorrales de *Rumex lunaria* (vinagrera). Por último, con características intermedias entre ambos, pero con una cierta tendencia al xerofitismo, se detectan matorrales donde es constante la presencia de *Argyranthemum* spp. (magarza), normalmente enriquecidos con *Lavandula canariensis* (mato de risco). En



muchos lugares, es frecuente que estos matorrales exhiban un amplio protagonismo de *Euphorbia obtusifolia*, dando lugar a auténticos tabaibales amargos que se convierten en esas ocasiones en el principal protagonista del paisaje vegetal.

Jarales (*Cisto-Micromerion*). Jarales en los que suele ser dominante *Cistus monspeliensis* (juagarzo), acompañado normalmente de *Micromeria hyssopifolia* (tomillo), *Echium virescens* (tajinaste) y *Euphorbia obtusifolia* (tabaiba amarga). Prosperan sobre suelos pedregosos y decapitados como resultado de la degradación de los sabinares del piso termomediterráneo xérico semiárido. También, en ocasiones generalmente asociadas a procesos de decapitación edáfica, suelen establecerse en cotas inferiores como consecuencia de la degradación de cardonales y tabaibales, sobre todo en lugares sometidos a pastoreo intensivo.

Por último, se debe hacer mención a la superficie del Paisaje Protegido del Barranco de Erques que está ocupada por cultivos, en su mayoría plátanos y tomates, fundamentalmente bajo invernadero. Se ubican en los territorios de menor pendiente que se extienden al Sur del curso bajo del Barranco, en la zona de Ricasa. En las zonas de medianías el accidentado relieve ha impedido la proliferación de terrenos de cultivo, no obstante es posible detectar almendros dispersos en las laderas del Bco. de Erques, testimonios de un pasado agrícola mucho más activo.

Por lo que se refiere a las comunidades vegetales no cartografiadas, se encuentran presentes en el Paisaje Protegido los tunerales de *Opuntia maxima* y *Opuntia dillenii*, las comunidades rupícolas de palomera y bejeques, pastizales no terofíticos (*Cenchrus ciliaris-Hyparrhenietum hirtae*); también se encuentran difundidas por todo el espacio las siguientes comunidades antrópicas propias de ambientes rurales, como las piteras (*Agave americana*) y pastizales terofíticos, como los barrillares (*Mesembryanthemum crystallini*), maravilla (*Calendula arvensis*) y trebina (*Oxalis pes-caprae*), *Chenopodium muralis-malvetum parviflorae*, *Bromo-hirschfeldietum incanae*, *Polycarpo tetraphylli-cotuletum australis* y las comunidades terofíticas de *Carrichtero-amberboion lipii*.

En el cauce del barranco aparecen a veces algunas especies relacionadas con los matorrales de alta montaña, cuyas semillas son acarreadas por las arroyadas provocadas por las lluvias torrenciales. Aunque su presencia es esporádica, puede llegar a establecerse como compañeras de los matorrales de los cauces. Las más frecuentes son la tonática (*Nepeta teydea*), la yerba cumbre (*Scrophularia glabrata*) algún rosalito de cumbre (*Pteroccephalus lasiospermus*), alhelí del Teide (*Erysimum scoparium*) e incluso alguna retama del Teide (*Spartocytisus supranubius*).

- Flora

Por lo que se refiere a la flora protegida presente en el Paisaje Protegido del Barranco de Erques se han catalogado 51 taxones: 31 endemismos canarios, 5 de Tenerife y 3 macaronésicos. Asimismo se ha catalogado un amplio cortejo de especies de amplia distribución asociadas, en su mayoría, a los ambientes alterados. De los taxones citados en el área de estudio sólo *Anagyris latifolia* (Oro de risco), de confirmarse su presencia en el Paisaje Protegido, se incluiría en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por RD 439/1990 en el Anexo I, y en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio, como especie "en peligro de extinción", al igual que lo está en el Anexo II del Real



Decreto 1997/1995 (modificado por Real Decreto 1193/1998), que incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 92/43/CEE, como especie vegetal en peligro de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación y como especie prioritaria.

DIVISIÓN/familia	Especie/Subespecie	EE*	OF	CN	CC	DH
Pteridophyta						
Adiantaceae	<i>Adiantum capillus-veneris</i> L.		All			
Gymnogrammaceae	<i>Anogramma leptophylla</i> (L.) Link		All			
Davalliaceae	<i>Davallia canariensis</i> (L.) Sm.		All			
Polypodiaceae	<i>Polypodium macaronesicum</i> A. E. Bobrov		All			
Spermatophyta						
Crassulaceae	<i>Aeonium arboreum</i> (L.) Webb & Berthel.	CA	All			
	<i>Aeonium spathulatum</i> (Hornem.) Praeger	CA	All			
	<i>Monanthes ictERICA</i> (Webb ex Bolle) Christ	CA	All			
	<i>Monanthes pallens</i> (Webb ex Christ) Christ	CA	All			
Fabaceae	<i>Anagyris latifolia</i> Brouss. ex Willd.	CA	AI	EPE	EPE	All
	<i>Chamaecytisus proliferus</i> (L. f.) Link	CA	AIII			
	<i>Spartocytisus supranubius</i> (L. f.) Christ ex G. KunkeI	CA	All			
Asteraceae	<i>Argyranthemum frutescens</i> (L.) Sch. Bip.	CA	All			
	<i>Phagnalon umbelliforme</i> DC.	CA	All			
	<i>Senecio palmensis</i> (C. Sm. in Buch) Link	CA	All			
	<i>Sonchus fauces-orci</i> Knoche	CA	All			
Rosaceae	<i>Bencomia caudata</i> (Aiton) Webb & Berthel.	MA	All			
	<i>Marcetella moquiniana</i> (Webb & Berthel.) Svent.	CA	All			
	<i>Rubus bollei</i> Focke		All			



DIVISIÓN/familia	Especie/Subespecie	EE*	OF	CN	CC	DH
Spermatophyta						
Lamiaceae	<i>Bystropogon odoratissimus</i> Bolle	TF	All		SAH	
	<i>Bystropogon organifolius</i> L'Hér.	CA	AIII			
	<i>Nepeta teydea</i> Webb & Berthel.	CA	All			
	<i>Sideritis oroteneriffae</i> Negrín & P. Pérez	TF	All			
Scrophulariaceae	<i>Campylanthus salsoloides</i> (L. f.) Roth	CA	All			
	<i>Isoplexis canariensis</i> (L.) J. W. Loudon	CA	All			
Acanthaceae	<i>Justicia hyssopifolia</i> L.	CA	All			
Asclepiadaceae	<i>Ceropegia dichotoma</i> Haw. subsp. <i>krainzii</i> (Svent.) Bruyns	CA	AI		SAH	All
	<i>Ceropegia fusca</i> Bolle	CA	All			
Brassicaceae	<i>Crambe scaberrima</i> Webb ex Bramwell	TF	All			
Resedaceae	<i>Reseda scoparia</i> Brouss. ex Willd.	CA	All			
Boraginaceae	<i>Echium triste</i> Svent. subsp. <i>nivariense</i> (Svent.) Bramwell	CA			SAH	
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia atropurpurea</i> (Brouss.) Webb & Berthel.	TF	All			
	<i>Euphorbia canariensis</i> L.	CA	All			
Caryophyllaceae	<i>Herniaria canariensis</i> Chaudhri	TF	All		IE	
Lauraceae	<i>Laurus azorica</i> (Seub.) Franco	MA	AIII			
	<i>Persea indica</i> (L.) C. K. Spreng.	MA	AIII			
Malvaceae	<i>Lavatera acerifolia</i> Cav.	CA	All		V	
Celastraceae	<i>Maytenus canariensis</i> (Loes.) G. Kunkel & Sunding	CA	All			
Cneoraceae	<i>Neochamaelea pulverulenta</i> (Vent.) Erdtman	CA	All			
Anacardiaceae	<i>Pistacia atlantica</i> Desf.		All			
Rutaceae	<i>Ruta pinnata</i> L. f.	CA	AI			
Oleaceae	<i>Olea europaea</i> L. subsp. <i>cerasiformis</i> (Webb & Berthel.) G. Kunkel & Sunding		All			



Spermatophyta						
Ranunculaceae	<i>Ranunculus trichophyllus</i> Chaix		All			
Rhamnaceae	<i>Rhamnus integrifolia</i> DC.	CA	All			
Apiaceae	<i>Tinguarra cervariaefolia</i> (DC.) Parl.	CA	All			
Zygophyllaceae	<i>Zygophyllum fontanesii</i> Webb & Berthel.		All			
Convallariaceae	<i>Asparagus arborescens</i> Willd.	CA	All			
	<i>Asparagus pastorianus</i> Webb & Berthel.		All			
Amaryllidaceae	<i>Pancratium canariense</i> Ker-Gawl.	CA	All			
Cupressaceae	<i>Juniperus cedrus</i> Webb & Berthel.					All
	<i>Juniperus turbinata</i> Guss. subsp. <i>canariensis</i> (A. P. Guyot in Mathou & A. P. Guyot) Rivas-Mart., Wildpret & P. Pérez		All			
Pinaceae	<i>Pinus canariensis</i> C. Sm. ex DC. in Buch	CA	All			

EE*: Especie Endémica. TF: Tenerife, CA: Canarias, MA: Macaronesia

OF: Orden de Flora (Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias). Anexo I: especies estrictamente protegidas, quedando prohibido el arranque, recogida, corta y desraizamiento, así como su comercialización; Anexo II: especies protegidas para las que se requiere autorización administrativa para las acciones anteriores, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones; Anexo III: se regirán, para su uso y aprovechamiento, por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228.

CN: Catálogo Nacional (Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado por el R.D. 439/1990 y modificaciones posteriores mediante Órdenes de 9 de julio de 1998; de 9 de junio de 1999 y de 10 de marzo de 2000). EPE: especie en peligro de extinción.

CC: Catálogo Canarias (Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias, aprobado por Decreto 151/2001, de 23 de julio). SAH: sensibles a la alteración de su hábitat; V: vulnerables, corren el riesgo de pasar a categorías más restrictivas sin los factores adversos no son corregidos; IE: valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad; EPE: especie en peligro de extinción.

DH: R.D. 1997/95, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. (transposición de la Directiva Hábitat). Anexo II: especies de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

- Lugares de interés florístico

A pesar de la alteración que ha sufrido el Paisaje Protegido del Barranco de Erques por el desarrollo de las actividades agrícolas y el crecimiento de la red viaria, aún existen una serie de enclaves de indudable interés florístico que se localizan, en su mayoría, en sectores de fuerte pendiente y de difícil acceso de las laderas del barranco, situados en el tramo medio-superior del espacio, en aquella parte del curso del barranco que se encuentra entre la carretera general C-822, que lo cruza sobre un gran puente, y el límite superior del paisaje protegido en dirección a la cumbre, que resulta ser el tramo de barranco más encajado y menos alterado. Por todo ello, se ha catalogado como de interés florístico dicha zona del Barranco de Erques, ya que por su inaccesibilidad todavía mantiene interesantes restos de la vegetación climácica del lugar (restos de sabinas, cardonales, tabaibales mejoreros, etc.), albergando elementos florísticos, que sin presentar una especial rareza, son de cierto interés (cardones, sabinas, almácigos, tabaibas mayoreras, etc.). En los riscos y en las zonas escarpadas de sus laderas podemos encontrar algunas especies rupícolas como moralito (*Rhamnus integrifolia*), turgayte (*Senecio palmensis*), etc.

Mención aparte merece el hecho de que la inaccesibilidad de las laderas de dicho enclave ha dificultado su prospección, por lo cual, y por homología con otros lugares de similares condiciones del archipiélago, se puede afirmar que existen altas posibilidades de que sus laderas atesoren todavía elementos ignotos de especial rareza y citados para las proximidades de la zona de estudio como *Anagyris latifolia* y *Barlia metlesicsiana*.

Otro de los lugares considerados de interés florístico, es el área colindante a la desembocadura del barranco, donde se regenera de manera natural la mayor población, conocida de *Echium triste* spp. *nivariense*.

Esta especie se encuentra actualmente recogida en el catálogo de Especies Amenazadas de Canarias en la categoría de "sensible a la alteración de su hábitat" como ya quedó recogido en el cuadro anterior.

Se suele encontrar en lugares áridos, entre rocas y zonas pedregosas, desde la franja costera hasta los 340 m.s.m., en laderas o en sitios más o menos alterados, como son los bordes de los cultivos abandonados, bordes de carreteras, en concreto esta población se comporta como invasora de terrenos abandonados, los cuales suelen verse afectados, por una fuerte presión antrópica, que en la mayoría de los casos es la causa de su desaparición.

Este tipo de población, al darse en lugares tan alterados, rara vez se encuentran bajo algún nivel de protección, como es en este caso, es por ello que la presencia de una gran población, en pleno proceso de regeneración natural, se considere como lugar de interés florístico, y se vigile, la afección de cualquier actuación llevada a cabo en su área de distribución.

2.2.2. Tipos de hábitats naturales de interés comunitario.

En el presente apartado se exponen los diferentes tipos de hábitats naturales presentes en el Paisaje Protegido del Barranco de Erques, considerados de interés comunitario, cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, según lo establecido en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DOCE nº 206 de 22.07.92) y en la legislación complementaria y de desarrollo que a continuación se comenta.

El Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, incorporó a nuestro ordenamiento jurídico interno lo dispuesto en la Directiva 92/43/CEE arriba mencionada, pero no transpuso con exactitud el párrafo 1º del artículo 16 de la misma. Posteriormente, el Consejo de la Unión Europea adoptó una nueva Directiva, la 97/62/CE, de 27 de octubre, por la que se adapta al progreso científico y técnico la Directiva 92/43/CEE, que consiste, básicamente, en la sustitución de los anexos I y II de esta última directiva, por el texto que figura en el anexo de la 97/62/CE. Por todo ello, se dictó el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, para proceder a la correcta transposición de la Directiva 92/43/CEE, así como la correspondiente a la 97/62/CE.

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2000, adoptó, entre otros acuerdos, modificar la Lista de Lugares de Importancia Comunitaria, aprobada por el mismo Gobierno en su reunión de 7 de octubre de 1999, declarando como definitiva la que figura como anexo a dicho acuerdo de 28 de marzo. En su virtud, los lugares inicialmente propuestos ES7020079 Acantilado de Isorana y ES7020070 Barranco de Erques pasan a identificarse ambos con este último código y nombre (ES7020070 Barranco de Erques) como el mismo lugar de importancia comunitaria, y todo ello a propuesta de la Subdirección General de Conservación de Biodiversidad, bajo el criterio de conseguir que, con dicha unión, conjuntamente tengan una mayor representación de los hábitats incluidos, evitando su fragmentación y facilitando su gestión. Esta lista ha sido aprobada por Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 28 de diciembre de 2001, por la que se aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria con respecto a la región biogeográfica macaronésica, en aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo.

Los tipos de hábitats naturales de interés comunitario recogidos en la legislación antes señalada, cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, presentes en el lugar Barranco de Erques, son los siguientes:

Código Natura 2000	Tipo de hábitat	% cobertura
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.	18
9550	Pinares endémicos canarios.	6
9560	Bosques endémicos de <i>Juniperus</i> spp. (*).	2

(*) los tipos de hábitats prioritarios.

- Descripción de los hábitats

- **Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos:**
 - **Fruticedas termófilas.**

Se incluyen bajo este epígrafe los matorrales con dominio preferente de euforbiáceas, tanto cactiformes como dendroides, que suelen constituir la etapa madura en la mayor parte de los ambientes con ombrotipo arido y semiárido. Dentro de este gran grupo es posible distinguir tres unidades claramente diferenciadas: a) los matorrales dominados por la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), *Ceropegio fuscae-Euphorbitum balsamiferae*, de óptimo inframediterráneo árido; los cardonales con dominio de *Euphorbia canariensis* (cardón), *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis*, establecidos preferentemente en ambientes infra-termomediterráneos con ombrotipo semiárido; y c) los tabaibales mejoreros caracterizados por *Euphorbia atropurpurea* (tabaiba mejorera), *Euphorbietum atropurpureae*, que se ubican generalmente en terrenos coluviales y piedemontes en enclaves infra-termomediterráneos semiárido-secos.

- **Retamares y matorrales de genisteas.**

Aunque dentro del Paisaje protegido de Erques, los retamares están relegados a una mínima expresión, es posible detectar su presencia en pequeños enclaves por lo cual es necesaria su mención dentro de este capítulo. Se trata de matorrales generalmente de óptimo termomediterráneo, en los que adquiere especial protagonismo la retama de costa (*Retama rhodorhizoides*), y que se encuentran preferentemente asociados a piedemontes y derrubios de ladera con suelos más o menos profundos.

- **Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus* spp.***

Se trata de formaciones bastante laxas caracterizadas por la presencia más o menos aislada de *Juniperus turbinata ssp. canariensis*, *Pistacia atlantica* y *Olea europaea ssp. cerasiformis*, que se asientan preferentemente en andenes y sectores abruptos donde se mantienen como testigos de una distribución pasada mucho más amplia. En muchos casos, estos sabinares se encuentran frecuentemente acompañados por matorrales propios de *Cisto-Micromerion* y *Artemisio-Rumicion*.

- **Pinares macaronésicos (endémicos de las Islas Canarias)**

Se encuentran localizados en el extremo superior del Paisaje Protegido donde los pinos canarios (*Pinus canariensis*) se desarrollan en la ladera de solana del Barranco de Erques. Se trata de una formación bastante laxa en la que el pino caracteriza el paisaje y codomina el cortejo florístico junto a otras especies propias de los matorrales de degradación del sabinar como jaras (*Cistus spp.*), incienzos (*Artemisia thuscula*), vinagreras (*Rumex lunaria*) y contando con la participación ocasional de algún que otro escobón (*Chamaecytisus propliferus*)

- Valoración

La valoración llevada a cabo, ha tomando como referencia los criterios de evaluación de la Etapa 1 del Anexo 3 de la Directiva 92/43CE .

Dichos criterios son la representatividad, superficie relativa, estado de conservación y valor global, los valores que a continuación se indican proceden del formulario RED NATURA 2000 de Octubre del 2003 ¹.

Tipos de Hábitat	Descripción	Represent.	Sup.Rel.	Conserv.	V.Global Código
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.	B	C	B	B
9550	Pinares macaronesianos (endémicos)	B	C	B	B
9565	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	B	C	B	B

De los valores señalados, destaca el estado de conservación y la representatividad como buenos en los tres tipos de hábitats. Así mismo puede verse, que la superficie que ocupan cada uno de los hábitat en este lugar, no es representativa (valor C) ya que representa menos del 2% del la superficie total ocupada por cada hábitat, con respecto a la región biogeográfica Macaronésica.

Como conclusión, el valor global, se considera bueno, como consecuencia de los respectivos estados de conservación y de representatividad.

No obstante estos resultados deberían tomarse con cierta prudencia ya que representan una primera aproximación, a la valoración de los mismos.

2.2.3. Fauna

- Vertebrados

Dentro del apartado faunístico dedicado a los vertebrados del Barranco de Erques, hay que mencionar en primer lugar la existencia en el mismo de dos especies de **anfibios anuros**: ranita meridional (*Hyla meridionalis*) y rana común (*Rana perezii*). Ambas han sido detectadas en el sector superior del espacio protegido, en las inmediaciones del núcleo de Vera de Erques, así como (en el caso de *R. perezii*) en un tramo inferior del barranco. Se trata de animales introducidos en las islas en tiempos históricos, que dependen en gran medida de los charcos de agua del cauce del barranco, así como de los estanques y charcas de riego de sus inmediaciones.

Entre los **reptiles**, se ha verificado la presencia en la zona de dos especies, perenquén de Delalande (*Tarentola delalandii*) y lagarto tizón (*Gallotia galloti galloti*), ambas endémicas de Canarias, en el caso del lagarto tizón con subespecie exclusiva de la vertiente centro-sur de la isla. El eslizón o lisa dorada

¹ Datos procedentes de la propuesta oficial española (Comunidades autónomas y MIMAN) a la comisión Europea sobre Red Natura 2000. Versión 2003. Subdirección General de Conservación de la Biodiversidad.



(*Chalcides viridanus viridanus*) (endemismo canario) habita los cultivos de medianías y de zonas bajas del sur, y por ello debe estar presente, sin duda, dentro de los límites del espacio natural protegido. En general, estos tres reptiles se consideran localmente comunes o abundantes.

Pasando a la **avifauna nidificante**, hay que destacar entre las **aves marinas** pelágicas a la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), especie que penetra en el barranco de Erques desde el mar, nidificando en el mismo y en los acantilados anexos. En concreto, se han localizado huras de cría en la playa de Erques y en Punta Tixera, así como en zonas interiores del barranco. Esta especie se detecta en la época primaveral y estival, ya que hacia el mes de octubre comienza a emigrar hacia el sur.

Dentro del grupo de las **rapaces**, están presentes cuatro especies diurnas y dos nocturnas. Sobresale el gavilán común (*Accipiter nisus granti*) (subespecie endémica de Madeira y Canarias), de la que se ha observado un ejemplar macho en la margen del barranco anexa a Vera de Erques, y que debe criar en los pinares cercanos. Otras especies son busardo ratonero (*Buteo buteo insularum*) (subespecie endémica canaria), con una pareja en el tramo más escarpado del barranco, algo por encima de Vera de Erques y el cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus canariensis*) (subespecie macaronésica), uniformemente distribuida a lo largo de todo el barranco. En cuanto a las **rapaces nocturnas**, se ha detectado tanto a la lechuza común (*Tyto alba alba*) como al búho chico (*Asio otus canariensis*) (subespecie endémica de Canarias), siendo claramente más común la segunda, al igual que en el resto de la isla. Existen datos que confirman la presencia simultánea de ambos estrigiformes en diferentes tramos del barranco, a aprox. 20 m s.n.m. y a unos 270 m s.n.m., así como información de al menos dos polladas (parejas con pollos volanderos) de búho chico en un mismo km² del barranco, lo que nos da una idea de la relativa abundancia local de estas especies.

La perdiz moruna (*Alectoris barbara koenigi*) ha sido detectada en el tramo superior del barranco (un ejemplar cantando algo más arriba de Vera de Erques), así como en los llanos y laderas de las proximidades del espacio natural, a altitudes inferiores, dentro del dominio del piso basal xérico.

La familia **Columbidae** está representada por dos especies: la paloma bravía (*Columba livia*) y la tórtola europea (*Streptopelia turtur*). La primera se distribuye por la casi totalidad del barranco, siendo más común en los tramos superiores (más escarpados) del mismo. De esta especie se observan bastantes individuos impuros (cimarrones), sobre todo en las cercanías de cultivos y núcleos de población. En cuanto a la tórtola europea, se ven ejemplares tanto en los terrenos próximos al espacio natural como en el propio barranco. Al tratarse de un ave estival, sus poblaciones migran tras la época de reproducción (a finales del verano) y regresan al comienzo de la primavera siguiente.

Los vencejos o **apódidos** cuentan con la presencia de las dos especies que crían regularmente en Canarias, vencejo unicolor (*Apus unicolor*) (endemismo macaronésico: Canarias y Madeira) y vencejo pálido (*Apus pallidus brehmorum*). El vencejo unicolor es mucho más común que el pálido, y a su vez presenta una más amplia distribución, tanto a nivel local como insular. El pálido ha podido ser observado en los últimos años en la costa acantilada de Callao Gordo (dentro del Sitio de Interés Científico de Acantilados de Isorana) y en el tramo inferior del barranco de Erques, siendo muy probable que se reproduzca en ambos sitios, ya que existen paredes rocosas muy adecuadas.



Un ave muy llamativa, la abubilla (*Upupa epops*), es escasa en la zona, aunque puede ser observada en los cultivos y llanos yermos abancalados próximos al barranco.

Otra especie singular, pico picapinos (*Dendrocopos major canariensis*) (subespecie endémica de Tenerife), ha sido observada en dos enclaves situados a aprox. 1 km del barranco de Erques, en pinares de *Pinus canariensis*, pero no existe dato alguno que demuestre su presencia dentro de los límites del espacio natural, lo cual parece poco probable debido a la escasa densidad de los pinares de la zona de estudio.

Entre los **paseriformes**, hay que mencionar a los miembros de la familia de los motacílidos: bisbita caminero (*Anthus berthelotii berthelotii*) (endémico de Madeira, Salvajes y Canarias, con la ssp. típica en nuestro archipiélago) y lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea canariensis*) (subespecie endémica de Canarias). El primero es relativamente común en los llanos y laderas cercanos al espacio natural, además de estar presente en algunos puntos del propio barranco, mientras que la lavandera o "alpispa" aparece tanto cerca de la desembocadura como en tramos superiores del mismo.

El mirlo común (*Turdus merula cabreræ*) (subespecie endémica de Madeira y Canarias) ha sido detectado tan sólo en los cultivos de Vera de Erques, a una altitud de aprox. 850 m, y en otra zona cultivada próxima al tramo inferior del barranco -donde predominan los invernaderos-, no descartándose su presencia en las áreas de matorral más denso (vegetación termófila y de transición al pinar) del interior del barranco, donde en cualquier caso sería muy raro.

Los **sílvidos** cuentan con los tres representantes del género *Sylvia* que nidifican en Canarias, es decir: curruca tomillera (*S. conspicillata orbitalis*) (subespecie macaronésica), curruca cabecinegra (*S. melanocephala leucogastra*) (subespecie canaria) y curruca capirotada (*S. atricapilla*). Todos ellos son fácilmente detectables en el barranco, si bien la curruca capirotada selecciona las zonas con algo de arbolado y matorral relativamente denso, por lo que hace acto de presencia sólo en el tramo superior del barranco, junto a Vera de Erques y sus proximidades, así como en cultivos anexos al tramo medio del mismo. La curruca cabecinegra habita principalmente en la vegetación arbustiva del piso basal y la zona termófila, mientras que la Tomillera es la especie de más amplia valencia ecológica, ya que aparece desde la costa a la zona más alta del espacio natural protegido, casi en contacto con los pinares de *Pinus canariensis*.

El mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*), neoendemismo canario, está presente a lo largo de casi todo el barranco, excepto sus zonas más bajas, donde la cobertura arbustiva es más laxa y, por tanto, menos adecuada para esta especie.

Otro taxón de gran valencia ecológica es el herrerillo común (*Parus caeruleus teneriffae*) (subespecie endémica de Canarias), que puede detectarse localmente desde altitudes inferiores a los 30 m hasta la zona alta del barranco, en pleno dominio del pinar de pino canario, si bien se aprecia que es más común en el tramo medio-alto de este enclave.

Como especie rara e irregular en el entorno inmediato del barranco puede mencionarse al alcaudón real (*Lanius meridionalis koenigi*) (subespecie exclusiva de Canarias), actualmente poco común en el sur de la isla, y que tiende a



rarificarse sobre todo en la vertiente suroeste (desde Los Cristianos hasta Guía de Isora), debido principalmente a la pérdida de hábitat. Ha sido observado en contadas ocasiones en terrenos abancalados con matorral xérico a una altitud de aprox. 200 m, en el término municipal de Guía de Isora (cerca de la margen oeste del bco. de Erques).

Un ave muy amenazada en la isla, el cuervo (*Corvus corax tingitanus*), llegó a criar en la mayor parte del barranco de Erques durante el pasado -tal y como atestiguan los nidos abandonados visibles en diferentes puntos del mismo-, pero en la actualidad parece estar ausente de la zona, aunque es posible que una pareja críe aún en el sector próximo de barranco del Niágara- Montaña de Tejina de Guía, donde se conoce un nido utilizado hasta hace unos pocos años. Los resultados de sendos censos llevados a cabo en la práctica totalidad de la isla durante la primavera de 1997 y 1998, indican que la población insular de Cuervos se halla constituida por una docena de parejas, en su mayoría concentradas en el macizo de Teno .

El gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*) es un ave sinantrópica frecuente en los núcleos de población de mayor entidad y en zonas cultivadas, así como en determinados barrancos y áreas costeras algo humanizadas. Aunque está presente en las inmediaciones del barranco de Erques (donde es poco común), no cría -aparentemente- dentro de los límites del espacio natural protegido. Tampoco aparece en Vera de Erques, lugar que debido a sus características sería lógico albergara algunas parejas de este ave.

Mención aparte merecen los **fringílicos**, en concreto el pinzón azul (*Fringilla teydea teydea*) (endemismo canario con raza insular), típico habitante de los pinares de *Pinus canariensis*; *Serinus canaria* (Canario) (endemismo macaronésico), relativamente común en el tramo medio-alto del barranco; y el jilguero (*Carduelis carduelis parva*), presente en varios puntos del espacio natural, aunque se muestra más ligado a los cultivos y zonas arboladas próximos al mismo.

Para concluir esta relación de especies orníticas nidificantes, es necesario mencionar a dos **aves desaparecidas**: una a nivel insular, alimoche común o "guirre" (*Neophron percnopterus*), de la cual aún son identificables sus posaderos y antiguos nidos (incluso en el barranco de Erques), denominados popularmente "guirreras"; y otra a nivel local, gorrión chillón (*Petronia petronia madeirensis*) (subespecie endémica de Madeira y Canarias), que debió criar en el barranco y los núcleos de población próximos en un pasado no muy lejano, ya que hasta hace unos 15 años se distribuía por la mayor parte de la vertiente S-SW de la isla. Durante el período de estudio no fue posible detectar ejemplar alguno de esta última especie en el área protegida o sus inmediaciones, por lo que cabe considerarla como extinguida en la zona.

Existe un conjunto de aves que, aunque no nidifiquen dentro de los límites del Paisaje Protegido, frecuentan sus zonas limítrofes o lo sobrevuelan de forma ocasional. Entre ellas destacaremos al águila pescadora (*Pandion haliaetus haliaetus*) ya citada, y dos especies limícolas como el alcaraván común (*Burhinus oedicephalus distinctus*) (subespecie endémica de las Canarias centrales y occidentales) y el chorlitejo chico (*Charadrius dubius curonicus*). El alcaraván común ocupa los terrenos abancalados más o menos llanos que se sitúan a ambos lados del barranco, tratándose de un ave esteparia típica de la vertiente sur de la isla, donde se encuentra amenazada por la destrucción del hábitat. Su presencia ha sido confirmada en dos puntos anexos al barranco, a



altitudes de 90 y 280 m, adquiriendo estos datos una gran significación en el contexto insular. En cuanto al Chorlitejo Chico, hay que decir que es otra especie poco común y con un patrón de distribución irregular, íntimamente ligada a los ambientes dulceacuícolas (charcas y estanques). Se observa principalmente en la presa de Abama y en algunas charcas próximas, lugares en los que nidifican en conjunto 2 ó 3 parejas.

Entre las aves marinas costeras que frecuentan las inmediaciones del Paisaje Protegido encontramos a la gaviota patiamarilla (*Larus cachinnans atlantis*) (subespecie macaronésica) es el ave marina costera de más frecuente presentación en el barranco de Erques y sus inmediaciones. No nidifica en la zona, ni siquiera en las costas de Adeje o Guía de Isora, situándose sus colonias de cría más próximas en los acantilados de Los Gigantes (Santiago del Teide) y de Guaza (Arona), de donde proceden indudablemente las aves que con frecuencia sobrevuelan el área, como ocurre en Vera de Erques, núcleo situado a casi 900 m. Otra especie muy rara y localizada en la isla, *Sterna hirundo* (Charrán Común), ha criado en varias ocasiones en Punta Tixera, enclave situado dentro de los límites del Sitio de Interés Científico de Acantilados de Isorana, y se observa con relativa frecuencia en la costa de la desembocadura del barranco de Erques.

En lo referente a las **aves migratorias no nidificantes**, hay que decir que se trata de un grupo muy amplio y heterogéneo de especies, de difícil caracterización e inventariación, ya que ofrecen un patrón de aparición temporal imprevisible. Esto se debe a que existen especies invernantes, de paso (ya sea regular o irregular) y accidentales, algunas incluso de procedencia americana. La mayoría de los taxones avistados son de hábitos acuáticos, habiendo sido observados a lo largo de varios años en la presa de Abama (Guía de Isora) y en los estanques y charcas cercanos a ésta, pero no dentro de los límites del espacio natural protegido. A continuación se citan tan sólo las más frecuentes: garza real (*Ardea cinerea*), garceta común (*Egretta garzetta*), cerceta común (*Anas crecca*), archibebe claro (*Tringa nebularia*), andarríos chico (*Actitis hypoleucos*) y agachadiza común (*Gallinago gallinago*).

Por último, hay que citar la presencia de diversos **mamíferos** en el barranco de Erques y su entorno, comenzando por los quirópteros o murciélagos, que son los únicos autóctonos existentes en el Paisaje Protegido. Se ha mencionado la presencia de *Hypsugo savii* (Murciélago Montañero) y *Tadarida teniotis* (Murciélago Rabudo) en este espacio protegido, pero en realidad sólo se ha podido confirmar la segunda especie, que ha sido detectada en diversos puntos de los tramos medio e inferior del barranco, donde tiene territorios de caza. Aunque debe sumarse a ésta *Pipistrellus maderensis* (Murciélago de Madeira) (endemismo macaronésico: Canarias y Madeira), igualmente detectada en la zona. El resto de las especies mastozoológicas han sido introducidas voluntaria o involuntariamente por el hombre, a saber: *Atelerix algirus* (Erizo Moruno), presente desde las zonas más bajas hasta al menos 850 m de altitud (Vera de Erques), *Oryctolagus cuniculus* (Conejo), abundante por doquier, *Mus musculus* (Ratón Doméstico), común en general, y *Rattus rattus* (Rata Negra o Campestre), abundante.



En la siguiente tabla se resume el grado de protección establecido por la legislación vigente de la fauna vertebrada terrestre del Paisaje Protegido del Barranco de Erques:

Especie	Catálogo Nacional	Convenio Berna	Convenio Bonn	Catálogo Canarias	RD 1997/95 RD 1193/98
Reptiles					
<i>Gallotia galloti galloti</i>		II			IV
<i>Tarentola delalandii</i>		II			IV
<i>Chalcides viridanus</i>		II			IV
Anfibios					
<i>Rana perezi</i>		III			V
<i>Hyla meridionalis</i>		II			IV
Aves					
<i>Accipiter nisus granti</i>	IE	II	II	IE	
<i>Alectoris barbara koenigi</i>		III			
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	IE	II		IE	
<i>Apus pallidus</i>	IE	II		IE	
<i>Apus unicolor</i>	IE	II		IE	
<i>Asio otus canariensis</i>	IE	II	II	IE	
<i>Buteo buteo insularum</i>	IE	II	II	IE	
<i>Calonectris diomedea</i>	IE			IE	
<i>Carduelis carduelis</i>		III			
<i>Columba livia</i>		III			
<i>Corvus corax tingitanus.</i>		III		S	
<i>Erithacus rubecula superbus</i>	IE	II	II	IE	
<i>Fringilla teydea teydea</i>	V	II		V	
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	IE	II	II	IE	
<i>Fringilla coelebs tinillion</i>	IE	III		IE	
<i>Lanius excubitor</i>	IE	II		IE	
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	IE	II		IE	
<i>Parus caeruleus teneriffae</i>	IE	II		IE	
<i>Passer hispaniolensis</i>		III			



Especie	Catálogo Nacional	Convenio Berna	Convenio Bonn	Catálogo Canarias	RD 1997/95 RD 1193/98
<i>Phylloscopus canariensis</i>	IE	II	II	IE	
<i>Phylloscopus collybita</i>	IE	II	II	IE	
<i>Regulus regulus teneriffae</i>	IE	II	II	IE	
<i>Serinus canaria</i>		III			
<i>Streptopelia turtur</i>		III			
<i>Sylvia atricapilla.</i>	IE	II	II	IE	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	IE	II	II	IE	
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	IE	II	II	IE	
<i>Turdus merula cabrerae</i>		III	II		
<i>Tyto alba alba</i>	IE	II	II	IE	
Murciélagos					
<i>Pipistrellus maderensis</i>	V	II	II	V	IV
<i>Tadarida teniotis</i>	IE	II	II	V	IV
Otros Mamíferos					
<i>Atelerix algirus</i>		II			IV
<i>Mus musculus</i>					
<i>Oryctolagus cuniculus</i>					
<i>Rattus rattus</i>					

Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (R.D. 439/1990 y modificaciones posteriores mediante Órdenes de 9 de julio de 1998; de 9 de junio de 1999 y de 10 de marzo de 2000). V: vulnerable; IE: de interés especial.

Convenio de Berna. Anexo II: especies estrictamente protegidas; anexo III: especies protegidas

Convenio de Bonn. Anexo I: especies migratorias amenazadas; anexo II: especies migratorias cuyo estado de conservación es desfavorable.

Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio). S: sensibles a la alteración del hábitat. V: vulnerable; IE: de interés especial

RD 1997/1995, de 7 de diciembre, modificado por el RD 1193/1998 (Transposición de la Directiva Habitat 92/43/CEE y 97/62/CE). Anexo IV: especies de interés comunitario que requieren una protección estricta. V: especies de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de gestión.

- Invertebrados

Dentro del amplio grupo de los invertebrados, hay que mencionar en primer lugar a los **oligoquetos terrícolas**, de los que se ha citado una especie para el barranco objeto de estudio, *Eisenia andrei* (no endémica).

En cuanto a los **moluscos gasterópodos terrestres**, cabe citar la presencia de cuatro especies endémicas: *Hemicycla incisogranulata* (endemismo tinerfeño propio del sector W-SW de la isla), *Canariella* cf. *hispidula* (endemismo tinerfeño presente en ambas vertientes), *Pomatias laevigatus* (endemismo tinerfeño) y *Gibbulinella dealbata* (endemismo canario). Por otra parte, se ha citado *Napaeus propinquus* (endemismo tinerfeño propio de la zona SW). Todos ellos se han hallado en el barranco o sus proximidades.

Dentro de la clase **Insecta**, puede mencionarse la existencia de varias especies de **odonatos** (no endémicas) en el espacio natural: *Anax imperator* y *Sympetrum fonscolombei*, asociadas a los charcos de agua del barranco y a los diferentes estanques de las proximidades.

Los **ortópteros** cuentan con representantes de amplia distribución como *Gryllus bimaculatus*.

Entre los **heterópteros**, destacan una serie de especies de hábitos acuáticos citadas para Guía de Isora: *Gerris thoracicus*, *Mesovelvia vittigera*, *Anisops debilis canariensis* y *Corixa affinis*. Ninguna de ellas es endémica de Canarias o la Macaronesia.

De los **neurópteros** se conoce la existencia de la especie *Myrmeleon alternans*, que presenta una amplia distribución geográfica.

Pasando al amplio grupo de los **coleópteros**, hay que citar algunos endemismos de la familia Carabidae, capturados en el bco. de Tágara, enclave próximo al espacio natural objeto de estudio; se trata de *Platyderus alticola alticola* (subespecie exclusiva de Tenerife), *Syntomus inaequalis* (endemismo canario) y *Dicrodontus brunneus* (endemismo tinerfeño). Otros coleópteros presentes son *Alloxantha* sp. (endémico de Canarias), *Hegeter* cf. *brevicollis* (endémico de Tenerife) y *Lepromoris gibba* (endemismo canario), este último íntimamente ligado a las especies suculentas del género *Euphorbia*, en particular al cardón (*Euphorbia canariensis*), donde se desarrollan sus larvas. También es necesario mencionar la presencia de un conjunto de especies acuáticas en localidades próximas al espacio natural, y que con toda probabilidad también aparecen en el mismo; se trata de *Ochthebius lapidicola* (endemismo canario) y *O. quadrioveolatus* (especie mediterránea) entre los Hydraenidae; *Coelostoma hispanicum* (especie mediterránea) y *Laccobius canariensis* (endemismo canario) dentro de la familia Hydrophilidae; e *Hydropsyche maroccana* (elemento africano) entre la fam. Hydropsychidae.

Dentro del orden **Lepidoptera**, se han identificado en el barranco al menos cinco especies de amplia distribución en la isla, a saber: la mariposa nocturna *Amicta cabrerai* (endemismo canario), y entre los insectos libadores más populares, las siguientes mariposas diurnas, *Cynthia cardui* (de amplia distribución) *Colias crocea*, *Pieris rapae* y *Pontia daplidice* (especie mediterránea), siendo de esperar que los representantes de los heteróceros o lepidópteros nocturnos sean relativamente numerosos.

Entre los **dípteros** destacan los bombílidos, presentando en el barranco tres especies endémicas: *Anastoechus latifrons*, *Villa nigriceps* y *Exhyalanthrax canarionae*. Los sírfidos son otra familia de moscas muy peculiar, por su capacidad para imitar a los himenópteros (abejas, avispas y afines), huyendo con ello de los depredadores. *Scaeva albomaculata*, *Eristalis tenax* y *Sphaerophoria scripta* son tres de los sírfidos florícolas que pueden observarse en esta zona. Los dípteros cuentan con algunos taxones cuyo estado larvario se desarrolla en ambientes dulceacuícolas, y que han sido citados para dos localidades próximas: *Dicranomyia chorea* (especie europea), *Simulium pseudequinum* (elemento mediterráneo), *Simulium ruficorne* (especie africana) y *Limnophora quaterna* (especie africana).

Entre los **himenópteros** también abundan las especies nectarívoras y recolectoras de polen, siendo muchas de ellas fáciles de observar en el Barranco de Erques. *Cerceris concinna*, *Lasioglossum* spp., *Megachile canariensis*, *Amegilla quadrifasciata* y *Eucera gracilipes* son algunas de las abejas y avispas que podemos encontrar en la zona, además de *Ancistrocerus* spp. Y varios euménidos, una familia que muestra cierta preferencia por la euforbiáceas. Pero no todos los florícolas van a ser insectos voladores; por ejemplo, sobre las tabaibas y los cardones del barranco se puede observar con facilidad a la hormiga *Camponotus rufoglaucus feai*, probablemente un agente polinizador de estas plantas. Por último, hay que mencionar la presencia de los endemismos *Ammophila terminata terminata* (endemismo canario), *Andrena chalcogastra chalcogastra* (endemismo tinerfeño), *Lasioglossum loetum* (endemismo canario) y *Megachile canariensis* (endemismo canario), todos ellos citados para la localidad de Vera de Erques, situada junto al límite oeste del barranco de Erques. Otros taxones de este orden registrados en la zona pero de amplia distribución mundial, son *Apis mellifera* y *Thyreus histrionicus*.

- Áreas de interés faunístico. Enclave de interés faunístico.

Debido a las características intrínsecas del barranco de Erques, se hace difícil realizar una diferenciación de zonas de interés faunístico dentro del mismo.

En realidad, ninguna de las especies protegidas de la fauna vertebrada terrestre detectadas dentro de los límites del espacio natural se halla relegada a un sólo punto del barranco, si exceptuamos el caso del Busardo Ratonero (*Buteo buteo insularum*), cuya única pareja reproductora actual se localiza en el tramo superior del mismo.

En cuanto a los invertebrados, la poca información obtenida no permite definir áreas de especial interés para la misma, si bien es de prever que sean los tramos medio y alto del barranco aquéllos de mayor riqueza específica.

Por tanto, se considera que la globalidad del barranco reúne condiciones idóneas para la fauna, y que la misma (al menos en lo referente a los vertebrados y salvo contadas excepciones) se distribuye en gran medida de forma más o menos homogénea a lo largo del espacio natural protegido. En este sentido, hay que acentuar el carácter de "santuario" o refugio para la fauna de éste y otros barrancos similares.

Sin embargo, es necesario subrayar la relevancia como **Enclave de Interés Faunístico** de las dos fuentes o pocetas represadas con estructura de piedra, situadas por encima de la Vera de Erques, junto al cauce del barranco, en la pared izquierda del mismo, aguas arriba, que han sido descritas en el



apartado referido al patrimonio etnográfico, porque constituyen un bebedero natural permanente para la avifauna y un hábitat ripario para invertebrados acuáticos e higrófilos, ya que en ellas se acumula el agua que aflora de la pared incluso en el período estival.

3. SISTEMA SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

3.1. Características y dinámica de la población

En general, el Paisaje Protegido del Barranco de Erques se encuentra escasamente afectado por núcleos de población que ejerzan una presión importante sobre sus valores naturales. Es la actividad agrícola intensiva que se desarrolla en los márgenes del barranco, en el sector comprendido entre la cota 300 m y la costa, la mayor consumidora de recursos y generadora de impactos, además de la razón de existencia de poblamiento localizado en suelo protegido.

La misma naturaleza del espacio, un barranco de gran encajamiento y acceso difícil, ha supuesto un obstáculo al asentamiento de población, siendo las pequeñas superficies llanas localizadas en la margen izquierda del cauce bajo el único lugar donde existe poblamiento en su interior.

- Estructura de la población.

En el estudio de las características demográficas del Paisaje hemos utilizado dos fuentes principales: el *Nomenclator Provincial de 1991*, del Instituto Nacional de Estadística y el *Padrón Municipal de 1996*, del Instituto Canario de Estadística. De esta última institución se extrajeron también datos de las *Estadísticas de Síntesis - Indicadores Municipales de 1998*. Además los datos de Población de Hecho y de Derecho en 1950 y 1981, de la Geografía de Canarias de Editorial Interinsular, para la elaboración del Cuadro 7 -"Evolución de la población". Los datos originarios del Padrón Municipal de 1996 suministrados por el ISTAC no permiten distribuir los grupos de edad de forma correcta (0-15 años, 15-64, y 65 y más), optando por unos intervalos de edad lo más aproximados posibles para detectar la relación entre población joven y envejecida.

MUNICIPIO	TOTAL	VARONES	%	MUJERES	%	ÍNDICE JUVENTUD	ÍNDICE ENVEJECIMIENTO	TASA DE ACTIVIDAD (%)	TASA DE PARO (%)
G. DE ISORA	12.560	6.144	8,9	6.416	1,1	20,9	9,4	64,0	24,8
ADEJE	14.029	7.066	0,4	6.963	9,6	19,9	6,8	67,2	13,8
TOTAL	26.589	13.210	9,7	13.379	0,3	20,4	8,1	64,4	18,8

Fuente: ISTAC. Estadísticas de Síntesis - Indicadores Municipales de 1998.

A escala de los municipios que se reparten el espacio, el contingente poblacional de importancia asentado en lo que sería su ámbito de influencia más o menos inmediato es de un total de 26.589 habitantes, repartidos de forma equilibrada entre Adeje y Guía de Isora. La distribución por sexos de dicha población está cercana al equilibrio, siendo el número de mujeres cerca de un 0,6% superior al de hombres. Ambos municipios presentan un alto porcentaje de población joven y bajos índices de envejecimiento, lo que puede explicarse por un importante dinamismo económico y la afluencia de inmigrantes de la propia



isla o del exterior caracterizados por encontrarse en las primeras etapas de su vida laboral. Esto queda reflejado en una elevada tasa de actividad de su población, superior al 64%, y en unas tasas de paro bajas, en especial para Adeje (13,8 %), muy por debajo de la media insular del 25,4%.

Como se observa en el siguiente cuadro, el equilibrio entre sexos a escala municipal se registra igualmente en las entidades más cercanas al espacio, que también se corresponde con un aumento poblacional, luego se trata de población residente, afincada permanentemente en el lugar.

POBLACIÓN DE HECHO Y DERECHO POR SEXO										
MUNICIPIO	ENTIDAD	POBLACIÓN DE HECHO (1991)			POBLACIÓN DE DERECHO (1991)			POBLACIÓN DE DERECHO (1996)		
		TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres
		ADEJE	Marazul	37	66	71	86	41	45	159
Ricasa	186		88	98	162	75	87	141	68	73
La Concepción (1)	18		5	13	18	5	13	56	27	29
Tijoco Bajo (1)	66		35	31	66	35	31	101	515	541
Tijoco Alto (1)	1.019		490	529	1.020	490	530	1.056	51	50
Diseminado Tijoco Bajo (1)	69		32	37	69	32	37	29	15	14
TOTAL ENTIDADES		1.495	716	779	1.421	678	743	1.542	751	791
GUIA DE ISORA	Vera de Erques	240	120	120	242	121	121	286	139	147
	Diseminado Guía de Isora	408	205	203	402	204	198	276	147	129
	Abama	0	0	0	0	0	0	25	14	11
	Agua Dulce	163	90	73	161	89	72	246	124	122
	Piedra Hincada	140	68	72	138	68	70	175	81	94
	Diseminado Playa San Juan	516	267	249	476	246	230	512	267	245
TOTAL ENTIDADES		1.467	750	717	1.419	728	691	1.520	772	748

Fuente: INE - Nomenclator 1991; ISTAC - Padrón 1996

La juventud de la población, unida a un crecimiento general, son indicativas de un espacio dinámico económicamente, debido fundamentalmente a la proximidad de las zonas turísticas del sur de la Isla, y a una importante agricultura intensiva de exportación. Se observa que en el enclave de Ricasa existe un nivel de poblamiento relativamente importante, con 186 habitantes de



hecho, de los cuales alrededor de una treintena habitan en el interior del espacio protegido. En general, se aprecia en los tres enclaves más próximos al espacio una tasa de envejecimiento situada en torno al 20% para los enclaves de medianías, mientras que para Tijoco Bajo no rebasa el 11%, indicativo de la diferente orientación socioeconómica. Mientras que los primeros (Vera de Erques y Tijoco de Arriba) se fundamentan en las actividades tradicionales de medianías, cuya crisis ha propiciado la emigración y el envejecimiento de la población, en el ámbito costero la atracción de trabajadores de edad más joven ha redundado en una tasa de envejecimiento sensiblemente inferior.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO											
MUNICIPIO/ENTIDAD		TOTAL	GRUPOS DE EDAD								
			TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
			0-19	20-64	> 65	0-19	20-64	>65	0-19	20-64	>65
ADEJE	Marazul	159	36	98	25	14	47	14	22	51	11
	Ricasa	141	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	La Concepción (1)	56	10	35	11	3	18	6	7	17	5
	Tijoco Alto (1)	101	23	57	21	12	30	9	11	27	12
	Tijoco Bajo (1)	1.056	296	640	120	147	317	51	149	323	69
	Diseminado Tijoco Bajo (1)	29	---	---	---	---	---	---	---	---	---
G. DE ISORA	Vera de Erques	286	68	162	56	32	79	28	36	83	28
	Diseminado Guía de Isora	276	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	Abama	25	8	16	1	5	8	1	3	8	0
	Agua Dulce	246	90	140	16	49	65	10	41	75	6
	Piedra Hincada	175	63	98	14	30	45	6	33	53	8
	Diseminado Playa San Juan	512	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Fuente: ISTAC - Padrón 1996

- Evolución de la población.

Aunque no se trata de unos contingentes poblacionales de gran importancia (menos del 12% de la población total de Adeje y Guía de Isora), la tendencia de los mismos es de un crecimiento a nivel general. La razón principal de esta tendencia es la instalación de nuevos grupos familiares que rompen la tendencia regresiva registrada en los años ochenta e incluso noventa.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1950-1996								
MUNICIPIO	ENTIDAD	Población de hecho			Población de derecho			Población 1996
		1950	1981	1991	1950	1981	1991	
ADEJE	Marazul	0	86	137	0	33	86	159
	Ricasa	---	106	186	---	106	162	141
	La Concepción, (1)	70	28	18	73	28	18	56
	Tijoco Alto (1)	167	88	66	184	89	66	101
	Tijoco Bajo (1)	825	857	1.019	845	864	1.020	1.056
	Diseminado Tijoco Bajo (1)	---	---	69	---	---	69	29
TOTAL ENTIDADES		---	---	1.495	---	---	1.421	1.542
G. DE ISORA	Vera de Erques	359	156	240	363	157	242	286
	Diseminado Guía de Isora	---	---	408	---	---	402	276
	Abama	---	---	0	---	---	0	25
	Agua Dulce	---	---	163	---	---	161	246
	Piedra Hincada	---	---	140	---	---	138	175
	Diseminado Playa San Juan	---	---	516	---	---	476	512
TOTAL ENTIDADES		---	---	1.467	---	---	1.419	1.520

Fuente: INE - Nomenclator 1991; ISTAC - Padrón 1996, Geografía de Canarias

Núcleos como La Concepción y Tijoco Alto, en declive hasta 1991, presentan una recuperación para 1996, por el asentamiento de contingentes poblacionales foráneos. Otros como Ricasa, o los diseminados de Tijoco Bajo y de Guía de Isora, relacionados con las explotaciones agrícolas de Adeje, sufren un retroceso, posiblemente por las causas ya señaladas de preferencia de la población trabajadora por el sector servicios. No obstante, la tendencia general en la zona baja es la de incrementarse la presión demográfica, como se observa en la progresión experimentada por el núcleo de mayores dimensiones –Tijoco Bajo-, debido a las nuevas expectativas relacionadas con el sector turístico, incluso en las inmediaciones del propio Espacio Protegido. Asimismo, en los sectores de medianías y debido a la mejora en las comunicaciones, al resurgir de determinados cultivos tradicionales –como el viñedo- y a la práctica de levantar nuevas edificaciones o acondicionar viviendas más antiguas en relación con esta agricultura de ocio o a tiempo parcial, se aprecia un leve incremento de la población.



- Nivel de instrucción y de ocupación.

En cuanto al nivel de instrucción de la población que habita en los núcleos próximos y en el interior del espacio, el número de personas analfabetas y sin estudios es muy elevado, llegando a alcanzar para entidades como Vera de Erques porcentajes cercanos al 70% de la población mayor de 10 años. Este dato sumado a una alta tasa de actividad, así como un bajo paro registrado, es indicativo de una población que ha sufrido una alta presión por parte del mercado laboral para su incorporación al trabajo, pero sin excesiva cualificación. Un número de estudiantes universitarios pequeño para todas las entidades nos habla del mismo proceso, así como de la lejanía de estas localidades a los centros de Enseñanza Superior, que produce una interrupción de la formación al terminar los estudios secundarios. Ambos hechos pueden acarrear dificultades de acomodo laboral en el caso de un enfriamiento de la actividad constructiva en esta vertiente de la isla, que es la que absorbe, junto a la agricultura y los servicios, la mayor parte de la población trabajadora.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN								
MUNICIPIO	ENTIDAD	TOTAL	ESTUDIOS REALIZADOS					
			Analfabetos (1)	Sin estudios (2)	% (1+2)	Educación Infantil y Primaria	Educación Secundaria y Enseñanzas Especiales	Enseñanzas universitarias
ADEJE	Marazul	142	9	10	13,4	14	97	12
	Ricasa	122	5	5	8,2	19	93	0
	La Concepción	49	7	4	22,4	1	36	1
	Tijoco Alto	91	5	4	9,9	39	40	3
	Tijoco Bajo	925	38	52	9,7	145	671	19
	Diseminado Tijoco Bajo	28	0	1	3,6	13	12	2
TOTAL ENTIDADES		1.357	64	76	10,3	231	949	37
s. DE ISORA	Vera de Erques	255	53	124	69,4	20	57	1
	Diseminado Guía de Isora	225	17	126	63,6	16	61	5
	Abama	21	0	5	23,8	1	12	3
	Agua Dulce	220	72	54	57,3	30	61	3
	Piedra Hincada	144	50	33	57,6	12	47	2
	Diseminado Playa San Juan	429	140	108	57,8	45	129	7
TOTAL ENTIDADES		1.294	332	450	60,4	124	367	21

Fuentes: ISTAC - Padrón 1996



A nivel de detalle, se registra una realidad algo diferente entre las entidades de los dos municipios, comenzando por un contraste notable en el porcentaje de parados registrados. Las entidades de Guía de Isora, que cuentan con un mayor número de activos, sufren también un mayor nivel de paro, con un 27,5 % de sus activos, casi diez puntos por encima de las entidades del municipio vecino. La población inactiva es mayor para el Municipio de Adeje, debido a un mayor número de jubilados y asimilados, así como de personas dedicadas a las labores del hogar. El papel de la mujer en la agricultura, de mayor importancia en el municipio de Guía de Isora, puede ser la explicación de la mayor población activa de las entidades pertenecientes a este municipio.

Destacan las altísimas tasas de paro del enclave de Ricasa, posiblemente como consecuencia del declive de los sectores agrícolas de exportación y las dificultades que atraviesan en la actualidad, así como las de los barrios de medianías, cuyas motivaciones son más estructurales y se relacionan con el modelo socioeconómico característico de las medianías del sur.

POBLACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA									
ENTIDAD / MUNICIPIO		Población activa				Población inactiva			
		Total	Ocupados	Parados (%)		Total	Jubilados y asimilados	Estudiantes	Labores del Hogar
Adeje	Marazul	74	60	14	18,9	60	34	7	19
	Ricasa	62	39	23	37,1	42	17	8	17
	La Concepción	26	24	2	7,7	23	13	3	7
	Tijoco Alto (1)	38	28	10	26,3	44	31	4	9
	Tijoco Bajo (1)	477	405	72	15,1	353	175	53	125
	Diseminado Tijoco Bajo (1)	15	10	5	33,3	9	2	2	5
Total Entidades		692	566	126	18,2	531	272	77	182
Guía de Isora	Vera de Erques	134	97	37	27,6	96	67	4	25
	Diseminado Guía de Isora	127	83	44	34,6	74	20	15	39
	Abama	14	12	2	14,3	6	2	1	3
	Agua Dulce	143	103	40	28,0	35	18	13	4
	Piedra Hincada	98	80	18	18,4	32	16	11	5
	Diseminado Playa San Juan	265	191	74	27,9	96	47	23	26
Total Entidades		781	566	215	27,5	339	170	67	102

Fuente: ISTAC - Padrón 1996



3.2. Actividades económicas y aprovechamiento de recursos

3.2.1. Sector primario

Desde el punto de vista de los aprovechamientos, el Paisaje Protegido del Bco. de Erques aparece dividido en dos sectores. El primero de ellos, correspondiente al tramo medio y superior se caracteriza por un predominio de los rasgos naturales del territorio, junto con unas actividades primarias insertas en este marco natural (pequeños bancales agrícolas con predominio del policultivo tradicional, pequeñas explotaciones ganaderas, etc.), así como las huellas de estos mismos usos ya abandonados. El segundo sector se caracteriza por la transformación experimentada por el medio natural para la implantación de cultivos de exportación (centrados en el plátano y en el tomate), con las consiguientes infraestructuras que estos cultivos acarrearán: sorriba del terreno, construcción de grandes bancales, infraestructura hidráulica, pistas, almacenes, viviendas, invernaderos, etc. Se localiza en el tramo inferior del barranco, entre la carretera C-822 y la TF-6237. Configuran dos paisajes muy contrastados, con diferente grado de antropización.

Como se ha dicho anteriormente, la acción humana en el espacio y en sus proximidades ha fomentado la constitución de dos tipos de paisajes agrarios claramente diferenciados en su tipología, en su orientación económica, en sus exigencias hídricas o de mano de obra, etc. Esta distinción viene delimitada por una barrera artificial que es la carretera C-822 que, una vez que supera el barranco, parece dividirlo en dos singularidades (si bien por encima de la citada carretera se pueden observar algunos invernaderos de tomates). Existen, por tanto, dos tipos de ámbitos agrarios claramente diferenciados:

El policultivo tradicional propio de la franja de medianías-medianías altas: Es la porción de espacio protegido situada por encima de la carretera C-822, y en la que el paisaje ofrece su mejor aspecto natural. A su vez se ve acompañado de pequeños bancales que, en los sectores de desnivel menos pronunciado, escalonan sus laderas generando un paisaje agrario de indudable interés etnográfico. En cualquier caso, estos bancales incluidos dentro de los límites del Paisaje Protegido tienen un carácter muy marginal, ya que la pendiente de las laderas suelen ser muy inclinadas, y presentan actualmente un estado absoluto de abandono, fomentado por la difícil accesibilidad que gran parte de estas huertas tienen con respecto a las pistas o caminos principales. El declive de la agricultura tradicional desde mediados de siglo, que sólo en la actualidad tiende a recuperarse aunque como actividad a tiempo parcial o de ocio, se concentra en las zonas más accesibles y de mayor rentabilidad y no en estas áreas marginales de barranco.

El monocultivo de exportación propio de las medianías bajas: Desde la carretera C-822 hacia la costa el paisaje agrario se fundamenta en la presencia de bancales abandonados y un número creciente de invernaderos y fincas de plataneras, tomates y algunos frutos tropicales al aire libre. Existe una cifra aproximada de 25-30 propietarios, que destinan un 60% de la superficie al cultivo platanero y algo menos del 40% al tomatero. El resto correspondería a algunos cultivos minoritarios de frutos tropicales. En la actualidad, y atendiendo a lo comunicado por los propietarios de las explotaciones, la producción de tomate tiene unas perspectivas a muy corto plazo bastante halagüeñas, a pesar del



horizonte incierto que afronta el sector tomatero canario ante la competencia de la producción marroquí, más la propia de otros países europeos.

Por debajo de las fincas de tomateros aparecen las fincas de plataneras, las cuales ocupan una extensión territorial mucho más grande que las de los primeros. Su forma y estructura es semejante a la del cultivo del tomate, puesto que aparece cultivada, en buena medida, bajo invernadero, acompañadas de una gran cantidad de infraestructuras hídricas, viarias, de electricidad, etc., pero también aparecen cultivadas al aire libre, dando una connotación verde a gran parte del paisaje.

La producción es destinada a diferentes cooperativas plataneras del sur y oeste de la Isla: COPLACA del Valle San Lorenzo, la Cooperativa de Tejina de Guía, la de Punta Blanca en Alcalá y la de San Sebastián en Adeje. En la actualidad el precio del kilogramo de plátano es bastante competitivo, situándose en torno a las 115-140 ptas; sin embargo, existe el convencimiento muy arraigado entre los propietarios de que el sector platanero de las islas tiene una esperanza de vida muy corta, habiéndose planteado la posibilidad de abandonar e incluso arrancar las plantas y especular con el suelo.

Si bien en el pasado la actividad ganadera debió tener bastante importancia como complemento económico y dietético de los habitantes de los núcleos de medianías, en especial en un territorio como el barranco en el que no era posible otro tipo de aprovechamiento tradicional, en la actualidad se restringe a la existencia de un pequeño corral de cabras (de aproximadamente 30 o 40 cabezas situado en Vera de Erques, junto al sendero que se adentra en el cauce), y otro situado a unos 200 m aguas abajo, ubicado en el mismo pueblo, aunque abandonado actualmente. El sistema de pastoreo es la suelta sistemática, de manera que los animales se adentran en el cauce. Con las repercusiones negativas sobre la vegetación natural del mismo.

También existe suelta de ganado en la margen izquierda del barranco, cerca de Tijoco de Arriba. No obstante, debido a la verticalidad y dificultades de acceso, esta actividad no es de gran importancia e impacto en el Paisaje.

Otras dos explotaciones ganaderas, éstas de cabras y ovejas, se localizan en el tramo medio del barranco, en la zona de Ricasa. La primera se mantiene en régimen de semiestabulación en la margen derecha del barranco y fuera de sus límites; si bien el rebaño (formado por unas 40 cabezas) suele ser soltado en el cauce del barranco, donde pasta sin vigilancia del pastor. La otra explotación se sitúa en la margen izquierda y está integrada por un número reducido de cabezas –unas 20-, mantenidas en régimen de estabulación en una parcela cercada.

3.2.2. Sector secundario y terciario

No se hará mención al sector secundario, por la inexistencia de industrias dentro de los límites del Paisaje, y su escasa o nula incidencia en el mismo. En cuanto al sector servicios, sólo se ha constatado la existencia de una tasca en las proximidades de Tijoco Bajo, a unos cincuenta metros de la carretera C-822, muy próxima al límite del espacio por su margen izquierda. También se desarrollan algunas excursiones y actividades relacionadas con el senderismo en aquellos enclaves ubicados en los sectores más altos del barranco, en donde la riqueza natural y rural es notable (en torno a Vera de Erques y Tijoco Alto) y

donde se cuenta con un antiguo camino real restaurado que cruza el cauce y conecta los núcleos de Vera de Erques y Tijoco de Arriba.

3.2.3. Aprovechamiento cinegético.

La totalidad del Paisaje Protegido del Bco. de Erques se incluye dentro del ámbito de la **Zona de Caza Controlada**, imperando las normas establecidas por el Plan Insular de Caza del Cabildo Insular de Tenerife, en vigor desde el 1 de enero de 1995. Dicho Plan admite, en la modalidad de caza menor, la captura de las siguientes especies: conejo (*Oryctolagus cuniculus*), paloma bravía (*Columba livia*), tórtola (*Streptopelia turtur*), codorniz (*Coturnix coturnix*), y perdíz moruna (*Alectoris barbara*), según el Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre. El régimen de caza controlada está gestionado por el Consorcio de Sociedades de Cazadores de Tenerife, en virtud del contrato suscrito con el Cabildo Insular, dicho contrato finalizó en el año 2000. Sólo los cazadores a los que les sea concedida “la tarjeta de caza” por dicho Consorcio podrán actuar en esta zona.

El espacio analizado se encuentra catalogado dentro del cantón cinegético B-V, cuya diferenciación se ha realizado atendiendo a las aptitudes del territorio para la caza y por la estructura del ecosistema. No obstante, el tramo superior del barranco –a la altura del camino real- está incluido en un gran coto de caza –TF-10018 “Fyffes”, propiedad de la Comunidad de Bienes Los Olivos de Adeje y una extensión de 1.468 ha.

La actividad cinegética en el espacio protegido que nos ocupa podría catalogarse como baja, puesto que la morfología del Paisaje Protegido (alargada y estrecha) no permite un amplio desarrollo de este uso. Se carece de cifras fiables relativas al número de capturas, si bien deben adecuarse a la Orden General de Caza, promulgada anualmente por la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, que establece un máximo de 4 piezas/cazador/día, y 10 piezas/cuadrilla/día (es importante reseñar que en la Orden General de Caza de este año 2001, la cuadrilla, en el caso de Tenerife podrá estar formada por un mínimo de 2 y un máximo de 5 personas, destacar que el número de piezas por cuadrilla sigue siendo de 10 piezas/día, y que dentro de estas piezas no haya más de cuatro perdices).

Por lo demás, cabe decir que el número total de licencias en los dos municipios afectados es de 558, el 4,88% del total de la isla (Adeje contaba con 190 licencias registradas en el año 1999, mientras que Guía de Isora con 368), y que las modalidades de caza en dichos municipios son las habituales en la isla, es decir, escopeta, perro y hurón.

3.2.4. Aprovechamiento hidráulico

En cuanto al sistema de captación de aguas, cabe decir que su relevancia en el espacio analizado es alta, ya que siendo un ámbito de dimensiones más o menos reducidas, alberga 2 galerías ubicadas a diferentes cotas (fundamentalmente en las medianías y en las zonas altas), y 4 pozos, situados, por el contrario, en cotas más bajas. Esta cifra de explotaciones hidráulicas no es sino el reflejo de la intensidad de este tipo de aprovechamientos en los municipios de Adeje y Guía de Isora a partir de la década de los 50, y que actualmente tiende a descender debido al descenso del nivel freático y el agotamiento de los acuíferos motivado por la sobreexplotación. De hecho, ninguna de las dos galerías existentes alumbraba agua, estando ambas situadas a unas cotas relativamente altas, mientras que solo un pozo es productivo.



El destino del agua generada es diverso, puesto que se dirige al consumo de la población local, al abastecimiento de las zonas turísticas o al regadío de los cultivos de la zona costera y medianías, mientras que la existencia de pozos en las zonas bajas se explica, básicamente, por las ingentes necesidades de agua que la agricultura de exportación requiere en régimen de exclusividad. Conviene indicar que, tanto las captaciones de agua por galerías como las realizadas por pozos, son de titularidad privada, pertenecientes a comunidades de aguas, a comunidades de regantes o a accionistas particulares.

Los pozos se agotaron desde la década de los 70, al igual que las galerías improductivas, de manera que la tendencia apreciada en el volumen extraído en los últimos catorce años pone de manifiesto una clara disminución de los caudales obtenidos.

Otra de las circunstancias llamativas en relación con este aprovechamiento es la gran cantidad de tuberías y conducciones hídricas que surcan las laderas del barranco con dirección a los invernaderos de la costa. Dichas conducciones hídricas surcan el espacio sin ninguna planificación previa (algunas de ellas son inútiles en la actualidad, puesto que se encuentran fracturadas en parte de sus tramos, y siguen permaneciendo en el lugar), por lo que constituyen uno de los impactos ambientales y visuales más importantes de todos los que se pueden apreciar en el espacio natural considerado. Asimismo, ha de citarse la abundancia de depósitos, estanques o charcas de carácter privado, asociadas en su gran mayoría a las edificaciones aisladas y a los cultivos en invernaderos.

INVENTARIO DE GALERÍAS					
Denominación	Tipo	Municipio	Longitud (m)	Caudal (l/seg)	
Agua de Erques	convencional	Guía de Isora	3.191	0	
La Viña	convencional	Guía de Isora	3.053	0	
Total			6.244	0	
INVENTARIO DE POZOS					
Denominación	Tipo	Municipio	Cota (m)	Caudal (l/seg)	Profundidad (m)
Erques de Tijoco	convencional	Adeje	345	4'5	364
Orduña II/Pasos Largos	convencional	Adeje	185	0	195
Ricasa/Orduña I	convencional	Adeje	95	0	97
Los Maguenes	convencional	Guía de Isora	230	0	99
Total				4'5	755



3.3. Infraestructura y equipamientos

El nivel de antropización del Paisaje Protegido del Bco.de Erques se puede considerar como muy elevado, fundamentalmente en sus tramos medios y bajos, orientados a la agricultura de exportación. Este elevado nivel repercute en el territorio creando una densa red de infraestructuras que en muchos casos impacta en el medio de una manera notable. En este sentido, cabe mencionar las vías asfaltadas, pistas y caminos, así como el gran número de conducciones hidráulicas, líneas de electricidad y de telefonía, las cuales atraviesan el espacio, generando un entorno en el que la impronta humana destaca sobremanera.

3.3.1. Red viaria

Su desarrollo se relaciona con las necesidades de las actividades económicas desarrolladas en el entorno del Espacio Protegido, así como por las de comunicación general del SO y Oeste de la isla, ya que debido a la morfología alargada de Erques, se ve atravesado por los viales más importantes que conectan los núcleos más importantes de esta vertiente insular. No obstante, la gran mayoría de vías que afectan al Paisaje Protegido del Bco. de Erques no son sino pistas agrícolas que permiten el acceso a las diferentes fincas y parcelas de plátanos y tomates y que, como consecuencia del desarrollo de esta actividad, así como del aumento del número de viviendas dispersas cercanas a esas explotaciones, han sido mejorados e incluso asfaltados.

- Vías asfaltadas

La principal vía de comunicación que atraviesa el espacio protegido es la carretera general C-822, que es a su vez la principal vía que vertebra por el sur a los municipios y núcleos de población situados al oeste de Tenerife (Guía de Isora, Chío, Tamaimo o Santiago del Teide, entre otros). Es una carretera muy transitada (frecuentada por turistas y utilizada en gran medida por la población local y la de los municipios norteños más cercanos que se desplazan diariamente a sus trabajos ubicados en los núcleos turísticos del sur de Tenerife), y para el caso que nos ocupa, cabe decir que atraviesa el Barranco de Erques de una vertiente a otra a través de un gran puente. Su trazado en este sector concreto es casi rectilíneo, por lo que los automóviles que circulan por allí alcanzan en ocasiones velocidades superiores a los 100 kilómetros/hora, con la consecuente contaminación acústica que este hecho genera. En sus márgenes son frecuentes los vertidos de escombros y de basuras desechadas por los automovilistas.

Otra carretera que cruza el barranco es la TF-6237, vía que comunica entidades de población y urbanizaciones turísticas ubicadas en la costa de los dos municipios, tales como Playa San Juan, Playa de Alcalá o Playa Paraíso, entre otras. Su estado es bueno, y su tránsito es también considerable. Durante su discurrir se puede observar también un antiguo trazado de la citada carretera que debió ser abandonado durante los trabajos de mejora de la misma realizados años después.

Pistas asfaltadas ascienden, igualmente, desde la carretera TF-6237 por todas las fincas de plataneras y tomates, permitiendo el acceso hasta ellas. La mayor densidad se encuentra en la margen izquierda del barranco, llegando incluso a conectar con el núcleo de Tijoco Bajo y con la propia carretera general



C-822. Su estado no es muy bueno, y su trazado sinuoso, si bien hay que considerar su función básica que es la de conexión de fincas agrícolas.

Por último, ha de citarse el proyecto de cierre del anillo insular por la zona oeste, que atravesará el barranco entre las dos carreteras, a una cota inferior al emplazamiento de Tijoco Bajo.

- Pistas y senderos

La red viaria del espacio del Bco. de Erques se complementa con caminos y pistas sin asfaltar, con unas características bastante similares a las anteriores, si bien su número es relativamente escaso, ya que el barranco se encaja profundamente en sus tramos medio y alto, por lo que la apertura de viales es muy complicada.

Existen dos senderos en buen estado de conservación, que se corresponden con antiguos caminos reales. El primero de ellos discurre muy próximo a la carretera C-822 y cruza el barranco adaptándose a la morfología de sus laderas. El segundo, de mayor longitud, atraviesa el cauce para conectar los núcleos de Vera de Erques y Tijoco de Arriba. Ambos están bien conservados y han sido restaurados en fechas recientes, recibiendo un uso turístico o recreativo. La denominación de “camino real” deriva de la de los caminos carreteros construidos por el Estado, si bien en Canarias se usó para designar a los caminos principales que comunicaban a los pueblos entre sí, independientemente de que fuesen vías carreteras o de herradura. En realidad, se trata de caminos destinados a peatones o animales, penosos y de difícil tránsito, cuyo origen –como los de otros muchos en Canarias- puede remontarse a la etapa prehispanica.

Un tercer camino se sitúa a la altura del pozo de Los Maguenes, mostrando también un buen estado de conservación. Es utilizado por la explotación de ganado ovino y caprino existente en la margen derecha del cauce para acceder al fondo del mismo.

3.3.2. Red de electricidad y telefonía

Las torretas de tendido eléctrico no son las infraestructuras más impactantes en el espacio. La mayoría de ellas lo atraviesan de una ladera a otra. Sólo en las proximidades de la carretera general C-822 se puede hablar de una relativa presencia de estas infraestructuras, que discurren próximas al cauce abasteciendo al sistema de invernaderos y al barrio de Tijoco Bajo. Se distinguen tres tendidos:

- Uno conecta los núcleos rurales de Vera de Erques y Tijoco de Arriba, con sendas instaladas en el veril del barranco.
- El segundo discurre junto al margen de la carretera general C-822 y tiene como destino final el barrio adejero de Tijoco de Abajo. Es aquí donde la presencia de la red de electricidad dentro del entorno cobra mayor importancia, puesto que salva la orografía del barranco atravesándolo de una ladera a otra; pero además, algunas de sus torretas metálicas descienden por las laderas con dirección a las fincas de plátanos y tomates. Hay varias torretas metálicas ubicadas dentro del espacio protegido, e incluso cabe señalar la presencia de un transformador ubicado unos metros más abajo, en la margen izquierda, del que a su vez



parte otra serie de tendidos menores con destino a las viviendas más dispersas de Tijoco de Abajo.

- Por último, cabe señalar un tendido eléctrico que atraviesa el barranco en sus cotas más bajas, en las proximidades de la carretera TF-6237, con la finalidad de suministrar electricidad a los núcleos costeros de ambos municipios, así como a una serie de empresas particulares ubicadas en las cercanías de los núcleos, tales como gasolineras o restaurantes. Varias de sus torretas metálicas están situadas dentro de los límites del espacio.

Las líneas de tendido telefónico no constituyen una trama tan notable como las del tendido eléctrico, si bien se erigen también en una infraestructura generadora de impactos visuales y paisajísticos, debido también a su carácter aéreo y al desarrollo que han ido adquiriendo en los últimos años. Su impronta en las medianías altas es casi inapreciable, puesto que pocas veces se acerca a los límites del espacio protegido, y cuando lo hace, sigue el discurrir paralelo del barranco. Sin embargo, algo totalmente opuesto ocurre en las proximidades de las carreteras C-822 y TF-6237, en donde la red atraviesa el barranco de un lado a otro, insertando muchas veces los postes de madera dentro del espacio protegido. En las zonas bajas la red se desarrolla por completo dentro de los límites del espacio y asciende por la margen derecha hasta encontrarse con la carretera.

3.3.3. Infraestructura hidráulica

Dentro este epígrafe se identifican todas aquellas construcciones asociadas a la extracción, canalización y distribución de los recursos hídricos captados en galerías y pozos. La casi totalidad de la red de distribución es privada y ha sido construida por sus titulares mediante la fórmula de Comunidades de Agua. Gran parte de los canales generales de trasvase están total o parcialmente descubiertos, lo que facilita:

- La entrada de tierras y piedras en caso de desprendimientos.
- El vertido de sustancias de todo tipo.
- El crecimiento de algas verdes en los períodos de mayor insolación.
- La evaporación.
- La apropiación indebida.

Los canales generales tienen por lo común secciones rectangulares y abiertas que rondan el medio metro cuadrado, leves pendientes y capacidades de, como máximo, escasos centenares de litros por segundo de caudal. Son antiguos, la mayoría anteriores a la década de los sesenta y nunca posteriores al año 1975. Su construcción se realizó con morteros de cal o de hormigón en masa.

Los bajantes son canales abiertos, de reducida sección y de mampostería. Aprovechan la máxima pendiente para compensar la reducida sección con mayor velocidad. Su capacidad, de pocas decenas de litros, fue conformada en su momento según el máximo caudal histórico producido.



En estrecha relación con las infraestructuras hidráulicas, han de destacarse los depósitos de carácter privado (en su mayoría de tendencia cuadrangular o circular y fabricados en cemento y mampuesto), que almacenan el agua procedente de alumbramientos y galerías localizados fuera de los límites del espacio y destinados al cultivo de regadío de la platanera y tomates. El número de estos depósitos o estanques es elevado.

Desde el punto de vista de la infraestructura hidráulica, el Paisaje Protegido del Bco. de Erques presenta una doble función. Por un lado, de soporte de uno de los ejes de trasvase, el que une Santiago del Teide con el vértice sur, Adeje. Y por otro es utilizado como objeto, ya que en él se han establecido actividades para obtener agua, se trata concretamente de cuatro pozos en la zona costera del Espacio Protegido y dos galerías en su zona de medianías. El espacio es atravesado por la red de canales a diferentes cotas, pero dentro de su ámbito no existe una red hidráulica compleja, sólo las conducciones de agua de algunos pozos hasta las superficies de cultivo en la zona de costa.

- Canales

De ellos se han plasmado en la cartografía los más relevantes y los que ha permitido la escala utilizada (1:25000), como el Canal Costa de Adeje, que tiene su origen en las Tanquillas de Altavista (Guía de Isora), y finaliza en las Tanquillas de Los Menores (Adeje), con una cota inicial de 640 m. y una cota final de 300 m. Su sección es de tipo circular de 0,018 m², una capacidad de 40 litros por segundo y una longitud de 6 km. Otros canales que cruzan el Espacio Protegido son Canal Lomo del Quicio, Canal Tágara-Adeje, Canal Prolongación San Fernando, Canal de Tijoco, Canal Guía-Las Américas y Canal Aripe-Hoya Grande. Asimismo se encuentran canales de pozos como los de Erques de Tijoco, Los Maguenes y Orduña II, sin cartografiar.

- Bajantes

El Plan Hidrológico Insular sólo cataloga como tal el bajante correspondiente al pozo Erques de Tijoco, del que un pequeño tramo transcurre dentro del espacio

3.3.4. Infraestructura de uso público

La infraestructura de uso público en el interior del Paisaje Protegido está representada exclusivamente por senderos y miradores.

3.4. Estructura de la propiedad

3.4.1. Introducción.

En este apartado se abordan los dos niveles de organización administrativa al que está sujeto el espacio. La mayor unidad de carácter administrativo es el término municipal. En este caso, el espacio se reparte en dos municipios -Adeje y Guía de Isora-, cada uno de los cuales cuenta con la siguiente superficie incluida en ellos:

Municipios	Superficie municipal (Ha)	Superficie incluida en ENP (Ha)
Adeje	10.594	136'3
Guía de Isora	14.342	101'6
Superficie total	24.936	237'9

Los porcentajes indicados revelan la escasa contribución de ambos municipios a este espacio protegido, sin que se deba olvidar que existen otros espacios incluidos en ellos: Reserva Natural Especial del Bco. del Infierno, Parque Natural de Corona Forestal, Sitio de Interés Científico de La Caleta y el de los Acantilados de Isorana y el Monumento Natural de Mña. de Tejina. Estos factores pueden tener importancia en el caso de que se establezcan compensaciones a los citados municipios por la presencia de estas figuras de protección en su suelo (principalmente a través del Fondo de Compensación Territorial y Ambiental).

3.4.2. Titularidad del suelo.

La estructura de la propiedad y la titularidad del terreno en el interior del ámbito objeto de estudio es una consecuencia de la evolución histórica de la ocupación del suelo, del modelo de usos y aprovechamientos, así como de factores de índole natural -pendiente, presencia del barranco, accesibilidad, comunicaciones, etc- a los que, en muchos casos, se adapta el parcelario. De la consulta del Catastro de Propiedad Rústica, realizada tanto en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Santa Cruz de Tenerife como en los respectivos ayuntamientos, se han obtenido los planos catastrales, así como los censos de fincas rústicas incluidas en el espacio. En general, el análisis del régimen de titularidad revela, por un lado, la inexistencia de propiedades de titularidad pública, salvo los bienes demaniales de titularidad estatal, como el propio cauce del barranco y las vías de comunicación principales. El resto del parcelario es de titularidad privada.

En la zona de medianías, por encima de la carretera C-822 se observa que las parcelas poseen un tamaño mediano al extenderse por las abruptas laderas del cauce, que en esta zona presenta una gran profundidad y encajamiento. Sólo en algunos sectores muy localizados del lecho o en la parte alta de la ladera, donde la pendiente se atenúa y ha sido posible el cultivo mediante bancales – hoy abandonados- se aprecia una fragmentación del parcelario, dando lugar a la aparición de parcelas de pequeñas dimensiones. No obstante, en el tramo de barranco más próximo al núcleo de Vera de Erques, el sistema tradicional de división de la herencia y el hecho de que se trate de una zona donde las actividades tradicionales tuvieron un gran arraigo y en la que la fase de máxima expansión de la agricultura de subsistencia –coincidiendo con el aislamiento de España durante la posguerra- propició una roturación intensiva de áreas marginales, se observa una tendencia al minifundismo y la fragmentación del parcelario. Organizadas en bancales abandonados que se escalonan a lo largo de la ladera, estas fincas de pequeña superficie alcanzan el lecho en una zona de menor pendiente.

En el tramo inferior del espacio, por debajo de la carretera C-822, se aprecia un contraste entre ambas márgenes del barranco. En la margen derecha, perteneciente al término de Guía de Isora, existe un predominio absoluto de la gran propiedad –con superficies superiores a las 10 Ha.-, repartiéndose el espacio en sólo 3 parcelas de grandes dimensiones. Se trata de fincas compradas hace varias décadas y destinadas a los cultivos de regadío – fundamentalmente plátano- en el sector de Chasogo, aunque sus límites llegan hasta el propio Barranco de Erques, introduciéndose en el espacio. En la margen izquierda, la gran propiedad perteneciente a la empresa RICASA, que fomentó el cultivo de la platanera y el tomate, así como las captaciones de agua a partir de la década de los 50, se ha ido parcelando desde su desaparición y siendo adquirida por diversos propietarios individuales, que mantienen el sistema y el tipo de cultivo. Son parcelas de medianas dimensiones, comprendidas por lo general entre 1 y 5 Ha, aunque existen algunos minifundios de superficie inferior.

En el siguiente cuadro se desglosa el sistema de propiedad en Erques, atendiendo a la superficie del parcelario:

SISTEMA DE PROPIEDAD					
	- 1 ha	1 - 5 ha	5 - 10 ha	+ 10 ha	Total
Nº parcelas	138	137	75	19	369

3.5. Recursos culturales

Debido al nivel de humanización existente en el tramo inferior del espacio, así como por la abrupta orografía de su cauce medio y superior, el Bco. de Erques apenas cuenta con elementos de interés etnográfico. Una situación diferente es la referida al patrimonio arqueológico, pues el barranco y las numerosas oquedades existentes en sus laderas fueron utilizadas con fines habitacionales o funerarios por los aborígenes de la isla.



3.5.1. Patrimonio arqueológico

El Bco. de Erques muestra condiciones apropiadas para la ocupación humana durante la etapa Prehispanica: recursos hídricos abundantes, numerosas cuevas naturales abiertas en sus laderas, zonas aptas para el pastoreo. Se han encontrado una serie de elementos que se describirán a continuación, pero el carácter abrupto de las laderas del barranco han impedido el reconocimiento intensivo de la totalidad del espacio, estimándose la posibilidad de yacimientos arqueológicos en lugares de difícil acceso en el cauce.

En primer lugar, se cuenta un yacimiento consistente en un afloramiento basáltico, en el cual se observan unas líneas incisas grabadas, configurando un motivo geométrico, ejecutados mediante técnica de rayado y adscripción cronológica imprecisa, situado en el tramo inferior del barranco, en su margen derecha y junto a la señal que indica el límite del Paisaje Protegido, cuya instalación ha producido la alteración del yacimiento, observándose extracción de lascas y fracturas recientes. Asociado al afloramiento hay material arqueológico de superficie consistente en lascas de obsidiana tallada, fragmentos cerámicos y restos malacológicos pertenecientes a *Patella* y *Thais haemastoma*. Además, se ha localizado otra estación de grabados rupestres en el margen superior izquierdo del barranco

Asimismo se encuentran una serie de cuevas naturales. Una de ellas se localiza en la margen izquierda del barranco, junto a la localidad de Ricasa, a una altitud de 100 m s.n.m. y con un estado de conservación de menos del 50%, baja fragilidad y signos de reutilización. Aparece abundante material lítico asociado (basalto, obsidiana) y restos de fauna (ovicápridos), así como un relleno estratigráfico de unos 30 cm de potencia.

La segunda cueva natural de habitación se encuentra en la misma margen, en la localidad de Tijoco Bajo a una altitud de 180 m s.n.m. El estado de conservación de la cueva es de menos del 50% con una fragilidad media. Presenta igualmente material lítico asociado.

3.5.2. Patrimonio etnográfico

El patrimonio etnográfico documentado en el barranco se caracteriza por su escasez, aunque posee un interés relativo. Destaca en primer lugar el puente de piedra basáltica que salva el cauce y el trazado de la antigua carretera, hoy abandonada; como reflejo de las técnicas constructivas desarrolladas en las décadas centrales del siglo.

Un segundo inmueble de gran interés está representado por unas reducidas pocetas naturales –posiblemente de uso pastoril–, aunque sufrieron un pequeño acondicionamiento para facilitar la canalización y el almacenamiento del agua. Algo más arriba, en el entorno del pozo de Ricasa se encuentran unos antiguos lavaderos, cuya cronología habría de remontarse, como mucho, a principios de este siglo, momento en que este sector árido comienza a ser colonizado y puesto en explotación mediante la introducción de cultivos de exportación.

Asimismo, han de citarse el conjunto de bancales relativamente bien conservados –algunos de gran verticalidad–, que se escalonan en la margen



derecha del barranco, por encima de la carretera C-822. Por último, ha de citarse un horno de tejas situado en el tracto superior del barranco, en Vera de Erques y cuyo estado de conservación no es bueno, aunque supone un referente de gran interés relativo a una actividad tradicional relacionada con la génesis de estos caseríos de las medianías.

En quinto lugar, no podemos olvidar que, siguiendo el camino real que parte de la explotación caprina situada en la parte superior de la Vera de Erques y que baja en dirección al cauce, a unos 15 minutos de camino aguas arriba, junto al cauce del barranco, llama la atención la presencia de dos fuentes o pocetas represadas con estructura de piedra en la pared izquierda del barranco, formando una cavidad. En ellas se acumula el agua que aflora de la pared del barranco incluso en el período estival. En su interior, sobre una veta de almagre, cuelgan de la pared el helecho rupícola conocido popularmente como culantrillo (*Adiantum capillus-veneris*), especie propia de comunidades hidrófitas, y de cuyas hojas rezuma el agua para depositarse en las pocetas o estanques. También crecen junto a ellas ejemplares de maljurada (*Hypericum grandifolium*) aprovechando el ambiente sombrío y húmedo de las cavidades.

Estas dos fuentes son expresión de un uso tradicional, en el máximo aprovechamiento del agua como recurso vital para sustentar cualquier actividad, en una zona donde este bien es especialmente escaso, formando parte de la cultura popular ligada a la producción económica de la comarca, de ahí su interés etnográfico.

No obstante su consideración como elemento integrante del patrimonio etnográfico, no ha de obviarse el potencial interés arqueológico de estas fuentes o pocetas, ya que como ha afirmado Luis Diego Cuscoy (1968) la situación de las fuentes es un dato de gran valor para determinar la localización de los poblados de cuevas y, en algunos casos, las rutas de transhumancia y los campos de pastoreo de los primitivos habitantes de Tenerife.

En la margen izquierda del barranco se localizan una serie de construcciones de piedra seca con tendencia circular, a modo de goros.

Igualmente debe hacerse referencia a la presencia de varios pozos: el de Ricasa, perforado en los años 50 para el riego de las explotaciones de tomates que se desarrollaban a ambos lados del barranco, y que en la actualidad está en desuso por el descenso del nivel de los acuíferos, y el pozo de Orduña II, perforación vertical realizada en la tierra hasta hallar el depósito de agua subterránea y que, al igual que el anterior, ha caído en desuso. También se encuentran dentro del espacio protegido los pozos de Los Maguenes (realizado en su día para abastecer de agua las plantaciones colindantes y que se encuentran en las mismas condiciones de las anteriores). Finalmente, parte del pozo conocido como Erques de Tijoco se encuentra también dentro del Paisaje protegido, en concreto con una construcción en el cauce del barranco y una perforación de la montaña.

4. SISTEMA TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

La situación urbanística del Paisaje Protegido del Barranco de Erques ha de ser analizada desde una triple perspectiva. Por un lado, habrá que referirse, a la luz de las normas del planeamiento urbanístico municipal correspondiente, a aquellos procesos urbanísticos que se han desarrollado dentro de sus límites, protagonizados por la proliferación de edificaciones en el ámbito del barrio de Ricasa, caracterizado por su dispersión, muchas de las cuales están asociadas a la actividad agrícola que se desarrolla en la zona. Este proceso urbanístico ha llevado a que en dicho sector del espacio exista una actividad edificatoria muy intensa, generando un asentamiento bastante consolidado. En muchos casos, esta labor urbanizadora es anterior a la aprobación de las normas de planeamiento urbanístico de cada uno de los dos municipios que se reparten el espacio, mientras que en otros, la construcción se ha realizado de una forma irregular al margen de la legalidad vigente.

Por otro lado, resulta fundamental el análisis de las determinaciones contenidas en el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) al tratarse del instrumento de ordenación general de los recursos naturales y del territorio con carácter vinculante en el ámbito insular, de tal forma que los instrumentos de ordenación de espacios naturales y territorial de ámbito inferior al insular y los planes de ordenación urbanística deberán ajustarse a dichas determinaciones.

Finalmente, después de hacer referencia a otros planes sectoriales, se efectuará una valoración de los distintos planeamientos urbanísticos municipales en el espacio estudiado, caracterizados por su provisionalidad, así como por las diferencias en cuanto al sistema de clasificación y de usos recogidos en cada uno de ellos.

4.1. Procesos urbanísticos

La tipología edificatoria existente en el Paisaje Protegido corresponde a construcciones modernas, que se concentran en el ámbito de Ricasa, salvo una edificación abandonada y ruinoso situada por debajo de la carretera TF-6237. Se trata de construcciones cúbicas, de azotea y construida en bloques de cementos, muy raramente encalados. Los vanos se ocupan con aluminio y los valores estéticos son inexistentes. Algunas de las edificaciones destinadas a vivienda permanente poseen dos plantas, mientras que las restantes son de una sola planta. Abundan los pajeros, cuartos de aperos o viviendas muy humildes, en torno a las cuales tiende a concentrarse los escombros y las basuras.

4.2. Planeamiento territorial

- Introducción.

El nuevo Sistema de Planeamiento que se instaura con la Ley 9/1999 de Ordenación del Territorio de Canarias, que es posteriormente recogido en el Texto Refundido, establece un sistema jerárquico entre los diferentes instrumentos de ordenación de los recursos naturales, del territorio y urbanísticos, en virtud del cual, todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación y el respectivo Plan Insular de Ordenación y, a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística. A tales efectos, los planes territoriales y urbanísticos habrán de recoger las determinaciones que hubieran

establecido los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos, y desarrollarlas si así lo hubieran establecido éstos.

- Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias.

Las Directrices de Ordenación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 22 del Texto Refundido, constituyen el instrumento de planeamiento propio del Gobierno de Canarias que integra la ordenación general de los recursos naturales y del territorio. Todas las determinaciones de los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezcan las Directrices de Ordenación.

Las Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias fueron aprobadas por Ley de 14 de abril de 2003. En ese documento se establecen normas de aplicación directa referidas a los Planes y Normas de Espacios Naturales Protegidos, que serán de inmediato y obligado cumplimiento desde su entrada en vigor, como la que se comenta a continuación.

En su artículo 16, referido a la Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos, dispone que la planificación de cada espacio protegido deberá ser siempre consecuente con la finalidad de la categoría de protección que ostenta, según los objetivos de gestión recogidos en el mismo artículo, y con los objetivos que fundamentaron su declaración como espacio natural protegido, todo lo cual deberá reflejarse tanto en la zonificación como en la clasificación del suelo.

Se consideran objetivos principales de gestión o manejo de los paisajes protegidos: la protección de las características naturales y culturales, el uso público y el mantenimiento de los atributos culturales, tradicionales y paisajísticos.

Igualmente establece que los planes de los paisajes protegidos deberán incluir directrices para desarrollar un seguimiento de los principales parámetros socioeconómicos de las poblaciones asentadas en su interior, a fin de conocer los cambios y las tendencias en cuanto al bienestar de la población residente, que se producen a lo largo del tiempo. De la misma manera, se deberán incluir los criterios que habrán que aplicarse para desarrollar un seguimiento que permita conocer de forma continua el estado de los hábitats naturales y de las especies que albergan, y los cambios y tendencias que experimentan a lo largo del tiempo. Ambos aspectos, los criterios para el seguimiento socioeconómico y ecológico, se incluyen en el Documento Normativo del presente Plan Especial.

Por su parte, la Directriz 60 establece la posibilidad de que el planeamiento insular y de los espacios naturales protegidos pueda establecer la reserva, para incorporar al patrimonio público de suelo, de los ámbitos más valiosos de dichos espacios que requirieran de una protección y gestión excepcionales, como sería el caso, por ejemplo, de una Zona de Exclusión. Por consiguiente, no se estima preciso proceder a la reserva de suelo dentro del Paisaje Protegido del Barranco de Erques.

- El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT)

Los Planes Insulares de Ordenación (PIO), de acuerdo con lo establecido en los artículos 14.1 y 17 del Texto Refundido, son los instrumentos de ordenación general de los recursos naturales, territorial y urbanística de la isla y definen el modelo de organización y utilización del territorio para garantizar su

desarrollo sostenible. Tienen carácter vinculante, en los términos establecidos en dicho Texto Refundido, para los instrumentos de ordenación de espacios naturales y territorial de ámbito inferior al insular y para los planes de ordenación urbanística. Por tanto, los Planes Especiales de los Paisajes Protegidos, así como todos los Planes y Normas de los Espacios Naturales Protegidos, deberán ajustarse a las determinaciones del correspondiente Plan Insular de Ordenación cuyo contenido esté adaptado a lo dispuesto en el citado Texto Refundido, que haya sido aprobado definitivamente y entrado en vigor.

El Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT), tras un largo período de redacción de once años en los que ha sufrido siete variaciones legales y ha sido objeto de tres períodos de información pública, ha sido aprobado definitivamente por el Gobierno de Canarias mediante el Decreto 150/2002, de 16 de octubre.

El PIOT contiene dos niveles de descripción del Modelo de Ordenación Territorial que propone. Por un lado, **el insular**, que se refiere al conjunto de la isla y establece el esquema general de ordenación, en el cual los Espacios Naturales Protegidos son concebidos como Áreas Naturales de Interés Insular (artículo 1.2.4.1, Título II), constituyendo Áreas de Protección Ambiental en la distribución básica de los usos a nivel insular (artículo 2.1.3.1, Título II).

Por otro lado, **el nivel comarcal**, estableciendo un modelo de ordenación territorial del conjunto de la isla estructurado por once comarcas, en cada una de las cuales se proponen una serie de determinaciones operativas imbricadas en una distribución por **Áreas de Regulación Homogénea (ARH)** (artículo 2.3.1.1, Título II). Las **ARH** se clasifican, en primer lugar, por el destino que se les asigna en el modelo de ordenación territorial y, en segundo lugar, según los regímenes de usos y criterios de desarrollo y gestión diferenciados.

Por lo que se refiere al **Modelo de Ordenación Territorial Insular**, como infraestructuras básicas del Modelo Viario y de Transportes, el PIOT prevé en la zona, que los dos viarios longitudinales que atraviesan el Paisaje Protegido – carretera de la costa TF-6237 de Adeje a Puerto Santiago y la C-822 de S/C. de Tfe. a Guía de Isora – han de ser objeto de un profundo proceso de remodelación, cuidando especialmente su papel como soporte de otras infraestructuras, especialmente las de transporte colectivo y canalizaciones y su papel de articuladores de la estructura comarcal. No obstante, la infraestructura de mayor impacto sobre el Paisaje Protegido será el denominado **Corredor insular sur**, que llega desde Santa Cruz hasta el futuro Puerto de Fonsalía, prolongación de la actual TF-1, cuyo primer tramo habrá de trazarse cercano y sensiblemente paralelo a la C-822, de forma que ésta se vincule directamente a la futura autovía como eje articulador de los asentamientos urbanos. El corredor insular sur tendrá características de autovía, separada de usos urbanos y edificatorios, y en la concreción de su trazado se preverán sólo enlaces con aquellos elementos que sean integrantes del modelo viario comarcal. Esta circunstancia significa la aparición de una infraestructura de gran impacto que atravesará el Bco. de Erques y, por tanto, el Espacio Natural Protegido, en las inmediaciones de Tijoco Bajo, aunque a una cota inferior.

En virtud del esquema organizativo propuesto por el **Modelo de Ordenación Comarcal**, el Paisaje Protegido del Barranco de Erques queda inscrito en su totalidad dentro de la **Comarca del Suroeste**, correspondiéndole, dentro de la categoría de **Áreas de Regulación Homogénea**, la clasificación de **Áreas de Protección Ambiental (Protección ambiental 1)**, enmarcándose, a su vez, dentro de la subcategoría de **ARH de Protección Ambiental 1 de**



Barrancos, asignándole el PIOT a dicha categoría unos criterios de delimitación, objetivos, criterios para el desarrollo de la ordenación, un régimen básico de los usos e intervenciones y unos criterios de gestión con carácter de directrices que han de ser desarrolladas por el planeamiento de ordenación correspondiente. El PIOT las define como espacios de alto interés geomorfológico, ecológico y/o paisajístico que no han sufrido transformaciones relevantes ni están cubiertos por masas boscosas; cumplen un papel fundamental en la conservación de los recursos naturales y de la calidad de vida, requiriendo especial protección e intervenciones de conservación y mejora (artículo 2.3.2.1, Título II).

En particular para el PIOT, las **ARH de Protección Ambiental 1 de Barrancos**, constituyen hendiduras lineales del relieve originadas por la escorrentía de las aguas y cumplen importantes funciones en el modelo de ordenación territorial como divisores y estructurantes del territorio, hitos relevantes del paisaje insular, soporte de singulares ecosistemas asociados y elementos fundamentales del sistema hidrológico (artículo 2.3.2.1, Título II).

El objetivo general para todas las **ARH de Protección Ambiental 1** es garantizar la protección y la conservación de los recursos naturales a ellas vinculados, todo lo cual se concreta en una serie de medidas de preservación, mejora, recuperación, restauración y fomento, pero en el caso de los **Barrancos**, se plantea además, como objetivo específico, garantizar la salvaguarda de la capacidad de los cauces naturales.

El planeamiento que desarrolle la ordenación sobre cualquier ámbito adscribible a cualquier categoría de **ARH de Protección Ambiental 1**, deberá contener los criterios siguientes:

- Establecimiento de un régimen de especial protección paisajístico, natural y, respecto a los **Barrancos**, funcional, dentro de la ordenación del suelo rústico.
- Reconocimiento de los impactos existentes y propuesta de las medidas necesarias para su restauración.
- Justificación de que los usos e intervenciones permitidos son compatibles con la capacidad de carga del espacio y el mantenimiento de la integridad de sus valores naturales.

En cuanto al régimen básico de los usos e intervenciones, el PIOT establece que el planeamiento de desarrollo establecerá como uso principal en todos los ámbitos adscritos a la categoría de **ARH de Protección Ambiental 1**, el de conservación, orientado hacia la preservación natural.

Finalmente, el PIOT delimita puntualmente una serie de unidades de actuación, denominadas "Operaciones Singulares Estructurantes", que tiene por objeto definir las actuaciones que el Plan Insular propone explícitamente por su especial importancia en la configuración del modelo de ordenación del territorio. Dentro de los límites del Paisaje Protegido del Barranco de Erques no se ha definido ninguna Operación Singular Estructurante.

- Adscripción a las Áreas de Regulación Homogénea del Plan Insular de Ordenación

Según establece el Plan Insular de Ordenación de Tenerife, aprobado por Decreto 150/2002, de 16 de octubre, en las directrices del artículo 2.3.1.4., referidas al alcance de la normativa, se determina que “los planes que establezcan la ordenación territorial de los espacios naturales o urbanísticos definirán un modelo de distribución de usos sobre el territorio, que si bien debe alcanzar una mayor complejidad y detalle que el propio Plan insular con la delimitación de ámbitos de menor dimensión y mayor precisión normativa, deben enriquecer pero no contradecir al del Plan Insular”.

Asimismo, está previsto que cada ámbito resultante de la zonificación establecida en el planeamiento, según el papel que cumpla en el modelo de ordenación y los objetivos que el Plan le asigne, deberá ser adscrita explícitamente a una categoría de Área de Regulación Homogénea del Plan Insular. Esta distribución deberá ser compatible globalmente con la establecida por el Plan Insular en el plano de las Áreas de Regulación Homogénea.

En este sentido, los ámbitos resultantes de la zonificación propuesta por el presente Plan Especial se corresponden con las distintas categorías de ARH del Plan Insular, en los términos en que éste las define. Se procede pues a la adscripción de sectores del Paisaje a una nueva categoría, distinta a la prevista inicialmente en el PIOT, en función de las características de los terrenos afectados, dando mejor respuesta a la finalidad y los objetivos señalados para el espacio protegido, tal y como figura en el plano correspondiente. El esquema resultante de la ordenación es el siguiente:

- La Zona de Uso Moderado propuesta en el Plan Especial se corresponde con el ARH establecida en el PIOT como de Protección Ambiental 1, con la subcategoría de barrancos, compartiendo los objetivos de garantizar la protección y la conservación de los recursos naturales a ellas vinculados, y en el caso concreto de esta subcategoría, el de garantizar la salvaguarda de la capacidad de los cauces naturales. En este caso, no se realizará ninguna readscripción, manteniéndose la clasificación actual del Plan Insular.

- La Zona de Uso Tradicional propuesta en el Plan Especial se corresponde con la zona agrícola situada en el tramo inferior del cauce del barranco, proponiéndose su readscripción, pasando de Área de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1, subcategoría de barrancos a Área de Regulación Homogénea de Protección Económica 2. Esta nueva adscripción se justifica y viene motivada por la necesidad de ajustar las adscripciones a la realidad física del territorio, en este caso, con el reconocimiento de una zona agrícola, roturada prácticamente en su totalidad y con un elevado índice de explotación de la misma. Se trata por tanto de terrenos con clara vocación agraria y donde los valores presentes no se relacionan con recursos biológicos o geológicos, sino más bien con su valor paisajístico, pero siempre dentro del ámbito de un paisaje claramente agrario. Por tanto, la consecución del objetivo de conservación de dichos valores aconseja la readscripción a una categoría desde la cual se puede realizar una regulación efectiva de los usos agrarios de la zona. Por consiguiente, se adscribirá esta zona al Área de Regulación Homogénea de Protección Económica 2, siéndole de aplicación su propio régimen de usos y destino.



- Asimismo, una parcela del espacio protegido, incluida en el Plan Insular como Área de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1, subcategoría de barrancos, se corresponde con los terrenos clasificados como Suelo Urbanizable y afectados por el Plan Parcial "Villa de Erques". Se trata de una banda que ocupa la parte más alta del margen derecho del barranco, en las zonas de menor pendiente.

El Plan Insular establece que el planeamiento de desarrollo sólo podrá adscribir un ámbito de ordenación dentro de un ARH de Protección Ambiental de Barrancos a otra categoría cuando el régimen normativo que se establezca asegure la preservación de la integridad de su relieve. En este caso concreto, la normativa asociada al suelo urbano afectado va a permitir dicha condición, y en reconocimiento de la realidad existente, se propone la readscripción de este ámbito, pasando de Área de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1 de Barrancos a la categoría de Áreas Urbanas.

- Otros planes sectoriales

Entre otros planes sectoriales, cabe citar el Plan Insular de Caza, aprobado por el Pleno del Cabildo Insular de Tenerife en julio de 1994, y el Plan Forestal de Canarias, aprobado por Acuerdo del Consejo del Gobierno de Canarias en la sesión de 25 de mayo de 1999. Ninguno de éstos prevé actuaciones específicas dentro del ámbito del Paisaje Protegido, si bien establecen un régimen normativo concurrente con las determinaciones del presente Plan.

El Plan Hidrológico Insular de Tenerife (PHI), elaborado por el Cabildo Insular y aprobado por Decreto 319/1996, de 23 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas, Viviendas y Aguas del Gobierno de Canarias, cataloga el Barranco de Erques entre los Cauces de Primer Orden en el Apéndice 1 de sus Normas. A efectos administrativos y técnicos, el Documento de las Normas del PHI, establece una Zonificación Hidrogeológica del sistema acuífero insular, en virtud de la cual, el ámbito territorial del Paisaje Protegido del Barranco de Erques se encuentra circunscrito en la ZONA IV, que corresponde al Vértice sur de la Isla, y comprendido en la SUBZONA 4. 1. Región occidental del vértice sur, que incluye, a su vez, el Sector 411, área de cumbres y medianías, y el Sector 412, franja costera.

Por lo que se refiere al Sector 411, correspondiente al área de cumbres y medianías, el Documento de las Normas del PHI establece lo siguiente:

- Pronóstico:
 - Se convertirá en un sector de paso para aquellas galerías que desde el SO intenten acceder al reservorio de Las Cañadas.
 - Las extracciones tenderán a disminuir (0,9 hm³ para el año 2000), como consecuencia del abatimiento de la superficie freática.
- Prescripciones:
 - En la mitad inferior no se autorizarán nuevas concesiones, ya que la información hidrogeológica disponible permite establecer que no serían frutíferas.



- En la mitad superior se otorgarán concesiones a aquellas obras existentes que, dada su localización, tengan posibilidad de conectar con el acuífero de Las Cañadas.
- Acentuar la cautela sobre la no afección (ECP).
- Promover la fusión de comunidades.

En cuanto al Sector 412, correspondiente al área de la franja costera, el Documento de las Normas del PHI establece lo siguiente:

- Pronóstico:
 - Ante la creciente demanda existente en esta área, es previsible que algunas de las obras existentes comiencen a elevar. En el año 2000 se extraen de este sector del orden de 1,3 hm³/año.
 - Es probable que se produzcan problemas de calidad, derivados de la intrusión marina.
- Prescripciones:
 - Acentuar la cautela sobre la no afección (ECP).
 - Controlar la calidad del agua. Se fijan 650 mg/L de Cl, como límite máximo de extracción para el agua de pozos.
 - No otorgar concesiones para nuevas obras, hasta no observar como responde el Sector al inicio de las extracciones.

4.3. Planeamiento urbanístico municipal

- Término municipal de Adeje

Las Normas Subsidiarias del Planeamiento del término municipal de Adeje fueron aprobadas definitivamente por acuerdo del Pleno de la Comisión Provincial de Urbanismo de S/C. de Tenerife, en sesión celebrada el 9 de junio de 1982. Posteriormente las Normas Subsidiarias fueron objeto de dos modificaciones puntuales en 1987, afectando a parte del Espacio Natural sólo una de ellas, concretamente *“La Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del término municipal de Adeje, Litoral Noroeste: La Caleta-Guía de Isora”*. En los citados instrumentos de planeamiento se utiliza una clasificación y unas categorías de suelo que hoy están obsoletas. Actualmente se está trabajando en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana, lo cual supondrá la adaptación de su planeamiento urbanístico a la normativa vigente, tal y como obliga a hacerlo la Disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido.

El suelo afectado por el Espacio Natural del Paisaje Protegido de Barranco de Erques fue clasificado por las Normas Subsidiarias como **Suelo No Urbanizable**, de acuerdo con la normativa entonces en vigor del Decreto 1346/1976, de 9 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, resultando posteriormente reclasificado por mandato legal como **Suelo Rústico** en virtud de lo establecido por la Disposición Final Primera de la hoy derogada Ley 5/1987, de 7 de abril, sobre Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como hemos indicado anteriormente, en el mes de junio de 1987 se produce una modificación puntual de las Normas Subsidiarias a través de “*La Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del término municipal de Adeje, Litoral Noroeste: La Caleta-Guía de Isora*”, que afectó al tramo del espacio situado a cota inferior de la carretera TF-6237 de Adeje a Puerto Santiago, en dirección a la costa, quedando clasificado como **Suelo No Urbanizable de Protección Agrícola**. Según lo define las normas urbanísticas de la citada modificación puntual, el Suelo No Urbanizable de Protección Agrícola está constituido por aquellos suelos que, caracterizándose por su intenso uso agrícola, se delimitan como tales en los planos de clasificación de suelo, así como aquéllos de alta calidad potencial. Su uso característico es el agrícola, permitiéndose los usos de defensa o regeneración del medio natural, todos aquellos ligados a la protección agrícola y la vivienda familiar, quedando prohibidos los restantes.

- Término municipal de Guía de Isora.

En este término municipal se encuentra en vigor el Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del municipio de Guía de Isora, aprobado definitivamente mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, de 6 de julio de 2001, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de julio de 2001 (BOC nº 105 de 13 de agosto de 2001). No obstante, el Ayuntamiento ha encargado los trabajos de redacción de un Plan General de Ordenación, cuya adaptación básica fue aprobada inicialmente con fecha de 10 de mayo de 2002 y que fue aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) en sesión de 5 de abril de 2004, estando pendiente de su publicación.

En el citado instrumento de planeamiento urbanístico vigente, el territorio comprendido dentro del límite del Paisaje Protegido del Barranco de Erques está clasificado como **Suelo Rústico de Protección Ambiental**. El régimen específico de esta categoría de suelo, establecido en las normas urbanísticas de la citada Revisión de las Normas Subsidiarias, se remite a lo que establezca el instrumento de planeamiento del Espacio Natural o, en tanto éste no haya sido redactado, a lo establecido en las disposiciones transitorias de la normativa vigente. No obstante, también señala que en los Espacios Naturales Protegidos no se admitirá ninguna actividad que pueda poner en peligro sus características naturales, geomorfológicas, ecológicas y paisajísticas, o que no esté entre las siguientes actividades que recoge expresamente como las únicas permitidas hasta la aprobación del correspondiente instrumento de planeamiento del Espacio Natural:

- Las obras de conservación y adecuación paisajística de los caminos existentes, que deberán atender a la restitución de las condiciones originales del área ocupada. Si dichas obras supusieran movimientos de tierra, deberá asegurarse la restitución de las condiciones previas, incluyendo en su caso la replantación de especies características.
- Las obras de restitución paisajística en lugares de extracciones y movimientos de tierra, debiendo devolver el paisaje a su forma original, incluyendo la repoblación según se indica en el apartado siguiente.



- Las medidas de conservación ecológica y repoblación. La repoblación se efectuará sólo con especies autóctonas y deberá estar promovida por entidades públicas.
- La conservación de las actuales áreas agrícolas, siempre que dicha actividad no suponga ningún tipo de incompatibilidad con los fines de la protección, ni incurra en acciones expresamente prohibidas en estas Normas Urbanísticas y en la legislación aplicable.

Finalmente, establece, salvo que el correspondiente instrumento de planeamiento del Espacio Natural disponga otras determinaciones, las siguientes actividades expresamente prohibidas:

- La apertura de nuevas vías, caminos o canales.
- Extracciones de cualquier tipo.
- Movimiento de tierra que no responda a medidas de conservación o adecuación paisajística.
- Cualquier otra actividad que pudiera significar peligro de erosión del suelo o poner en peligro la flora, la fauna y el equilibrio ecológico del lugar, incluidas repoblaciones desmedidas o con especies foráneas, liberación de gases o productos contaminantes o químicos.
- Vertido o acumulación de cualquier tipo de material sólido o líquido.
- El pastoreo libre de animales.
- La roturación de nuevos suelos para uso agrícola.
- Cualquier tipo de edificación que no esté relacionada con las actividades permitidas.
- Los tendidos eléctricos, cables telefónicos o las instalaciones de telecomunicación, excepto las ya existentes, cuya eliminación deberá valorar y determinar, en su caso, el correspondiente instrumento de planificación del Espacio Natural.
- Los usos recreativos de esparcimiento con vehículos a motor.

Por último, ha de señalarse la existencia de una franja de terreno situada en la margen derecha del Bco. de Erques, en su tramo inferior, que ha generado un delicado conflicto urbanístico, ya que se encuentra incluido en el ENP y, a la vez, en el Plan Parcial "Villa Erques", por el que se promovía la instalación de infraestructuras turísticas en la zona. Este Plan fue aprobado definitivamente el 27 de octubre de 1994, comprobándose tras la aprobación de la Ley 12/94, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, que existía disparidad en cuanto al límite del ENP.

Para solventar la situación en febrero de 1999 se firma un convenio entre promotores –Compañía Mercantil "Finca Erques, S.A."- y Ayuntamiento para realizar una Modificación Puntual del Plan Parcial Villa Erques, que contemplase una serie de modificaciones impuestas. Dicha Modificación Puntual fue aprobada por la Comisión de Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2000, supeditada a ciertas condiciones. La más significativa de ellas es la de asignar al espacio situado dentro de los límites



del ENP la calificación de Equipamiento Cultural Privado, según recomendación de la Comisión. Tiene la vocación de ayudar a compaginar los intereses públicos y privados, en los acuerdos a que se pueda llegar, para la realización del Plan Especial, y establecer mecanismos de relación entre el uso hotelero y la finalidad de conservación y protección. En este sentido, se establece que las actividades a desarrollar en este espacio serán establecidas por el Plan Especial, pudiendo la propiedad del hotel sólo realizar labores de limpieza hasta que el Plan quede aprobado y dictamine el procedimiento de su uso y gestión.

En el Plan General de Ordenación, aprobado pero no publicado, esta parcela se encuentra clasificada como Suelo Urbanizable, con la categoría de Urbanizable Turístico Sectorizado Ordenado.



5. DIAGNÓSTICO Y PRONÓSTICO

5.1. Situación actual del Paisaje

5.1.1. Medio natural

Desde el punto de vista geomorfológico, el Paisaje Protegido del Bco. de Erques se halla en situación de cierta estabilidad. En los sectores más encajados del cauce se detectan conos y taludes de derrubios a pie de vertiente como resultado de la caída de clastos desde el escarpe. La presencia de cantos rodados heterométricos en su lecho y su disposición caótica revela una actividad de acarreo importante bajo unas condiciones climáticas diferentes a las actuales. Se trata de una dinámica de vertientes que implica un riesgo de desplazamiento de materiales por la pendiente, ante situaciones de lluvias de alta intensidad horaria y debido a la competencia de las aguas de escorrentía y por estar desprovistos los suelos de suficiente cubierta vegetal.

La excavación de pozos y galerías para la captación de aguas subterráneas ha generado la salinización de los pozos y un descenso importante en el nivel de la superficie freática, como lo demuestra el hecho de que ya en el año 1998 ninguna de las galerías, situadas todas ellas en cotas superiores a los 400 m. s. m., alumbraba agua, manteniéndose únicamente productivo uno de los cuatro pozos ubicados por debajo de los 350 metros. La principal amenaza para estas extracciones es la tendencia a la sobreexplotación detectada en la zona, ya que cuando el nivel freático haya descendido por debajo de la cota del zócalo impermeable, la alimentación de los acuíferos quedará reducida exclusivamente a la recarga meteórica que se produzca en las medianías.

Con respecto al estado de los suelos, se han detectado dos procesos de degradación relevantes: por un lado, un alto o muy alto riesgo de erosión hídrica, consecuencia de la existencia de factores favorables como las características geomorfológicas y climáticas de la zona y la erodibilidad muy alta de los suelos y, por otro, el impacto derivado del fuerte grado de antropización, con la apertura y proliferación de vías de comunicación para el tráfico rodado, asfaltadas o no, y el establecimiento de invernaderos, con sus construcciones asociadas, que se pone de manifiesto especialmente en el curso inferior del barranco.

No obstante, son las prácticas agrícolas tradicionales las que han contribuido al mantenimiento y protección de algunos de los suelos del área, gracias a la existencia de bancales y muros de piedra que modifican la longitud y el ángulo de la pendiente natural del terreno, disminuyendo considerablemente el riesgo de erosión. En consecuencia, cuando en el tramo inferior del espacio se ha producido el abandono de la agricultura tradicional y el consiguiente deterioro de los sistemas agrícolas, los efectos de los agentes erosivos se han intensificado, originando un paisaje degradado y de baja o nula calidad ambiental.

La vegetación presente en el Paisaje Protegido del Baranco de Erques se caracteriza por presentar un estado de conservación diverso. En las cotas más bajas el nivel de degradación es considerable. Estos espacios transformados por el uso agrícola han sido recolonizados por matorrales seriales de degradación que prosperan sobre las huertas abandonadas, o han sido ocupados por la instalación de infraestructuras de cultivo intensivo bajo los invernaderos. En este tramo inferior y medio, entre los factores de amenaza detectados, destacan la



ruderalización como consecuencia del desarrollo agrario y la expansión de los procesos de urbanización. En cotas superiores a los 500 m. s. m. la vegetación y la flora existente presenta un aceptable estado de conservación al tratarse del tramo del barranco más abrupto y encajado, con unos escarpes de gran magnitud, donde se refugia una flora con una importante componente endémica, la cual no parece estar sujeta a factores de presión severos dado lo relativamente inaccesible de estos ambientes.

Por lo que se refiere a la fauna, el Barranco de Erques, en líneas generales, se encuentra en buen estado de conservación, sobre todo si se compara con los llanos y laderas próximos, actualmente sujetos a una fuerte presión antrópica (expansión urbanística, puesta en marcha de nuevos invernaderos, pastoreo, etc). Los únicos factores de amenaza para la fauna y sus hábitats detectados durante el trabajo de campo han sido:

a) Los vertidos de escombros, residuos sólidos y otros, que constituye en estos momentos una de las mayores amenazas para la conservación del espacio natural, ya que se está produciendo en diferentes tramos del mismo (inferior, medio y alto), siendo especialmente grave la instalación de nuevos invernaderos junto a la margen oeste del barranco, ya que los escombros y materiales vertidos a partir de los mismos invaden parcialmente el área protegida. Asimismo, junto a la parte alta de Vera de Erques se han localizado vertidos recientes de escombros y cemento ladera abajo hacia el barranco, con el consiguiente impacto ambiental que ello genera. Es evidente que dichos vertidos afectan de forma directa al hábitat de la fauna, destruyendo o modificando la vegetación local y rellenando cavidades y repisas adecuadas para la nidificación de aves rapaces y otro tipo de especies orníticas. Además, si tales actividades se producen en plena época de cría de la avifauna local (fundamentalmente enero-junio), el grado de incidencia negativo es aún mayor.

b) Los tendidos eléctricos: en la parte alta del espacio, junto al núcleo de Vera de Erques, existe un tendido eléctrico que cruza el espacio protegido. Dicho tendido, por su ubicación cercana a la única pareja reproductora conocida de busardo ratonero (*Buteo buteo insularum*) y a varios nidos ya abandonados de cuervo (*Corvus corax tingitanus*) -que, en cualquier caso, podrían ser reutilizados por dicha especie o por otras-, es potencialmente peligroso para la avifauna debido al grave riesgo de muerte por electrocución en el poste o en las líneas eléctricas, o por colisión contra los cables eléctricos de transporte o distribución.

c) El uso de productos químicos: en los cultivos de plataneras existentes, junto al tramo inferior del barranco, se usan frecuentemente una serie de productos químicos, algunos de ellos de alta toxicidad, como el nematocida "Furadán". Ello supone un peligro potencial para la fauna, tanto invertebrada como vertebrada.

d) La actividad cinegética en la zona afecta principalmente al conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la perdiz moruna (*Alectoris barbara koenigi*) y la paloma bravía (*Columba livia*), si bien no hay que descartar que puedan darse de vez en cuando casos de abatimiento de especies protegidas de aves (p. ej. rapaces diurnas y nocturnas, Cuervo, etc.), tal y como sucede en otras localidades de la isla y del archipiélago.



5.1.2. Medio socioeconómico

Los aprovechamientos más importantes que se realizan en el espacio son el agrícola-ganadero, el hidráulico y el cinegético.

La actividad agrícola actual se concentra en la zona de Ricasa (Adeje), donde existen explotaciones dedicadas al cultivo, en algunos casos bajo invernadero, de las plataneras, el tomate y de algunos frutos tropicales al aire libre. Con un 60% de la superficie total actualmente productiva, la platanera es el cultivo principal, a la que le sigue el tomate con un 40%, aproximadamente, siendo la superficie destinada a los frutos tropicales minoritaria .

Por lo que se refiere a los aprovechamientos hidráulicos, la otra gran actividad existente en el espacio, ya se ha comentado que se está produciendo un fenómeno de sobreexplotación y agotamiento de los acuíferos, hecho que se pone de manifiesto con el agotamiento de las galerías y los pozos existentes y con el incremento de infraestructuras de conducción de agua en desuso. Un solo pozo resulta productivo.

5.1.3. Paisaje

La valoración que se puede realizar sobre la situación paisajística del espacio del Bco. de Erques está fundamentada en la influencia que ejercen los tres factores o componentes esenciales que lo integran: bióticos, abióticos y antrópicos. En general, se puede admitir una importante transformación de los rasgos originales del paisaje en parte de la superficie del espacio, en especial en los sectores más accesibles del tramo inferior y medio. En esta zona la transformación del medio natural ha sido absoluta, debido a la implantación de cultivos de exportación, que requieren unas infraestructuras de cierto volumen que contrastan y destacan en el paisaje de manera notoria. Asimismo, en el extremo inferior del espacio, por debajo de la carretera TF-6237, el abandono de estas prácticas agrícolas ha legado un paisaje estéril, plagado de escombros, restos de construcciones y elementos variados que generan un impacto negativo muy considerable. En otras zonas se detectan diversas áreas de antiguos bancales y cultivos tradicionales, hoy abandonados, en los que los elementos antrópicos conforman un porcentaje importante del paisaje. Por ello, existen numerosas e importantes afecciones que deterioran gravemente el paisaje y que a continuación se detallan:

1.- Como se ha señalado con anterioridad, el extremo inferior del espacio –entre la carretera TF-6237 y el límite occidental- presenta un paisaje muy degradado, impropio de un espacio natural protegido, en el que se combinan antiguos bancales de escasa entidad, restos de una edificación abandonada a medio construir, ruinas de diversas construcciones menores (tipo cuarto de aperos), vestigios de los antiguos bancales de plataneras que se cultivaron hace, al menos, una década; algunas pistas; gran cantidad de escombros y basuras; un depósito de agua abandonado y los restos de una “charca” de principios de siglo, abandonada y en mal estado. A todos estos elementos generadores de impacto han de sumarse algunos tendidos eléctrico y telefónicos, así como los efectos negativos –acústicos, paisajísticos y de contaminación- provocados por el tramo de carretera que lo atraviesa. Es una zona que necesita una restauración paisajística completa.

2.- Se advierten numerosos vertidos concentrados entre las dos carreteras que atraviesan el espacio. Estos vertidos, en buena parte de materia



orgánica, proceden de las labores de limpieza o de distinta índole que se desarrollan en los invernaderos y fincas adyacentes al cauce, que lo utilizan como vertedero. Esta actuación, ilegal a todas luces, es especialmente grave cuando se realiza en el interior de un espacio protegido, requiriéndose una labor de limpieza del cauce (acometida, si fuera posible, por los propios responsables de los vertidos), así como una labor de vigilancia exhaustiva por parte del personal de Medio Ambiente y del SEPRONA, para perseguir y sancionar con dureza acciones de este tipo.

Junto a estos vertidos de origen agrícola, en el fondo del cauce se detectan algunas acumulaciones de escombros procedentes de la perforación de los pozos y galerías, cuyo material de extracción permanece en el lugar, así como los restos de numerosas infraestructuras de naturaleza hidráulica que se reparten por todo el cauce: fragmentos de tuberías, restos de canalizaciones en desuso, vagonetas, raíles, muros, viejos depósitos, etc. Asimismo, ha de citarse un gran talud de escombros localizado junto a la carretera C-822, en su margen izquierda (dirección norte), que se ha formado a partir de los materiales de desecho generados por diversas obras no identificadas. Se trata de un depósito de enormes dimensiones, que genera un impacto paisajístico muy negativo.

Por último, en la zona de las medianías altas se registran nuevos vertidos de obra en el entorno de Vera de Erques, como resultado de diversas obras que se realizan en el entorno inmediato. Se advierte la necesidad de retirada de los mismos y, sobre todo, de una actuación enérgica sobre sus responsables por parte de la Administración.

3.- La proliferación de tendidos eléctricos y telefónicos es especialmente destacada en el Bco. de Erques. Se trata de infraestructuras, que junto a las hidráulicas, genera un impacto paisajístico de gran envergadura. Si bien en la zona más antropizada este impacto se atenúa al compartirse con otros elementos antrópicos, es en el tramo superior donde, debido a su gran longitud y al hecho de atravesar el sector más espectacular del cauce, el impacto generado es mayor, además de sus repercusiones negativas sobre la fauna.

4.- La red viaria configura un elemento antrópico de gran impacto paisajístico. Esta circunstancia se verá agravada por la futura construcción del Corredor sur (dentro del anillo insular), que proyectado como Autovía, atravesará el barranco al oeste del barrio de Tijoco Bajo.

Finalmente, ha de insistirse en que la margen izquierda del barranco entre las dos carreteras que lo atraviesan constituye una zona agrícola, absolutamente humanizada, donde además se concentra gran cantidad de residuos de obras, restos de construcciones de todo tipo, basuras, escombros, infraestructuras abandonadas y fincas no cultivadas. Conforman un espacio carente de valores naturales, sin que los elementos humanos que aparezcan sean relevantes de ninguna forma de vida tradicional, manifestación cultural o cualquier otra circunstancia que merezca protección.

En relación con las edificaciones que se vienen desarrollando en el ámbito del espacio protegido, destacar, en primer lugar, que se concentran en el enclave de Ricasa, asociados al área de cultivos de exportación, donde han proliferado edificaciones modernas ocupadas por el personal responsable de las citadas explotaciones. Es en esta zona en la única en la que existe presencia humana permanente.



En el caso de Guía de Isora, la situación más conflictiva desde el punto de vista urbanístico corresponde al extremo inferior del espacio, donde una estrecha franja de éste se incluye en un Plan Parcial Turístico pendiente de ejecución. El Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio ha tratado de resolver esta contradicción, manteniendo esta franja dentro del citado Plan Parcial, aunque adjudicándole un carácter de Zona de Equipamiento Cultural Privado, en el que no es posible la edificación y cuyo régimen de usos vendrá determinado por el Plan Especial.

5.1.4. Infraestructuras y equipamientos. Recursos culturales.

En el apartado referido al diagnóstico sobre el paisaje se ha hecho ya alusión a la mayoría de las infraestructuras existentes en el espacio y los impactos que generan sobre este aspecto fundamental del medio. Cabe insistir en la necesidad de eliminar los tendidos aéreos, así como promover la eliminación de los vestigios de las infraestructuras hidráulicas ya abandonadas o en estado ruinosos.

La consideración más importante respecto al patrimonio cultural del espacio estudiado se refiere a su falta de documentación. Si bien uno de los aspectos más significativos del Barranco de Erques radica en la presencia de un importante patrimonio arqueológico, reflejado en las numerosas cuevas y oquedades naturales que se abren en sus laderas, la realidad es que existe un absoluto desconocimiento respecto al mismo, pues las campañas de prospección realizadas en este ámbito geográfico han carecido de la sistematización imprescindible para la realización de un inventario exhaustivo. En este sentido, la propia configuración geomorfológica del terreno dificulta enormemente el acceso a muchas de las cuevas citadas, por lo que se desconoce la realidad arqueológica que el espacio alberga. Por otro lado, los continuos vertidos de escombros al cauce habrían podido afectar a los valores arqueológicos, en función del sepultamiento de posibles oquedades abiertas en las paredes del cauce. Se hace imprescindible, por lo tanto, la realización de un inventario arqueológico y etnográfico riguroso y completo del barranco, que permita confirmar la existencia de un patrimonio arqueológico real.

5.2. Delimitación y descripción de las unidades de homogéneas de diagnóstico

Con el fin de obtener una imagen inmediata de las características naturales y de usos del suelo que se desarrollan sobre el territorio del Paisaje Protegido del Barranco de Erques, se establece una clasificación en áreas homogéneas, es decir, áreas internamente uniformes en lo que respecta a sus características físicas, bióticas y de usos del suelo, que presentan, además, una respuesta similar frente a las perturbaciones o actuaciones posibles que afectarían al ámbito ecológico y ambiental del territorio. Como resultado de la integración de las variables y del diagnóstico por sectores, se han identificado cinco unidades homogéneas de diagnóstico:

1) Cultivos. Esta unidad de eminente naturaleza antrópica se singulariza y destaca en el contexto natural del Bco. de Erques, en su margen izquierda, donde se configura como un área de implantación de cultivos de regadío orientados a la exportación, fundamentalmente plataneras, tomates y algunas plantaciones de frutos tropicales. Se trata de terrenos agrícolas artificialmente contruidos mediante el aparejo de bancales y grandes muros de contención, que regularizan la superficie y en los que se ha aportado “tierra de préstamo”



traída del norte de la isla. Los cultivos de platanera aparecen al aire libre, mientras que los de tomates suelen ubicarse bajo invernadero, aunque esta regla no es estricta. Junto a las plantaciones, se ha desarrollado una red viaria de cierta envergadura, con pistas asfaltadas y de tierra, así como diversas infraestructuras hidráulicas y edificaciones destinadas a una población permanente que, en parte, trabaja en las fincas. Esta unidad homogénea se caracteriza, por lo tanto, por su altísimo grado de antropización (hasta el punto de que los valores naturales están casi ausentes), y por la presencia de numerosas infraestructuras de todo tipo. Se localiza exclusivamente en la margen izquierda del tramo inferior del barranco, correspondiéndose con el enclave poblacional de Ricasa.

2) Tramo de barranco antropizado y poco encajado. Se localiza en el tramo inferior del barranco, al oeste de la carretera TF-6237 y limítrofe con el espacio protegido de Acantilados de Isorana. En este sector, el cauce presenta una mayor anchura y una débil incisión, hasta el punto de que su morfología se desdibuja con unas laderas muy tendidas y por la remodelación impuesta por las actividades humanas. A diferencia de la unidad anterior, en la que la desaparición de los valores naturales se compensaba con el desarrollo de un foco activo de agricultura de exportación y, por tanto, con un notable dinamismo económico; en esta zona, los cultivos de plataneras han sido abandonados y no se documenta ningún uso específico. Las afecciones paisajísticas en este sector son muy importantes, constatándose la presencia de edificaciones y construcciones en ruinas, banales e infraestructuras hidráulicas abandonadas, abundancia de escombros y basuras, lo que configura un área impropia de un espacio natural protegido. Este sector se ve afectado por el Plan Parcial, existiendo un proyecto de regeneración por parte de los promotores del mismo, en un intento de revalorizar el territorio aledaño a las instalaciones hoteleras. En cualquier caso, se hace imprescindible el acometer su regeneración natural y paisajística.

3) Zona de baja pendiente con matorral. Esta unidad constituye un área bastante restringida dentro del espacio, pues se localiza en la margen derecha del Bco. de Erques por debajo de la carretera C-822. Emplazada en el lugar conocido como Lomo de la Espina, se trata de un interfluvio en rampa entre el propio Bco. de Erques y su tributario por la margen izquierda que sirve de límite al espacio. Ocupado por antiguos banales, este área muestra un elevado grado de antropización, aunque los cultivos fueron abandonados hace bastantes años y en la actualidad ha sido recolonizado por vegetación serial que evoluciona hacia el horizonte climático propio del piso bioclimático. Aunque presenta algunas infraestructuras aisladas, su afección más importante es la existencia de algunos vertidos de escombros y basuras, aunque, en general, su estado de deterioro no es importante. Esta unidad se verá previsiblemente afectada por el emplazamiento del tramo de Autovía correspondiente al anillo insular, cuya construcción está prevista a relativo corto plazo.

4) Tramo de barranco intermedio con encajamiento moderado e influencias antrópicas. Esta unidad homogénea presenta una morfología lineal y se corresponde con el cauce del barranco entre la carretera TF-6237 y la carretera C-822. Definido por un importante grado de encajamiento, las paredes que delimitan el barranco aparecen como cantiles verticales conformados por el apilamiento de potentes coladas masivas, de naturaleza basáltica, cuya altura no rebasa los 30-40 m, a la vez que el cauce muestra un considerable estrechamiento, con algunos meandros en el tramo superior. La vegetación dominante está representada por un tabaibal-cardonal bastante degradado,



aunque en algunos sectores muestra un mejor estado de conservación. Desde el punto de vista paisajístico, esta unidad se caracteriza por importantes afecciones derivadas de los numerosos vertidos agrícolas que, procedentes de los invernaderos y fincas colindantes, se distribuyen a lo largo de casi todo su trazado. Asimismo, es en este tramo en el que se localiza la mayor parte de las captaciones de agua y de la infraestructura hidráulica asociada, parte de ella no utilizada y en un lamentable estado de abandono. Son frecuentes, igualmente, las canalizaciones y conducciones que atraviesan el cauce, así como un sendero tradicional empedrado, correspondiente a un antiguo camino real que, desde Tijoco Bajo, partía hacia el norte. Otras afecciones detectadas se vinculan a nuevos vertidos, en este caso de escombros de obra, localizados en cuatro puntos diferentes de la unidad, tres en el cauce principal y el cuarto en uno de sus tributarios por su margen derecha, muy próximo a la fábrica de cemento.

5) Tramo superior de barranco muy encajado y poco alterado. Esta unidad homogénea es la de mayor superficie dentro del espacio y comprende todo el cauce del barranco desde la carretera C-822 aguas arriba, hasta su límite oriental. En ella el Bco. de Erques presenta la mayor profundidad de cauce, alcanzando hasta 200 m de desnivel en sus laderas, un alto grado de encajamiento y un marcado perfil en "V". Entre los valores vegetales destacan las comunidades rupícolas ampliamente distribuidas por los escarpes rocosos, así como algunas especies de interés como sabinas o almácigos, y ejemplares aislados de pinos en el sector más alto del espacio.

Debido a la inaccesibilidad de la mayor parte de este sector, los únicos elementos antrópicos documentados son algunas conducciones de agua que lo atraviesan, así como un gran tendido de electricidad que lo cruza entre Vera de Erques y Tijoco de Arriba o los dos senderos tradicionales que descienden hasta el lecho del barranco, para luego ascender por la ladera opuesta. Asimismo, en su ladera derecha y a la altura del núcleo de Vera de Erques son numerosos los bancales abandonados que se escalonan hasta el fondo del barranco, como testigos mudos de un antiguo aprovechamiento agrícola en zonas marginales pero roturadas ante la escasez generalizada que caracterizó a la posguerra española.

5.3. Evolución previsible del sistema

En el caso de que el Paisaje Protegido del Barranco de Erques siguiera sometido a la dinámica actual, su evolución previsible es la de un empeoramiento respecto al estado de conservación y los impactos paisajísticos detectados. Se prevén cambios a corto y medio plazo en relación con los procesos urbanísticos (no en el Paisaje, pero sí en sus cercanías), la instalación de las infraestructuras y, posiblemente, en la actividad agrícola y el uso turístico del espacio.

La falta de control sobre los vertidos procedentes de los invernaderos y áreas de cultivo intensivo presuponen un incremento de los mismos en el futuro inmediato, con sus secuelas negativas en el tramo intermedio del barranco, en relación con la conservación de la flora y la fauna, los valores paisajísticos del mismo, las afecciones al posible patrimonio arqueológico existente e, incluso, a la hidrología superficial, ante el riesgo de la modificación artificial del cauce y de la vía natural de evacuación de las aguas de escorrentía.

Respecto a las nuevas infraestructuras, ha de señalarse el significativo impacto que sobre el Paisaje Protegido provocará el Corredor sur del anillo



insular, puesto que la ocupación de una sección del barranco por una Autovía, y las posibles infraestructuras que se desarrollen en torno a ella supondrán una importante alteración de los valores paisajísticos, incrementando, igualmente, la presión antrópica sobre este territorio.

En relación con los aprovechamientos hidráulicos, no parece existir una tendencia a su incremento, debido al estancamiento del volumen extraído y a las incertidumbres que gravitan sobre los cultivos de exportación que se desarrollan en la zona.

A la hora de pronosticar la evolución futura de la agricultura del Paisaje, ha de partirse de la realidad de la indefinición respecto al futuro de los dos cultivos básicos del espacio: plátano y tomate. Por otro lado, ante un supuesto abandono de esta amplia zona dotada de un terrazgo artificial, ajeno a las características originales del ámbito natural, no se puede prever la evolución futura de este espacio ni las alternativas posibles: regeneración de la vegetación natural o sustitución por otro tipo de cultivo. Por lo tanto, de las hipótesis probables planteadas más arriba, y una vez analizadas las variables que permiten prever la evolución futura, se debe concluir que la tendencia probable en el Paisaje Protegido queda enmarcada entre la continuación de la disminución de la actividad agrícola y del abandono de la superficie cultivada, aunque a un ritmo no tan acelerado, y el estancamiento de la misma, tal y como se encuentra en la actualidad.

Desde el punto de vista turístico, los proyectos de desarrollo en esta comarca, en especial el del Plan Parcial Turístico en las inmediaciones del tramo inferior del barranco, pueden suponer un acicate para los objetivos de protección y conservación del espacio natural, ante el interés de sus promotores para aprovechar el atractivo que genera un espacio de estas características en las proximidades de las instalaciones hoteleras. La colaboración entre la Administración, como máxima interesada en alcanzar estos objetivos, y la iniciativa privada, como beneficiaria directa de la mejora ambiental del espacio, puede abrir vías de colaboración y cofinanciación de los distintos programas que se acometan dentro de la estrategia de gestión del Paisaje.

En contrapartida, se produciría un incremento en el número de visitantes en el espacio. Por ello, es necesario tomar medidas preventivas para reducir el impacto sobre el mismo, ya que dicha afluencia de visitantes se deberá hacer bajo unas condiciones de respeto y salvaguarda frente a las agresiones sobre sus valores naturales y culturales, estableciendo rutas temáticas y senderos que permitieran un disfrute ordenado del espacio.

5.4. Potencialidad y condicionantes para el desarrollo

El Paisaje Protegido del Barranco de Erques, cuyos valores paisajísticos se fundamentan en la existencia de un barranco espectacular, tanto por su longitud, como por su profundidad y grado de encajamiento, con laderas verticales y subverticales, en la que perviven algunos relictos de vegetación termófila, una buena representación de cardonal-tabaibal y, posiblemente, un apreciable potencial arqueológico, ofrece una potencialidad relacionada con la conservación de sus notables valores geomorfológicos en el tramo superior y medio, así como la conservación y recuperación de las formaciones vegetales citadas. A estas potencialidades en el marco del sistema natural, han de sumarse los valores paisajísticos, que se encuentran gravemente alterados por los procesos antrópicos desarrollados dentro del espacio.



El potencial turístico del Barranco de Erques, en lo que se refiere al turismo rural, es nulo, debido a la ausencia de viviendas de valor etnográfico dentro de sus límites que pudieran ser objeto de restauración.

Por lo que respecta al uso público, éste tiene un potencial medio, sustentado en la belleza del paisaje objeto de protección, así como en la existencia de infraestructuras (senderos tradicionales) que, aunque escasas, pueden acoger a un limitado número de visitantes en el espacio, pero siempre que se realice una intervención de restauración paisajística y de limpieza del barranco en sus tramos más alterados.

Uno de los principales condicionantes para el desarrollo lo constituye el abandono progresivo de la actividad agrícola, debido a que las plantaciones de plataneras muestran una productividad y una rentabilidad bastante baja, consecuencia de los bajos precios del mercado, en una tendencia que se mantendrá en el futuro. Esta circunstancia ha motivado el progresivo abandono de este cultivo, que se percibe en las frecuentes fincas improductivas que existen dentro del Paisaje Protegido.

El cultivo del tomate ofrece unas expectativas aun peores, ya que la competencia es aún más intensa con la producción marroquí. No obstante, la tendencia futura a corto plazo es la de mantener estos cultivos; si bien a medio plazo ha de señalarse la posibilidad de su reemplazo o abandono.



6. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL PAISAJE.

La finalidad, legalmente establecida, de la declaración de los Paisajes Protegidos, se dirige a conseguir la especial protección de sus valores y bienes naturales, estéticos y culturales, así como su conservación, que habrán de compatibilizarse con todo un sistema de usos, mucho más amplio que en otros tipos de categorías de Espacios Naturales Protegidos. Al admitirse los usos de carácter tradicional, e incluso los usos residenciales, los restantes, como el uso público, la interpretación, las actividades de ocio y recreación, así como la investigación científica y la educación medioambiental, habrán de integrarse en una estrategia de gestión cuya complejidad radica en las dificultades que siempre conlleva alcanzar este objetivo general de compatibilización entre la utilización racional de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad y de la singularidad y belleza de los ecosistemas y paisajes.

Partiendo de esta finalidad, se deben concretar los fundamentos de protección del espacio, en los que se habrán de basar los objetivos generales de la gestión del mismo, cada uno de los cuales, a su vez, serán desarrollados en objetivos concretos. Para dar cumplimiento a cada objetivo concreto se deberán instrumentar una serie de normas, directrices y actuaciones a desarrollar en un período de tiempo por fijar, según el tipo de objetivo y medios disponibles para realizarlo, apoyándose en la oportuna valoración económica si corresponde. Éstas, en definitiva, no son más que las líneas generales de un plan que deberá regir los usos y la gestión del área protegida.

Será necesario que se designe un régimen de usos en la distintas partes del espacio natural, por el que se ordene e incluso limiten usos en aquellas zonas que reúnan valores naturales de mayor calidad y fragilidad, y, por último, que se desarrollen acciones concretas que completen los fines perseguidos. Hay que considerar que en esta etapa es donde se detectan los conflictos con los intereses de los particulares, que en el caso del Bco. de Erques constituyen un número significativo, debido al alto grado de antropización y presencia de ocupación humana permanente, en especial en los tramos medio e inferior, donde pueden suscitarse los conflictos, así como respecto al aprovechamiento ganadero en el tramo superior (Vera de Erques). Por ello, en los acuerdos y decisiones que se tomen al respecto deberán definirse a la perfección los sectores donde ha de primar la conservación del medio natural y del paisaje frente a aquellas áreas que admitan otros usos.

Las líneas maestras que han de regir la estrategia de gestión del Paisaje Protegido habrán de tomar en consideración los siguientes aspectos:

1.- Desde el punto de vista de la vegetación, resulta prioritario la preservación de las principales zonas de interés florístico, en especial los sectores con presencia de vegetación termófila y tabaibal-cardonal, localizados en el tramo medio y superior del barranco. En general, este tipo de vegetación – en especial, el matorral termófilo- se localiza en ubicaciones de difícil acceso, por lo que el grado de amenaza derivado de la acción antrópica es menor, aunque se estima conveniente la adopción de medidas tendentes a la desaparición de los factores de amenaza.

Por lo demás, en buena parte del espacio, coincidiendo con las antiguas áreas de cultivo tradicionales, se asiste a un proceso natural de recolonización por parte de la vegetación que, pasando por las distintas etapas seriales,



tenderá a alcanzar su óptimo climácico, siempre que no se produzcan alteraciones derivadas de la intervención humana. La falta de expectativas respecto al resurgir del cultivo tradicional en una zona marginal -por su orografía- como la considerada hace conveniente controlar y erradicar aquellas actuaciones humanas que podrían obstaculizar el proceso de recuperación de la cubierta vegetal original.

2.- Sin ser especialmente relevante dentro del contexto de la isla, la fauna del Bco. de Erques se caracteriza por albergar especies de cierta singularidad, amenazadas por un conjunto de factores que es necesario corregir y regular. Entre ellos cabe destacar el impacto de las infraestructuras viarias y de transporte eléctrico que se puedan instalar en el espacio –en especial, los viales de nueva construcción-, así como la necesidad de controlar por parte de los agentes de medio ambiente y las fuerzas de seguridad del Estado, los vertidos incontrolados de todo tipo de materiales realizados sobre el barranco. Asimismo, sería deseable la supresión de los tendidos eléctricos y telefónicos aéreos existentes en el Paisaje Protegido, que suponen también un impacto paisajístico negativo, procediendo a soterrarlos en el núcleo de Ricasa (Adeje) y a canalizar los tendidos que cruzan el barranco por los viarios de acceso (C-822 y TF-6237).

3.- Las medidas tendentes a la gestión y conservación del paisaje aparecen estrechamente ligadas a las de protección y conservación de las comunidades vegetales más significativas y singulares, así como al control en la instalación de nuevas infraestructuras, la mejora de los valores paisajísticos del espacio, con la retirada y control de los distintos tipos de vertidos que se realizan en la actualidad, el intento de ordenación y mejora paisajística de la zona de cultivo intensivo (eliminación de basuras, escombros, erradicación de construcciones de baja calidad, etc), y la restauración paisajística del tramo inferior del barranco (retirada de escombros y basuras, eliminación de las construcciones ruinosas y programa de revegetación).

4.- Los usos admisibles son variados en el marco del espacio, por lo que su regulación se convierte en uno de los objetivos esenciales de este Plan Especial. El uso agrícola sería admisible en aquellas zonas actualmente destinadas a los cultivos intensivos, admitiéndose igualmente en el tramo inferior del espacio, por debajo de la carretera TF-6237. El uso ganadero debe restringirse a las mismas zonas, y siempre en régimen de estabulación. Por lo que respecta al aprovechamiento hidráulico, y dada la situación de sobreexplotación de los acuíferos en esta comarca, debería mantenerse estabilizado en una medida tendente a favorecer la recarga del mismo, observando las prescripciones de las Normas del Plan Hidrológico Insular.

Respecto al uso turístico y recreativo, se hace imprescindible fijar unas rutas para los visitantes, emplear servicios de guías o diseñar programas de interpretación, u otras medidas en este sentido, con el fin de evitar el deterioro y la presión sobre los recursos naturales y valores del espacio.



5.- Aunando los criterios y medidas anteriores, con carácter general, las acciones de conservación y restauración están condicionadas por el estado actual de los diversos bienes y elementos naturales del espacio, que han dependido, a su vez, del sistema de usos desarrollado a lo largo del tiempo y de aquéllos que aún perviven. Por ello, la gestión del presente Espacio Natural Protegido debe acometer tres frentes:

- Protección y conservación de la vida silvestre.
- Restauración paisajística del medio natural.
- Seguimiento del estado de conservación del medio y del uso público.

En relación al primer punto se tratará fundamentalmente de reforzar los programas de restablecimiento de los hábitats potenciales en cada uno de los sectores del espacio. Asimismo, se llevará a cabo un programa de seguimiento del estado general de conservación, de las especies foráneas, etc., actividades que también podrían integrarse en los programas de investigación científica.

Otro punto que merece una importante atención es la restauración paisajística, pues en muchos puntos –en especial, los de mayor presencia y ocupación humana permanente- la afección al paisaje desvirtua los valores propios de un espacio definido como natural. Además, la gestión debe centrarse en conseguir mimetizar aquellas infraestructuras que afectan negativamente a la calidad visual del espacio.

6.- Por último, con carácter complementario a las labores de conservación y restauración, como herramienta básica para la gestión, debe promoverse y apoyarse la investigación científica sobre los recursos naturales y culturales del Paisaje Protegido. Ésta deberá ser autorizada y supervisada por el órgano de gestión. En este sentido, cabe la posibilidad de acometer labores de investigación científica sobre el estudio del patrimonio arqueológico del barranco que, a tenor de la bibliografía existente y de las prospecciones parciales realizadas, podría caracterizarse por su significación cuantitativa y por su elevado valor patrimonial. Este programa incluiría la prospección sistemática de las laderas del barranco.